

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



TRABAJO DE GRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN RECURSOS HUMANOS:

Programa de Seguridad y Salud ocupacional para prevenir accidentes y enfermedades laborales en la empresa Griferías y Cerraduras Internacionales S.A de .C.V ubicada en el municipio de Apopa, departamento de San Salvador.

PRESENTADO POR:

FLORES CERÓN, CLAUDIA IVETH	L10803
GARCÍA RENDEROS, MAGALY GUADALUPE	L10803
LOPEZ GUZMAN, OSCAR MOISES	L10803

OCTUBRE, 2022

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector: Msc Roger Armando Arias Alvarado

Vicerrector Académico: PhD Raúl Ernesto Azcúnaga López

Secretario General: Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Decano: Msc. Nixon Rogelio Hernández Vásquez

Vice Decano: Msc. Mario Wilfredo Crespín

Secretaria: Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo

Director General de Procesos de graduación: Msc. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez

TRIBUNAL EVALUADOR

Licda. Ruth del Milagro Rodríguez de Torres.

MSc. Abraham Vásquez Sánchez

Lic. David Mauricio Lima Jaco (Docente Asesor)

OCTUBRE 2022

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

AGRADECIMIENTOS

Agradezco primeramente a Dios por brindarme salud y sabiduría para culminar mi carrera universitaria, a mi madre Rubidia Maldonado por su apoyo incondicional y que siempre tuvo una palabra de aliento para no rendirme y salir adelante a pesar de las circunstancias y a mi padre Pedro Flores que a pesar de la distancia siempre ha estado para animarme y aconsejarme para poder lograr todo que me proponga en la vida y le agradezco por todo su esfuerzo , a mi tía Ana Maldonado que, de igual forma a pesar de la distancia siempre ha estado pendiente de mi avance en la carrera . A mis demás familiares que han apoyado de alguna manera. A mi compañera y amiga Magaly García por formar parte de esta bonita etapa y así cumplir un sueño más juntas, por ser incondicional en todo momento. Finalmente, a mi grupo de trabajo y asesor Lic. David Mauricio Lima Jaco por el apoyo y dedicación para culminar con éxito el trabajo de graduación.

Claudia Iveth Flores Cerón

Agradezco eternamente a Dios por darme la salud y sabiduría para culminar mis estudios y por todas las bendiciones recibidas en este largo camino. A mis padres Claudia Renderos y Ricardo García por todo su amor y apoyo incondicional, por ser el motor que me impulsa a salir adelante, por darme ánimos después de cada tropiezo, por ser mi ejemplo de lucha y fortaleza. A mi tía Ana Renderos por su amor, paciencia, por creer en mí y por su esfuerzo para brindarme los medios necesarios para desarrollar mis estudios. A mi abuela por sus oraciones, por demostrarme su amor en cada consejo y por estar a mi lado y cuidarme en todos estos años. A mis hermanos Ricardo Renderos y César Renderos por su cariño, apoyo incondicional y por acompañarme en cada noche de desvelo. A mi amiga Claudia Flores por su paciencia, dedicación y acompañamiento durante toda la carrera. A mis compañeros de trabajo de investigación de la especialización y al Lic. David Mauricio Lima Jaco por su apoyo, orientación y paciencia para desarrollar y culminar el presente trabajo.

Magaly Guadalupe García Renderos

Le agradezco a Dios por guiarme siempre por el buen camino, por darme las fuerzas y la sabiduría para llegar a cumplir una de tantas metas que me he propuesto. A mis padres que sin su esfuerzo por darme la mejor educación no estaría aquí y a cada una de las personas que integran mi familia por su apoyo brindado en el trayecto de mi vida. A los amigos que he cosechado en el camino universitario, por su apoyo en los momentos buenos y malos, al Lic. David Mauricio Lima Jaco por su orientación y a mis compañeras de trabajo de investigación que gracias al esfuerzo de cada uno hemos culminado nuestro proyecto.

Oscar Moisés López Guzmán

ÍNDICE

RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	iii
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA SOBRE LAS GENERALIDADES DE LA EMPRESA GRIFERÍAS Y CERRADURAS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V, DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	1
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. ANTECEDENTES	1
1.2. CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA	1
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	2
2. MARCO TEÓRICO	2
2.1. GENERALIDADES DE GRICENTER	2
2.2. FILOSOFÍA DE GRICENTER	3
2.2.1. Misión	3
2.2.2. Visión	4
2.2.3. Valores	4
3. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	4
4. GENERALIDADES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	6
4.1. Antecedentes	6
5. SEGURIDAD OCUPACIONAL	7
5.1. Definición	7
5.2. Importancia	7
5.3. Accidentes de trabajo	8
5.3.1. Definición	8
5.3.2. Clasificación de los accidentes de trabajo	8
5.3.3. Señalización de seguridad	9
5.3.4. Equipo de protección personal	10
6. SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS LUGARES DE TRABAJO	11
7. SALUD OCUPACIONAL	12
7.1. Definición	12
7.2. Objetivos	12
7.3. Definición de enfermedad ocupacional	13
7.4. Infracciones	13
8. PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	14

8.1.	Definición	14
8.2.	Importancia	14
8.3.	Ventajas de los Programas de Seguridad y Salud Ocupacional	15
8.4.	Elementos básicos del programa de seguridad y salud ocupacional	15
8.5.	Ejecución del programa	17
8.6.	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	18
8.6.1.	Requisitos de Los Miembros Del Comité De Seguridad Y Salud Ocupacional	18
8.6.2.	Requisitos de Los Delegados de Prevención	18
8.6.3.	Funciones de los Delegados de Prevención	19
8.6.4.	Funciones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	20
CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES EN LA EMPRESA GRIFERÍAS Y CERRADURAS INTERNACIONALES S.A DE.C.V.		21
1.	OBJETIVOS	21
1.1.	General	21
1.2.	Específicos	21
2.	DISEÑO METODOLÓGICO	21
2.1.	Técnicas e instrumentos para la obtención de la información	21
2.1.1.	Técnicas	21
2.1.2.	Instrumentos	22
3.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	22
4.	OBJETO DE ESTUDIO	23
5.	UNIDADES DE ANÁLISIS POBLACIÓN Y MUESTRA	23
6.	FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS	24
6.1.	Hipótesis General	24
6.2.	Hipótesis Específicas	24
7.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES DEL DIAGNÓSTICO ACTUAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES EN LA EMPRESA GRIFERÍAS Y CERRADURAS INTERNACIONALES S.A DE C.V.	24
7.1.	General	24
7.2.	Específicas	25
8.	DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN	26
8.1.	Generalidades	26

8.2.	Condiciones de seguridad ocupacional.	27
8.2.1.	Identificación de accidentes ocupacionales	27
8.2.2.	Causas de los accidentes	28
8.2.3.	Infraestructuras de las instalaciones	28
8.2.4.	Señalización de seguridad	29
8.2.5.	Medidas de prevención de accidentes	29
8.2.6.	Equipo de Protección Personal y herramientas de trabajo	30
8.3.	Condiciones de salud ocupacional	31
8.3.1.	Identificación de enfermedades ocupacionales	31
8.3.2.	Causas de enfermedades ocupacionales	32
8.4.	Evaluación de riesgos	33
8.4.1.	Riesgos ocupacionales	33
8.4.2.	Medidas de prevención de enfermedades ocupacionales	34
8.4.3.	Ergonomía	35
9.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	36
9.1.	Conclusiones	36
9.2.	Recomendaciones	38
CAPÍTULO III: “PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES EN LA EMPRESA GRIFERÍAS Y CERRADURAS INTERNACIONALES S.A DE C.V UBICADA EN EL MUNICIPIO DE APOPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.		40
1.	OBJETIVOS	40
1.1.	General	40
1.2.	Específicos	40
2.	IMPORTANCIA	40
3.	PROPUESTA DE UN ORGANIGRAMA PARA LA EMPRESA GRIFERÍAS Y CERRADURAS INTERNACIONALES, SA DE CV.	41
3.1.	Conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	43
3.1.1.	Estructura del Comité.	43
3.1.2.	Organigrama del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa Griferías y Cerraduras Internacionales Sociedad Anónima de Capital Variable	44
4.	GUÍAS DE ACCIÓN A DESARROLLAR CON BASE A LOS ELEMENTOS	46
4.1.	Mecanismos de evaluación periódica del programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales	46
4.1.1.	Medidas Cuantitativas	46

4.1.2.	Medidas proactivas (preventivas)	49
4.2.	Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales	49
4.2.1.	Identificación y Evaluación de Riesgos	49
4.2.2.	Mapa de riesgos	52
4.3.	Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales	53
4.4.	Diseño e implementación del plan de emergencias y evacuación	55
4.4.1.	Conformación de las Brigadas	55
4.4.2.	Sistema de prevención	56
4.4.3.	Propuesta de Mapa de Señalización y Evacuación	57
4.4.4.	Simulacros De Emergencia	58
4.5.	Entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores (as) sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo	59
4.6.	Establecimiento del programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo	63
4.7.	Establecimiento de programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/sida, salud mental y salud reproductiva.	65
	Programa para prevenir el consumo de alcohol y drogas	65
	Programa para prevenir infecciones de trasmisión sexual y VIH/SIDA	65
	Programa de salud reproductiva	66
	Programa de salud mental	66
4.8.	Planificación de las actividades y reuniones del comité de seguridad y salud ocupacional	68
4.8.1.	Propuestas de medidas de prevención de riesgos en el lugar de trabajo presentadas	70
4.8.2.	Medidas de prevención difundidas	70
4.8.3.	Inspecciones periódicas en los lugares de trabajo realizadas	70
4.8.4.	Política y Programa de prevención implementados	71
4.9.	Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo	71
4.9.1.	Difusión de la Política Institucional de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO)	71
4.9.2.	Distribución y difusión de los contenidos del Programa de Gestión de la Prevención de la Seguridad y Salud Ocupacional	71
4.9.3.	Promoción de la Seguridad y Salud Ocupacional (SSO)	72

4.9.4. Señalización	72
4.10. Formulación de programas preventivos y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales	72
5. PLAN DE CAPACITACIÓN	73
5.1. Capacitación para empleados fijos	74
5.2. Entrenamiento y desarrollo de personal	74
5.3. Capacitación de inducción para personal de nuevo ingreso.	75
6. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	75
6.1. Financieros y Materiales	75
6.1.1. Costo de Capacitación	76
6.1.2. Costo de equipamiento	77
6.1.3. Costo de Equipo y Material de Seguridad	78
6.2. Recurso Humano	79
7. PRESUPUESTOS DE COSTOS DE LA PROPUESTA	79
8. CRONOGRAMA DE LA IMPLEMENTACIÓN	81
BIBLIOGRAFÍA	81
ANEXOS	82
ANEXO 1: Modelo Guía de Entrevista dirigido al personal	
ANEXO N° 2: Modelo Cuestionario dirigido al personal	
Anexo N° 3: Modelo Lista de Cotejo sobre Seguridad y Salud Ocupacional	
Anexo N° 4: Resumen Guía de entrevista dirigida al encargado de recursos humanos de la empresa griferías y cerraduras internacionales, S.A. DE C.V	
ANEXO 5: Resumen cuestionario dirigido al personal de la empresa Griferías y Cerraduras Internacionales, SA DE CV.	
Anexo N° 6: Lista De Cotejo sobre Seguridad y Salud Ocupacional	
ANEXO N° 7: Reglamento de funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de GRICENTER, S.A DE C.V	
ANEXO N° 8: Mapa de riesgo	
ANEXO N° 9: Registro de Accidentes de Trabajo	
Anexo N°10: Señales y significado	
Anexo N°11: Cotización de Capacitaciones impartidas por los Bomberos	
Anexo N°12: Cotización de Capacitación de Primeros Auxilios	
Anexo N°13: Cotización de Capacitación de las 48 horas	

ÍNDICE DE CUADROS:

CUADRO N° 1: Base Legal	4
CUADRO N° 2: Delegados de Prevención en proporción al número de empleados	19
CUADRO N° 3: Seguimiento de Indicadores	47
CUADRO N° 4: Indicadores de Formula	48
CUADRO N° 5: Medidas Preventivas	49
CUADRO N° 6: Acción y Temporización en función del riesgo	51
CUADRO N° 7: Valoración de Riesgo	51
CUADRO N° 8: Probabilidad del daño	52
CUADRO N° 9: Severidad del daño	52
CUADRO N° 10: Costos a incurrir durante el desarrollo del elemento dos.	53
CUADRO N° 11: Registro de Accidentes	54
CUADRO N° 12: Cotización para adquirir botiquín de primeros auxilios	56
CUADRO N° 13: Cotización de Equipo para Señalización y Evacuación	58
CUADRO N° 14: Costos de las capacitaciones de manera teórica y práctica	60
CUADRO N° 15: Formato de programa de exámenes médicos y de laboratorio, a utilizar.	63
CUADRO N° 16: Guía básica de Teléfonos de Emergencia El salvador	64
CUADRO N° 17: Costos de las capacitaciones de Programas complementarios en Seguridad y Salud Ocupacional	67
CUADRO N° 18: Calendario de reuniones del Comité De Seguridad y Salud Ocupacional	68
CUADRO N° 19: Datos de los Integrantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. Período 2022-2023	69
CUADRO N° 20: Datos del delegado de Prevención. Período 2022-2023.	69
CUADRO N° 21: Costo de Capacitación	76
CUADRO N° 22: Costo de Equipamiento	77
CUADRO N° 23: Costo de Equipamientos (Equipos para servicios generales)	77
CUADRO N° 24: Costo de Equipamientos (Equipo contra incendios)	78
CUADRO N° 25: Costo de Equipamientos (Señalización)	78
CUADRO N° 26: Costo de Equipamientos (Botiquín)	79
CUADRO N° 27: Presupuesto Consolidado	79
CUADRO N° 28: Cronograma de actividades para la implementación	81

RESUMEN

La Corporación Cerraduras Internacionales S.A. (CISA) fue establecida en Guatemala, el 1 de julio de 1985, inicia como una empresa ensambladora de cerraduras, luego nace Griferías y Cerraduras Internacionales S.A de C.V. de nombre comercial GRICENTER, empresa familiar fundada en El Salvador desde 2003 por Guillermo Ramos Alavedra.

Actualmente trabaja en la adquisición de la representación de líneas de herrajes para vidrio. Cuentan con cerraduras, grifería, loza sanitaria, lavatrastos, secadores de manos, grifos automáticos, tubería flexible, ventanería, herramientas eléctricas y manual de alta calidad. Es parte de un conjunto de empresas dedicadas a la distribución y promoción de productos para la construcción.

El principal objetivo es elaborar un Programa de Seguridad y Salud ocupacional para prevenir accidentes y enfermedades laborales en la empresa Griferías y Cerraduras Internacionales S.A de C.V. ubicada en el municipio de Apopa, departamento de San Salvador.

La empresa posee diferentes áreas de trabajo en las cuales, cada una debería de contar con una adecuada señalización de evacuación, permitiendo identificar las zonas vulnerables del lugar, indicando a los colaboradores las medidas a seguir en caso de cualquier percance debido a la utilización de maquinaria para la elaboración de muebles, la manipulación de materiales y uso de vehículos de carga.

Una vez realizado el proceso de identificación del fenómeno o problema se decidió hacer uso de la investigación explicativa, lo cual permitió narrar y determinar las condiciones en cuanto a la infraestructura, equipo de oficina o de trabajo y se profundizó sobre las posibles situaciones de riesgos y enfermedades ocupacionales que presentan los trabajadores.

En dicha investigación se logró determinar las deficiencias con las que cuenta la empresa por medio de una inspección visual en los diferentes departamentos de la organización para obtener y registrar la problemática de primera mano al estar en contacto directo con las áreas de estudio, lo cual servirá de complemento con lo obtenido en la encuesta y entrevista con el uso de los instrumentos como el cuestionario, guía de entrevista y lista de cotejo.

Se concluyó que la institución no posee un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para prevenir accidentes y enfermedades laborales de los empleados de la organización.

Por la tanto se recomienda llevar a la práctica la Propuesta del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional Planteado para Griferías y Cerraduras Internacionales S.A de .C.V.

INTRODUCCIÓN

El estudio realizado en la empresa Griferías Y Cerraduras Internacionales, S.A. de C.V, tiene como objetivo propiciar las bases para minimizar los riesgos de los empleados de la organización de sufrir un accidente o enfermedad laboral, al mismo tiempo, mejorar las condiciones en el desarrollo de las labores de los trabajadores.

La metodología utilizada fue el desarrollo de tres capítulos; en el capítulo I se realizó el planteamiento del problema para luego abordar una base teórica en la cual se incluyó, generalidades y filosofía de la empresa como antesala sobre el tema en estudio, seguido por un Marco Legal e Institucional. Así como también generalidades de la Seguridad y Salud Ocupacional.

En el capítulo II, se elaboró un diagnóstico el cual permitió conocer la situación actual en relación a la Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa, verificando las condiciones en las cuales el personal desarrolla sus actividades diarias, la frecuencia en la que se dan accidentes y enfermedades laborales y sus posibles causas, gracias a la utilización de los diferentes instrumentos para la recolección de datos y el respectivo análisis de los resultados.

Como último punto en la investigación se llega al capítulo III el cual trata sobre el diseño de una propuesta, basada en la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo, que fue elaborada por el equipo de investigación, con el objetivo de ayudar a proteger la integridad física y la salud de los colaboradores, contribuyendo al mejor desempeño de sus actividades dentro de su lugar de trabajo.

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA SOBRE LAS GENERALIDADES DE LA EMPRESA GRIFERÍAS Y CERRADURAS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V, DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. ANTECEDENTES

La Corporación Cerraduras Internacionales S.A. (CISA) fue establecida en Guatemala, el 1 de julio de 1985, inicia como una empresa ensambladora de cerraduras, luego nace Griferías y Cerraduras Internacionales S.A de C.V. de nombre comercial GRICENTER, empresa familiar fundada en El Salvador desde 2003 por Guillermo Ramos Alavedra, la cual se dedica a la venta de materiales de construcción y ferreterías, líneas de distribución para área residencial, industrial y comercial.

1.2. CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA

La empresa posee diferentes áreas de trabajo en las cuales, cada una debería de contar con una adecuada señalización de evacuación. La oficina de Administración y Recepción también están expuestas a cualquier tipo de incidente, aunque con un riesgo menor a comparación de otros departamentos.

En la Carpintería es necesario contar con dicha señalización, permitiendo identificar las zonas vulnerables del lugar, indicando a los colaboradores las medidas a seguir en caso de cualquier percance, ya que por la utilización de maquinaria para la elaboración de muebles y la manipulación de materiales, pueden ser causantes de alguna enfermedad, además, en la zona de despacho de mercadería se manejan vehículos de carga que exponen a los empleados a posibles accidentes

mientras realizan sus actividades. Por lo cual es importante tener el Equipo de Protección Personal debidamente asignado para la realización de sus tareas.

1.3.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Contribuirá la elaboración de un Programa de Seguridad y Salud ocupacional para prevenir accidentes y enfermedades laborales en la empresa Griferías y Cerraduras Internacionales S.A de .C.V ubicada en el municipio de Apopa, departamento de San Salvador?

2. MARCO TEÓRICO

2.1.GENERALIDADES DE GRICENTER

De la sociedad GRIFERÍAS Y CERRADURAS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia, GRICENTER, S.A DE C.V

“En los años de 1985 a 1990, la empresa Emhart compra la marca Price Pfister y, por lo tanto, Cerraduras Internacionales S.A de C.V. (Corporación CISA), decide introducir también la venta de grifería de esa marca. En los años de 1990 a 1995, Emhart traslada sus fábricas a Asia y debido a esto, inicia la importación de cerraduras como producto ya terminado y deja de ser una empresa ensambladora. En 1997, la compañía logra colocar a Kwikset como la marca residencial de cerraduras con mayor venta en Guatemala y a Price Pfister como la marca de grifería con mayor presencia en el país.” (GRICENTER, 2015)

“En el año 2003 es fundada Grifería y Cerraduras Internacionales, S.A de C.V (GRICENTER): Empresa comercializadora de cerraduras, grifería, lavatrastos, secadores y grifos automáticos, herramienta eléctrica y manual de alta calidad, distribución y promoción de productos para la construcción. Corporación CISA inicia la búsqueda de nuevas líneas de distribución para el área residencial, industrial y comercial, con el fin de complementar los productos que ya se vendían.” (GRICENTER, 2015)

“Es por esto que consigue formar alianzas con empresas de gran prestigio a nivel mundial, de quienes se convierte en representante exclusiva en la región centroamericana.

Actualmente, GRICENTER trabaja en la adquisición de la representación de líneas de herrajes para vidrio, otro de los agregados a la empresa es que se cuenta con una planta de fabricación de ventanas de PVC en Guatemala, esto lo hacen representando marcas de calidad mundial de las que ofrecen el respaldo, garantía, servicio y repuestos. Cuentan con cerraduras, grifería, loza sanitaria, lavatrastos, secadores de mano y grifos automáticos, tubería flexible, y ventanería. También se cuenta con herramienta eléctrica y manual de alta calidad. Es parte de un conjunto de empresas dedicadas a la distribución y promoción de productos para la construcción.” (GRICENTER, 2015)

2.2.FILOSOFÍA DE GRICENTER

“Se busca elevar el estándar de la construcción con productos innovadores, duraderos y seguros. Esto lo hacen representando marcas de calidad mundial de las que se ofrece respaldo, garantía, servicio y repuestos. Son parte de un conjunto de empresas dedicadas a la distribución y promoción de productos para la construcción.

Opera con el propósito de contribuir en el desarrollo sostenible del país mediante la identificación de necesidades y creación de soluciones enfocadas en los distintos niveles socio económico de la sociedad, buscando satisfacer las necesidades del mercado de forma rentable y generando así un crecimiento sostenible de sus clientes.” (GRICENTER, 2015)

2.2.1. Misión

“Ofrecer a nuestros clientes una amplia gama de productos de calidad, precio y estilo que cumpla con sus expectativas y necesidades, brindando consistencia, solidez, ingeniería arquitectónica en todas nuestras líneas.” (GRICENTER, 2015)

2.2.2. Visión

“Ser una empresa que brinde a sus clientes, seguridad, confianza, solidez y satisfacción para su empresa u hogar al adquirir nuestros productos y/o servicios; y así mantenernos como líderes en la comercialización y distribución de cerraduras y griferías del país.” (GRICENTER, 2015)

2.2.3. Valores

- Búsqueda permanente de la excelencia en los procesos, productos y servicios.
- El compromiso en el desempeño de nuestras funciones y con sus resultados.
- Trabajo en equipo y convergencia de esfuerzos.
- Calidad, compromiso, responsabilidad, respeto, perseverancia.

2.2.4. Organigrama de la empresa Griferías y Cerraduras Internacionales S.A. de C.V.

La empresa en estudio actualmente no posee un organigrama definido.

3. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

Cuadro N° 1: Base Legal

BASE LEGAL		
LEY	APLICACIÓN	INSTITUCIÓN
<p>Constitución de la Republica De El Salvador</p> <p>(Decreto constitucional. N° 38, del 15 de diciembre de 1983, publicado en el Diario Oficial. N° 234, Tomo 281, del 16 de diciembre de 1983).</p>	<p>Se establece los derechos individuales de cada persona entre los que se incluyen el derecho al trabajo y la seguridad, así como también velar por las condiciones que deben reunir los talleres, fábricas y locales de trabajo. Como se establece en los Art. 2 y Art. 44.</p>	<p>Corte Suprema de Justicia</p>

<p align="center">Código de trabajo</p> <p align="center">(Art. 314 al 319 del Código de Trabajo de El Salvador. Decreto Legislativo N°15, del 23 de junio de 2010, título tercero, capítulo I).</p>	<p>Se establecen las diferentes restricciones, con el fin de armonizar las relaciones entre el empleador y el trabajador. Se aplica con las obligaciones que se le atribuyen al patrono y a los trabajadores. Como se establece en los Art. 314 y Art. 315.</p>	<p align="center">Ministerio de Trabajo y Previsión Social</p>
<p align="center">Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo.</p> <p align="center">Decreto Legislativo No. 254, de fecha 21 de enero de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 82, Tomo No. 387, del 5 de mayo de ese mismo año.</p>	<p>Se emitió la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo en lo relacionado a las condiciones de seguridad y salud en que deben desarrollar las labores. Con el fin de eliminar o controlar los factores de riesgos en los puestos de trabajo.</p>	<p align="center">Ministerio de Trabajo y previsión social.</p>
<p align="center">Reglamento General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo.</p> <p align="center">Decreto Legislativo No. 30, de fecha 15 de junio de 2000, publicado en el Diario Oficial No. 135, Tomo No. 348, del 19 de ese mismo mes y año, se ratificó el Convenio 155 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores y Medio Ambiente</p>	<p>El que establece la obligatoriedad de los empleadores de garantizar que los lugares de trabajo, maquinaria, el equipo y las operaciones y procesos que estén bajo su cargo sean seguros y no entrañen riesgo alguno para los trabajadores.</p>	<p align="center">Ministerio de Trabajo y previsión social.</p>
<p align="center">Ley del instituto Salvadoreño del Seguro Social</p> <p align="center">Decreto Legislativo. No. 1263 Diario Oficial. No. 226 Tomo No. 161. Publicación 11 de Diciembre de 1953.</p>	<p>Desarrolla los fines de seguridad social referidos en la constitución, en beneficio de los trabajadores y sus familiares asegurados.</p>	<p align="center">Instituto Salvadoreño del Seguro Social.</p>

<p align="center">Código de Salud Decreto N° 955 Decreto Legislativo de fecha 30 de junio de 1927, publicado en el Diario Oficial No. 161, Tomo 103 de fecha 19 de julio de 1927</p>	<p align="center">Desarrollar los principios constitucionales relacionados con la salud pública y asistencia social de los habitantes de la República y las normas para la organización funcionamiento y facultades del Consejo Superior de Salud Pública, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y demás organismos del Estado.</p>	<p align="center">Ministerio de Salud Pública</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

4. GENERALIDADES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

4.1. Antecedentes

“En 1911, se contempla por primera vez compensaciones que se derivan de los accidentes de trabajo; pero fue hasta 1950 cuando comenzó de manera formal la introducción de estos aspectos en la legislación laboral, al promulgar artículos relativos a la protección y conservación de la vida, salud e integridad corporal de los salvadoreños.

En 1953, se organiza el Departamento Nacional de Previsión Social, en una de cuyas dependencias se establece la sección de Higiene y Seguridad Industrial, la cual comenzó la elaboración del “Anteproyecto General de Higiene y Seguridad en el Trabajo”, y en la formulación de algunas normas sanitarias y de seguridad. En el año de 1956, entró en vigencia un paquete de leyes y reglamentos sobre riesgos profesionales, mismos que son aplicables en toda la República y dentro del régimen del Seguro Social. En 1963, estas leyes y reglamentos quedaron registrados en el Código de Trabajo, y en 1971, fue decretado el Reglamento General Sobre Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo.” (Manual de Salud Ocupacional, 2003)

“No se puede hablar de Seguridad e Higiene Ocupacional, sin dejar de mencionar a la Salud Ocupacional que es según la Organización Internacional de Trabajo (OTI) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), la que tiene como finalidad promover y mantener el más alto grado

de bienestar físico mental y social de los trabajadores en todas las profesiones, evitar el desmejoramiento de la salud causada por las condiciones de trabajo, protegerlos en sus ocupaciones de los riesgos resultantes de agentes nocivos, ubicar y mantener a los trabajadores de manera adecuada a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas, en suma adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo.

En el año 2010 se decretó la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, aprobada el 05 de mayo del 2010 entrando en vigencia el 27 de abril de 2012.” (Manual de Salud Ocupacional, 2003)

5. SEGURIDAD OCUPACIONAL

5.1. Definición

“La seguridad en el trabajo es el conjunto de medidas técnicas, educativas, médicas y psicológicas empleadas para prevenir accidentes y eliminar las condiciones inseguras del ambiente, y para instruir o convencer a las personas acerca de la necesidad de implantar prácticas preventivas. Su empleo es indispensable para el desarrollo satisfactorio del trabajo” (Chiavenato, 1999, Pág, 487).

Según la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo define Seguridad Ocupacional de la siguiente manera: “Conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin de prevenirlos y eliminarlos”.

5.2. Importancia

Todo trabajador pasa hasta ocho horas de su tiempo desarrollando una actividad en un ambiente de trabajo, por lo que la Seguridad Laboral está encaminada a eliminar los riesgos para garantizar la integridad física y mental de un trabajador, también en minimizar costos en la empresa u organización gubernamental, los costos que implican los daños a los equipos por mal manejo que

tiene que asumírselos la empresa, así como cubrir costos de incapacidad, accidentes o lesiones de los empleados, día a día la Seguridad Laboral va aumentando, ya que con la evolución de la tecnología a diario se necesitan más cuidados y mayor advertencia para evitar serios problemas.

5.3. Accidentes de trabajo

5.3.1. Definición

“La Organización Mundial de la Salud define accidente como “un hecho no premeditado del cual resulta daño considerable”. La seguridad busca minimizar los accidentes de trabajo. Se define accidente de trabajo como el que ocurre en el trabajo y provoca, directa o indirectamente, lesión corporal, y daños a equipos o herramientas de trabajo, perturbación funcional o enfermedad que ocasiona la muerte, la pérdida total o parcial, permanente o temporal de la capacidad de trabajo. La palabra accidente significa un acto imprevisto, perfectamente evitable en la mayor parte de los casos. Las estadísticas de accidentes de trabajo, según la ley abarcan también los accidentes del trayecto, es decir, aquellos que ocurren en el transporte del empleado de su casa a la empresa y viceversa.” (Chiavenato, 1999, Pág. 490)

5.3.2. Clasificación de los accidentes de trabajo

5.3.2.1. Accidentes sin incapacidad:

“Después del accidente, el empleado continúa trabajando. Este tipo de accidente no es considerado en los cálculos de los coeficientes de frecuencia y de gravedad, aunque debe ser investigado y anotado en el informe, además registrado en las estadísticas mensuales.” (Idalberto Chiavenato, Noviembre de 1999)

5.3.2.2. Accidentes con incapacidad:

“Son los que ocasionan Incapacidad temporal: es la pérdida total de la aptitud para el trabajo durante el día del accidente o durante un período menor de un año. En el caso de un accidente, sin ausencia y ante la gravedad de la lesión, se determina la incapacidad a partir del día en el que se comprobó la enfermedad. El accidente, en este caso, produjo la incapacidad laboral de retiro y se incluirá en el informe mensual.

Incapacidad permanente parcial: es la reducción de la capacidad laboral ocurrida durante un día, o por un período menor de un año. La incapacidad permanente parcial es, generalmente, motivada por:

- Pérdida de cualquier miembro o parte del mismo.
- Reducción de la función de cualquier miembro o parte del mismo.
- Pérdida de la visión o reducción funcional de un ojo.
- Pérdida de la audición o reducción funcional de un oído.
- Cualquier otra lesión orgánica, perturbación funcional o psíquica.

Incapacidad total permanente: es la pérdida total, con carácter permanente, de la capacidad de trabajo.” (Chiavenato, 1999, Pág 490-491).

5.3.3. Señalización de seguridad

“La elección del tipo de señal y del número y forma de colocación de las señales o dispositivos de señalización en cada caso, se realizará teniendo en cuenta las características de la señal, los riesgos, los elementos o circunstancias que hayan de señalizarse, la extensión de la zona a cubrir y el número de trabajadores involucrados, de tal forma que la señalización resulte lo más eficaz posible.” (Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo No. 89, del 27 abril del 2012, Art. 99)

5.3.4. Equipo de protección personal

“Se entenderá por Equipo de Protección Personal, cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o salud, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

Cuando sea necesario el uso de Equipo de Protección Personal, ropa de trabajo, herramientas especiales y medios técnicos de protección colectiva para los trabajadores, según la naturaleza de las labores que realicen; éstos deberán cumplir con las especificaciones y demás requerimientos establecidos en el reglamento correspondiente y en las normas técnicas nacionales en materia de Seguridad y Salud Ocupacional emitidas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Es obligación del empleador proveer a cada trabajador todo lo necesario según la labor que realice y a las condiciones físicas y fisiológicas de quien las utilice, así como, velar por el buen uso y mantenimiento de éste; el cumplimiento de esta disposición en ningún caso implicará carga financiera al trabajador o trabajadora.

Asimismo, todo trabajador y trabajadora estará obligado a cumplir con los reglamentos, normas y recomendaciones técnicas dictadas, así como con las instrucciones del empleador adoptadas en el marco de la normativa aplicable, en lo que se refiere al uso y conservación del equipo de protección personal que le sea suministrado, a las operaciones y procesos de trabajo y al uso y mantenimiento de maquinaria.” (Ley General de prevención de riesgos en los lugares de trabajo.)

5.3.5. Características del Equipo de Seguridad y Salud Ocupacional

“El Equipo de Protección Personal a utilizar deberá cumplir como mínimo con lo dispuesto a continuación:

1. Proporcionar una protección eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin suponer por sí mismos el ocasionar riesgos adicionales ni molestias innecesarias.

2. Tener en cuenta las condiciones anatómicas y fisiológicas y el estado de salud del trabajador.
3. En caso de riesgos múltiples que exijan la utilización simultánea de varios equipos de protección individual, éstos deberán ser compatibles entre sí y mantener su eficacia en relación con el riesgo o riesgos correspondientes.
4. Cumplir los requisitos establecidos en cualquier disposición legal o reglamentaria que les sea de aplicación, en particular en lo relativo a su diseño y fabricación.” (Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Art. 91).

6. SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS LUGARES DE TRABAJO

Según el Art. 19 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo. Los planos arquitectónicos de las instalaciones que serán destinadas a lugares de trabajo, deberán cumplir con los requisitos referentes a condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional que exija el reglamento de ejecución correspondiente.

La Dirección General de Previsión Social, podrá inspeccionar físicamente las obras de construcción, a fin de verificar la exactitud de lo estipulado o planificado en los planos previamente aprobados.

El Art. 20 de la ley mencionada anteriormente establece que todo lugar de trabajo debe reunir condiciones estructurales que ofrezcan garantías de Seguridad e Higiene Ocupacional frente a riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, según la naturaleza de las labores que se desarrollen dentro de las mismas; conforme a lo establecido en la presente ley y sus reglamentos, en lo referente a sus equipos e instalaciones en general principalmente pasillos, paredes, techos, asientos, comedores, dormitorios, servicios sanitarios, instalaciones eléctricas, protecciones de maquinaria, aparatos de izar, entre otros.

7. SALUD OCUPACIONAL

7.1. Definición

Según la OIT y la OMS, la salud ocupacional es "la promoción y mantenimiento del mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones mediante la prevención de las desviaciones de la salud, control de riesgos y la adaptación del trabajo a la gente, y la gente a sus puestos de trabajo".

“La Salud Ocupacional es realmente importante por el efecto significativo que tiene en la calidad de vida en el trabajo y en la calidad de vida de cualquier trabajador. Y es que, aunque en sus orígenes, esta disciplina nació con el objetivo de ayudar y proteger a aquellos trabajadores más expuestos al riesgo físico, en la actualidad, incluye a los trabajadores de cualquier profesión.”
(Simbiotica, 2021)

7.2. Objetivos

“La Salud Ocupacional tiene como objetivos prevenir las enfermedades profesionales, proteger a los trabajadores de los riesgos a su salud presentes en el ambiente laboral donde se desempeñan, y establecer condiciones del medio ambiente adaptadas a las condiciones y capacidades físicas y psicológicas de los trabajadores.

A su vez, está relacionado analizar el medio ambiente y adaptarlo a las condiciones tanto físicas como psíquicas de los trabajadores. Es por esta razón que se establecieron tres objetivos principales de la salud ocupacional.

- Se deberá mantener y promover la salud de los empleados, así como también la capacidad que posea cada uno.
- Las condiciones de trabajo deberán ser lo suficientemente óptimas para favorecer la salud y el bienestar de los mismos.

- Crear sistemas organizacionales para favorecer la salud y la seguridad en el lugar de trabajo. Se deberá promover un clima positivo en la organización, se buscará alcanzar una mayor eficiencia y así poder optimizar la productividad de cada empresa.” (EDITORIAL ETCETERA, 2021)

7.3. Definición de enfermedad ocupacional

“Es el estado patológico sobrevenido por la acción mantenida, retenida o progresiva de una causa que provenga directamente de la clase de trabajo que desempeñe o que haya desempeñado el trabajador, o de las condiciones del medio particular del lugar en donde se desarrollen las labores y que produzca la muerte al trabajador o le disminuya su capacidad de trabajo.” (Código de Trabajo de El Salvador, 1972, Art. 319).

7.4. Infracciones

“De acuerdo a Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, título IX las infracciones se clasifican en:

- Infracciones por parte de los empleadores: Constituyen infracciones de los empleadores a la presente ley, las acciones u omisiones que afecten el cumplimiento de la misma y de sus reglamentos. Estas se clasifican en leves, graves, y muy graves. (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Art. 77.)
- “Infracciones por parte de los trabajadores: Serán objeto de sanción conforme a la legislación vigente, los trabajadores y trabajadoras que violen las siguientes medidas de seguridad e higiene:
 1. Incumplir las órdenes e instrucciones dadas para garantizar su propia seguridad y salud, las de sus compañeros de trabajo y de terceras personas que se encuentren en el entorno.

2. No utilizar correctamente los medios y equipos de protección personal facilitados por el empleador, de acuerdo con las instrucciones y regulaciones recibidas.
3. No haber informado inmediatamente a su jefe inmediato de cualquier situación que a su juicio pueda implicar un riesgo grave e inminente para la seguridad y salud ocupacional, así como de los defectos que hubiere comprobado en los sistemas de protección.” (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Art. 85.)

8. PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

8.1. Definición

Según la legislación salvadoreña el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, es el instrumento en el que queda plasmado el proceso de promoción, ejecución, supervisión y evaluación de la acción preventiva del lugar de trabajo.

8.2.Importancia

Los accidentes de trabajo pueden surgir en cualquier momento debido a la manipulación de materiales peligrosos, infraestructuras inadecuadas en el lugar de trabajo, la poca capacitación de los empleados, los cambios tecnológicos y en algunos casos por fallas humanas.

La Seguridad, la Higiene Industrial, la Medicina del trabajo y la Protección ambiental deben estar interrelacionadas en forma conjunta, en un programa de Seguridad y Salud Ocupacional. Debido a esto, es necesario que toda organización deba contar con dicho programa que sirva de guía para establecer un protocolo a seguir en caso de accidentes.

La importancia radica en que por medio de esto se identifica, previenen y controlan aquellos procesos arriesgados presentes en las áreas de trabajo y se disminuye el riesgo de ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

8.3. Ventajas de los Programas de Seguridad y Salud Ocupacional

Las ventajas de que una organización cuente con este programa son diversas, entre las cuales se pueden destacar:

- Protege la integridad física de los trabajadores ante las condiciones con alto riesgo que presentan los lugares de trabajo
- Permite reducir los costos de pago de compensaciones por incapacidad al personal que labora en la institución.
- Reduce costos por reparaciones y sustituciones de equipo de trabajo deteriorado.
- Contribuye a demostrar la responsabilidad social de una empresa.
- Optimiza las condiciones y el medio ambiente de trabajo y por ende favorece a una mejor calidad de vida de los trabajadores.
- Se evita el pago de multas por incumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo
- Contribuye a maximizar la productividad de los trabajadores.
- Reduce los costos y las interrupciones de la actividad.

8.4. Elementos básicos del programa de seguridad y salud ocupacional

Según el Art. 8 de la ley dicho programa contará con los siguientes elementos:

1. “Mecanismos de evaluación periódica del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.
2. Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales, determinando los puestos de trabajo que representan riesgos para la salud de los trabajadores y trabajadoras, actuando en su eliminación y adaptación de las condiciones de

trabajo, debiendo hacer especial énfasis en la protección de la salud reproductiva, principalmente durante el embarazo, el post-parto y la lactancia.

3. Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos, a fin de investigar si éstos están vinculados con el desempeño del trabajo y tomar las correspondientes medidas preventivas.
4. Diseño e implementación de su propio plan de emergencia y evacuación.
5. Entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores y trabajadoras sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como sobre los riesgos ocupacionales generales de la empresa, que le puedan afectar.
6. Establecimiento del programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo.
7. Establecimiento de programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/ SIDA, salud mental y salud reproductiva.
8. Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. En dicha planificación deberá tomarse en cuenta las condiciones, roles tradicionales de hombres y mujeres y responsabilidades familiares con el objetivo de garantizar la participación equitativa de trabajadores y trabajadoras en dichos comités, debiendo adoptar las medidas apropiadas para el logro de este fin.
9. Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo. Los instructivos o señales de prevención que se adopten en la empresa se colocarán en lugares visibles para los trabajadores (as), y deberán ser comprensibles.

10. Formulación de programas preventivos, y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales.

Dicho programa debe ser actualizado cada año y tenerse a disposición del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.”

8.5. Ejecución del programa

“Es responsabilidad del empleador ejecutar el programa de gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de su empresa, de acuerdo a su actividad y asignar los recursos necesarios para su ejecución. El empleador deberá garantizar la participación efectiva de trabajadores y trabajadoras en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del referido programa.” (Ley General de prevención de riesgos en los lugares de trabajo, Art. 8)

“La aplicación práctica del programa implicará la planeación, organización, ejecución y evaluación de las medidas de Seguridad y Salud Ocupacional y deben ser desarrolladas en forma integral, el empleador orientarse en las normas técnicas o directrices reconocidas internacionalmente en lo relativo a la gestión sobre seguridad y salud ocupacional, siempre que no contravenga la normativa vigente. Así como también deberá asignar los recursos necesarios para el proceso.

La responsabilidad final es la promoción, ejecución, supervisión y evaluación del programa, a través de los delegados de prevención como encargados de la gestión, recurriendo a empresas asesoras acreditadas para la elaboración del mismo. Para tal efecto, se elaborará la propuesta del respectivo programa con participación del comité a efecto de ser discutida y finalmente adoptada por el empleador.” (Reglamento de gestión de la prevención de riesgos en los lugares de trabajo)

8.6. Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

“Los empleadores tendrán la obligación de crear Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, en aquellas empresas en que laboren quince o más trabajadores o trabajadoras; en aquellos que tengan menos, pero que, a juicio de la Dirección General de Previsión Social, se considere necesario por las labores que desarrollan, también se crearán los comités mencionados. Los miembros de los comités deberán poseer formación e instrucción en materia de prevención de riesgos laborales.

Habrán Delegados de Prevención, los cuales serán trabajadores/as que ya laboren en la empresa, y serán nombrados por el empleador o los comités, en proporción al número de trabajadores de conformidad a la escala que se detalla en el cuadro N°2.” (Ley General de prevención de riesgos en los lugares de trabajo, Art. 13)

8.6.1. Requisitos de Los Miembros Del Comité De Seguridad Y Salud Ocupacional

a) “Los electos por los trabajadores: Participar de forma voluntaria, ser trabajador permanente, ser electo de acuerdo al procedimiento establecido en el presente Reglamento y Deberá poseer formación e instrucción en materia de prevención de riesgos ocupacionales.

b) Los designados por el empleador: ser trabajador permanente y estar directamente relacionado a los procesos productivos o prestación de servicios del lugar de trabajo.” (Reglamento de gestión de la prevención de riesgos en los lugares de trabajo.)

8.6.2. Requisitos de Los Delegados de Prevención

a) “Aceptación voluntaria del cargo

b) Poseer formación en la materia

c) Ser trabajador permanente.” (Reglamento de gestión de la prevención de riesgos en los lugares de trabajo.)

8.6.3. Funciones de los Delegados de Prevención

- “Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la aplicación de las normas sobre prevención de riesgos laborales.
- Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, mediante visitas periódicas.
- Acompañar a los técnicos e inspectores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en las inspecciones de carácter preventivo.
- Proponer al empleador la adopción de medidas de carácter preventivo para mejorar los niveles de protección de la seguridad y salud de los trabajadores.” (Ley General de prevención de riesgos en los lugares de trabajo, Art. 14)

Cuadro N° 2: Delegados de Prevención en proporción al número de empleados

De 15 a 49 trabajadores	1 Delegado de Prevención
De 50 a 100 trabajadores	2 Delegados de Prevención
De 101 a 500 trabajadores	3 Delegados de Prevención
De 501 a 1000 trabajadores	4 Delegados de Prevención
De 1001 a 2000 trabajadores	5 Delegados de Prevención
De 2001 a 3000 trabajadores	6 Delegados de Prevención
De 3001 a 4000 trabajadores	7 Delegados de Prevención
De 4001 o más trabajadores	8 Delegados de Prevención

“El Comité estará conformado por partes iguales de representantes electos por los empleadores y trabajadores respectivamente. Entre los integrantes del comité deberán estar los Delegados de Prevención designados para la Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional. De igual forma, en aquellas empresas en donde existan sindicatos legalmente constituidos, deberá garantizarse la participación en el comité, por lo menos un miembro del sindicato de la empresa. Los miembros

acreditados del comité serán ad-honorem y no gozarán por su cargo de privilegios laborales dentro de la organización.” (Ley General de prevención de riesgos en los lugares de trabajo, Art. 16)

8.6.4. Funciones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

- “Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de la política y programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales de la empresa.
- Promover iniciativas sobre procedimientos para la efectiva prevención de riesgos, pudiendo colaborar en la corrección de las deficiencias existentes.
- Investigar objetivamente las causas que motivaron los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, proponiendo las medidas de seguridad necesarias para evitar su repetición; en caso que el empleador no atienda las recomendaciones emitidas por el comité, cualquier interesado podrá informarlo a la Dirección General de Previsión Social, quien deberá solventar dicha controversia mediante la práctica de la correspondiente inspección en el lugar de trabajo.
- Instruir a los trabajadores/as sobre los riesgos propios de la actividad laboral, observando las acciones inseguras y recomendando métodos para superarlas.
- Inspeccionar periódicamente los sitios de trabajo con el objeto de detectar las condiciones físicas y mecánicas inseguras, capaces de producir accidentes de trabajo, a fin de recomendar medidas correctivas de carácter técnico.
- Vigilar el cumplimiento de la ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, sus reglamentos, las normas de seguridad propias del lugar de trabajo, y de las recomendaciones que emita.
- Elaborar su propio reglamento de funcionamiento, a más tardar sesenta días después de su conformación” (Ley General de prevención de riesgos en los lugares de trabajo, Art. 17)

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES EN LA EMPRESA GRIFERÍAS Y CERRADURAS INTERNACIONALES S.A DE.C.V.

1. OBJETIVOS

1.1.General

Realizar un diagnóstico que permita evaluar los riesgos que podrían ser causa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

1.2.Específicos

- Obtener la información necesaria a través de los instrumentos de recolección de datos, los cuales serán la base para el diagnóstico actual en relación al tema en estudio.
- Determinar por medio de la investigación de campo las condiciones en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Identificar las principales conclusiones y recomendaciones referentes a la problemática investigada.

2. DISEÑO METODOLÓGICO

2.1.Técnicas e instrumentos para la obtención de la información

2.1.1. Técnicas

- **Entrevista:** Listado de preguntas las cuales fueron dirigidas a la encargada de Recursos Humanos en una reunión que se realizó a través de la plataforma de Google Meet, esto con el fin de saber su opinión acerca del tema de accidentes y enfermedades ocupacionales en la empresa, recopilando los datos necesarios.

- **Encuesta:** Consistió en recabar la información, la cual fue aplicada por medio de formularios de google; en este caso, de toda la población mediante un censo completo debido al reducido número de empleados en la empresa, con el objetivo de establecer un diagnóstico a profundidad de la situación actual de los colaboradores tanto administrativos como operativos.
- **Observación directa:** Se realizó una inspección visual en los diferentes departamentos de la organización para obtener y registrar la problemática de primera mano al estar en contacto directo con las áreas de estudio, lo cual servirá de complemento con lo obtenido en la encuesta y entrevista. Se decidió utilizar este tipo de técnica ya que es de aplicación fácil y práctica para la recolección de datos.

2.1.2. Instrumentos

- **Guía de entrevista:** Esta fue de tipo Estructurada ya que se formularon preguntas objetivas y de manera que se obtuvieran respuestas oportunas de los entrevistados.
- **El Cuestionario:** Se plantearon las preguntas pertinentes del tema en cuestión a los empleados que laboran en la empresa, siendo objetivos y puntuales, se llevó a cabo a través de Formularios de Google con un total de 24 interrogantes, las cuales fueron preguntas cerradas y de opción múltiple.
- **Lista de cotejo:** Es un listado con los aspectos observados al momento de la visita a la empresa, que se elaboró con base a las distintas normas y señalizaciones que se deben implementar en las diferentes áreas de la empresa según la ley.

3. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Una vez realizado el proceso de identificación del fenómeno o problema se decidió hacer uso de la investigación explicativa probando las hipótesis a través del diseño no experimental, ya que se

tuvo contacto directo con la situación de la empresa, lo cual permitió narrar y determinar las condiciones en cuanto a la infraestructura, equipo de oficina y de trabajo y se profundizó sobre las posibles situaciones de riesgos y enfermedades ocupacionales que presentan los trabajadores.

4. OBJETO DE ESTUDIO

El estudio se centró en la empresa Griferías y Cerraduras Internacionales, S.A. DE C.V. ubicada en Boulevard oriente, Polígono 2 lote n° 4. Porción Hacienda el Ángel, municipio de Apopa complejo Ofibodegas, Departamento de San Salvador. (A 200mts. De Nejapa Power).

5. UNIDADES DE ANÁLISIS POBLACIÓN Y MUESTRA

- Encargada de Recursos Humanos, quién proporcionó la información necesaria, obteniendo así, el punto de vista de la jefatura ante los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional que se presentan en la empresa.
- Empleados administrativos y operativos, los cuales son la fuente más cercana para sustentar la veracidad de que existan, o no, situaciones de peligro al momento de realizar sus actividades.

UNIVERSO: La organización cuenta con un total de 21 empleados los cuales se clasificaron como el universo de este proyecto, distribuidos en los diferentes departamentos de la organización.

MUESTRA: Debido al número reducidos de empleados se decidió realizar un censo completo a la población haciendo uso del cuestionario para saber las opiniones al respecto de la temática. Se consideró un total de 20 empleados encuestados y se excluyó a la encargada de Recursos Humanos la cual fue la seleccionada para la realización de la entrevista.

6. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

6.1. Hipótesis General

La realización de un diagnóstico permitió evaluar los riesgos que son causa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

6.2. Hipótesis Específicas

- A. La información obtenida a través de los instrumentos de recolección de datos, fueron la base para el Diagnóstico actual en relación a la Seguridad y Salud Ocupacional.
- B. La determinación de las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en las cuales los empleados realizan sus labores diarias, se alcanzó a través de la investigación de campo.
- C. Al identificar las principales conclusiones se lograrán establecer las recomendaciones referentes a la problemática investigada.

7. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES DEL DIAGNÓSTICO ACTUAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES EN LA EMPRESA GRIFERÍAS Y CERRADURAS INTERNACIONALES S.A DE C.V.

7.1. General

HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
La realización de un diagnóstico permitirá evaluar los riesgos que podrían ser causa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	Variable Independiente: La realización de un diagnóstico.	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de evaluación. • Registro actualizado de accidentes y enfermedades. <ul style="list-style-type: none"> • Mapa de riesgo. • Mapa de evacuación.
	Variable Dependiente: Evaluar los riesgos que podrían ser causa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación permanente de los Riesgos Ocupacionales.

7.2. Específicas

HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
La información obtenida a través de los instrumentos de recolección de datos, serán la base para el Diagnóstico actual en relación a la Seguridad y Salud Ocupacional.	Variable Independiente: La información obtenida a través de los instrumentos de recolección de datos.	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista. • Cuestionario. • Datos referentes a enfermedades y accidentes.
	Variable Dependiente: El diagnóstico actual en relación a la Seguridad y Salud Ocupacional en GRICENTER.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de enfermedades Profesionales o Comunes. • Causas de las enfermedades. • Identificación de los riesgos ocupacionales. • Medidas de prevención. • Uso de Equipo de Protección Personal.
La determinación de las condiciones de seguridad y salud ocupacional en las cuales los empleados realizan sus labores diarias, se logrará por medio de la investigación de campo.	Variable Independiente: La investigación de campo.	<ul style="list-style-type: none"> • Observación directa. • Inspecciones de maquinaria para el buen funcionamiento. • Verificación de infraestructura e iluminación. <ul style="list-style-type: none"> • Equipos de seguridad. • Señalización de seguridad
	Variable Dependiente: La determinación de las condiciones de seguridad y salud ocupacional en las cuales los empleados realizan sus labores diarias.	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de Salud ocupacional. • Causas de las enfermedades profesionales o comunes. <ul style="list-style-type: none"> • Causas de accidentes. • Sistema de Señalización Visible.
Al identificar las principales conclusiones se lograrán establecer las recomendaciones referentes a la problemática investigada.	Variable Independiente: Las principales conclusiones.	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de medidas de prevención de accidentes. • Ambiente y espacio inseguro para el desarrollo de las tareas.
	Variable Dependiente: Las recomendaciones referentes a la problemática investigada.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar condiciones seguras. • Implementar campañas de salud. • Establecimiento de acciones para el manejo efectivo de riesgos. • Medidas de respuestas ante emergencias.

8. DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

8.1.Generalidades

La elaboración de este diagnóstico sobre las condiciones de Seguridad y Salud ocupacional en la empresa Griferías Y Cerraduras Internacionales, S.A. de C.V, (GRICENTER) está basado en los resultados del cuestionario aplicado a todo el personal de la misma y en las respuestas obtenidas de la Guía de entrevista realizada a la encargada de Recursos Humanos. Así como también en la visita realizada a las instalaciones de la empresa en donde se verificó, por medio de una lista de cotejo las condiciones físicas en que los empleados desarrollan sus actividades laborales.

Se determinó que en su mayoría predomina el género masculino en el personal de GRICENTER, esto podría ser debido a que la empresa cuenta con áreas donde se requiere de esfuerzo físico ya sea dentro o fuera de las instalaciones. Dichos puestos de trabajo se requieren que sean realizados por hombres, las edades promedio oscilan en su mayoría entre los rangos de 18 a 28 años y de 29 a 39 años, lo que significa que son personas jóvenes, con energía como para desempeñar trabajos que exigen esfuerzo físico. (Ver Anexo N° 5, literal b)

Por su parte, el personal femenino que se encuentra laborando en la organización se desempeña en puestos de trabajo administrativos. El nivel académico en esa área es a nivel de bachillerato y superior. Por ejemplo, la persona entrevistada cuenta con su título universitario, siendo este uno de los principales factores que aporta y ayuda al buen funcionamiento de una organización. (Ver Anexo N° 4, literal d).

Para una mejor apreciación de los resultados, este diagnóstico se divide en tres enunciados: el primero recaba los aspectos relacionados a las condiciones actuales de Seguridad en la empresa, el segundo muestra los resultados de las condiciones de Salud obtenidos y por último en el tercero se hace una Evaluación de Riesgos.

8.2. Condiciones de seguridad ocupacional.

Este apartado se desarrolla mediante los siguientes enunciados cada uno de importancia para tener un panorama de cómo se encuentra la empresa en cuanto a Seguridad Ocupacional

8.2.1. Identificación de accidentes ocupacionales

La frecuencia de accidentes en la empresa es debido a las diferentes actividades que realizan los empleados, de acuerdo a la información obtenida en la entrevista, se determinó que ocurren incidentes considerables una vez al año, pero de igual forma no se cuenta con un registro de estos. (Ver Anexo 4, Pregunta 6 y 8).

La empresa cuenta con el departamento de producción más específicamente el área de carpintería el cual posee un alto grado de riesgo por el uso de herramientas de corte y por el estado de las mismas. (Ver Anexo 4, pregunta 14)

A pesar de esto el 55% del personal no se considera expuesto a peligros o accidentes laborales, incluyendo a los colaboradores de las áreas mencionadas, esto debido a que utilizaban adecuadamente el Equipo de Protección Personal (EPP) o realizaban sus trabajos con las precauciones necesarias. Sin dejar de lado el 45% restante, por el cual es de importancia identificar las situaciones por las que se sienten inseguros. (Ver Anexo 5, Pregunta 1 y 5)

Según los resultados se identificó que se registran empleados que han sufrido algún tipo de golpes, cortaduras y caídas, ya sea por el deficiente estado de las herramientas o por la inadecuada manipulación de las mismas e incluso por algún utensilio de oficina. A pesar que la frecuencia con que se dan es baja siempre conlleva a tomar medidas preventivas para evitar este tipo de accidentes. (Ver Anexo 5, Pregunta 2)

La empresa no cuenta con las condiciones adecuadas para la realización de las distintas actividades por parte de los colaboradores. A pesar de que las instalaciones son nuevas, solo el departamento

de Administración cuenta con oficinas propias. Dejando el área de Bodega y Carpintería como las zonas con espacio reducidos presentando complicaciones al momento de la ejecución de las actividades en dichos puestos. (Ver Anexo 4, Pregunta 1).

8.2.2. Causas de los accidentes

Se identificó que una de las principales causas es debido a las herramientas en mal estado que provocan cortaduras y golpes en las personas que las manipulan, en segundo lugar, la escasa iluminación que posee cada área lo que puede provocar caídas y lesiones graves, y en menor medida, la deficiente manipulación de las herramientas ya que no cuentan con una capacitación en la que se les explique el correcto uso de las mismas. (Ver Anexo N° 5 Pregunta 3).

Además, la empresa brinda el Equipo de Protección Personal (EPP) y más de la mitad respondió que lo usa adecuadamente, pero el resto no lo utiliza debido a que les incomoda al momento de realizar sus tareas diarias o se encuentra en condiciones inadecuadas para su uso. Es importante concientizar sobre la correcta utilización de este, para evitar cualquier tipo de accidente. (Ver Anexo N° 4, Pregunta 4 y 5)

8.2.3. Infraestructuras de las instalaciones

La empresa demuestra en términos de Seguridad Estructural una adecuada condición, observándose el piso y las paredes libres de grietas o fisuras, de un material consistente y de fácil limpieza, a pesar de la poca iluminación con que se encuentran algunas áreas, las instalaciones eléctricas se encuentran en buen estado, pero se identificó la falta de espacio para los distintos departamentos. (Anexo N°6, Pregunta 1-8).

En conclusión, se muestra deficiencia en cuanto al espacio distribuido para cada departamento, esto conlleva a optar por nuevas políticas para implementar.

8.2.4. Señalización de seguridad

La señalización en los lugares de trabajo son de vital importancia ya que sirven de información y prevención para el personal, es evidente que la empresa no cuenta con un sistema apropiado, sin embargo, una pequeña parte de los encuestados reconocen que en sus espacios de trabajo sí han identificado ciertas señales que les indican prevención y advertencia, así como de sistema de incendios que los relacionan con los extintores y de obligación las cuales son con respecto a la prevención del COVID 19 en su mayoría. (Ver Anexo N° 5, Pregunta 10 y 11).

El 100% del personal es consciente de la importancia de contar con un sistema adecuado de señalización en los lugares de trabajo. Por lo cual la implementación de un plan podría ser de gran ayuda para evitar riesgos y accidentes en la organización o terceros que en un momento determinado puedan encontrarse dentro de las instalaciones. (Ver Anexo N° 5, Pregunta 12).

8.2.5. Medidas de prevención de accidentes

Dentro de las instalaciones se cuentan con algunas medidas de prevención de accidentes, sin embargo al realizarse la visita de campo por uno de los miembros del equipo, se observó y determinó deficiencia en relación a estas. No tienen un adecuado Sistema de Señalizaciones de Seguridad, no existen salidas de emergencia, los pasillos no cumplen con los requerimientos que se establecen en la ley con respecto al ancho mínimo, así mismo la inexistencia de alarmas de incendios y otros. (Ver Anexo N°6, Pregunta 3, 6 y 9).

El entrevistado, si conoce sobre la normativa legal acerca de la prevención de riesgos profesionales, el cual es una ventaja ya que aunque no se cuenta con un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional o un Comité que les brinde información en relación a la problemática en estudio, una parte del personal tiene conocimiento sobre cómo prevenir lesiones laborales. (Ver Anexo N°4, Pregunta 3)

En el caso de las áreas de producción y bodega se les proporciona a todo el personal, el Equipo de Protección Personal necesario que le permite protegerse de algún incidente laboral. (Ver Anexo N° 5, Pregunta 5).

8.2.6. Equipo de Protección Personal y herramientas de trabajo

En las diferentes áreas de trabajo se ha establecido un protocolo de bioseguridad a raíz de la actual pandemia COVID 19, en el cual a todos los colaboradores se les brindan mascarillas y alcohol gel para la protección personal y prevención de contagios dentro de la empresa que es de uso obligatorio, de igual forma para el ingreso a las instalaciones se encuentran ubicadas alfombras desinfectantes.

Otra de las medidas para limitar la propagación del virus es el uso del alcohol líquido, el cual sirve para la desinfección de escritorios, documentos que son manipulados por varias personas ya sean internas o externas a la organización y herramientas utilizadas en el área de producción.

A pesar de los protocolos implementados no se cumple con la toma de la temperatura y el distanciamiento social principalmente en el área de bodega y producción que es donde se concentra la mayor cantidad de empleados. (Anexo N° 6, Pregunta 75-78).

Se cuenta con un porcentaje de trabajadores significativos que no utilizan adecuadamente el Equipo de Protección, esto a causa de que no se cuenta con un plan de capacitación donde se les informe la importancia de usar correctamente dichos equipos. (Ver Anexo N° 5, Pregunta 5)

A las personas que laboran en las áreas de bodega y carpintería se les proporcionan diferentes Equipos de Protección Personal (EPP) según lo demandan las tareas asignadas en sus puestos de trabajo, como por ejemplo las botas industriales y el cinturón de seguridad para fuerza, más específicamente en la carpintería se les asignan mascarillas especiales, guantes y gafas protectoras (Ver Anexo N° 5. Pregunta 6)

La empresa brinda los EPP a las personas sin embargo no cuenta con la asesoría o capacitación necesaria para su uso por lo que a pesar de utilizarlos para sus tareas diarias puede representar un riesgo para el trabajador por una mala manipulación de las herramientas, también es importante que se les brinde un mantenimiento continuo a los equipos de acuerdo a sus instrucciones y que se sustituyan en caso de desgaste o que se cumpla su tiempo de vida útil, la señalización también se debe cumplir en las áreas de trabajo tanto para los trabajadores de planta como personal que hace ingreso a las bodegas. (Ver Anexo N° 6, Pregunta 52-57)

8.3. Condiciones de salud ocupacional

Es importante velar por la salud de los trabajadores de manera que se creen condiciones para asegurar el bienestar del personal, conociendo de ante mano si los empleados tienen algún historial médico que deba ser tomado en cuenta, por otro lado la empresa no realiza campañas de salud, tampoco exige la realización de exámenes médicos constantemente o al menos una vez al año y esto podría ser de mucha utilidad ya que se podrían identificar enfermedades que se estén desarrollando en sus colaboradores a causa de sus tareas diarias y así poder aplicar nuevas medidas de seguridad en cuanto a la salud que les permita reducir el riesgo con el que se están viendo afectados. (Ver Anexo N° 4, Pregunta 19)

Las condiciones de salud también dependen de los cuidados higiénicos que se brinden al personal y según se detalló en la lista de cotejo la empresa se abastece de agua potable y mantienen un especial cuidado en los utensilios para beber agua, así también cuentan con un buen sistema de lavado de mano que ayuda a prevenir enfermedades. (Ver Anexo N° 6, Pregunta 26 – 31)

8.3.1. Identificación de enfermedades ocupacionales

GRICENTER se ha visto afectada en diferentes ocasiones por Enfermedades Ocupacionales, sin embargo la mayoría de colaboradores de la empresa manifiesta que no se sienten expuestos a estas.

No obstante, existe un 25% de trabajadores que son vulnerables a padecerlas. (Ver Anexo N° 4, Pregunta 18)

Las personas que conforman el área administrativa están propensas a enfermedades comunes como gripe, tos, alergias, problemas de la vista, estrés y lumbago, en relación a este tipo de padecimientos la institución debe de tener una mayor atención para evitar el aumento de estas.

De igual forma en el área de producción expresaron en su mayoría no haber presentado dolencia a causa de sus actividades diarias en sus puestos de trabajo, a pesar de esto en el área de Carpintería debido al contacto con diferentes tipos de materiales se crean diversas reacciones en las personas como alergias nasales, en los ojos y piel. (Ver Anexo N° 4, Pregunta 19).

Con la información recopilada se determinó que en bodega se presentan problemas de salud como lo son el estrés laboral y sobre esfuerzo, esta última está relacionada con el uso incorrecto del Equipo de Protección Personal. (Ver Anexo N° 4, Pregunta 19).

Se presentan muchas deficiencias en la empresa con respecto a la Salud Ocupacional, pese a verse afectados constantemente por enfermedades de este tipo, no se cuenta con un registro de estas que les permita detectar el problema y tomar cartas en el asunto de forma que se puedan reducir. (Ver Anexo N° 4, Pregunta 17)

De la misma forma es importante comunicar y brindarles una buena asistencia o chequeos médicos que podrían ser mensuales o trimestrales para identificar y diagnosticar a tiempo dichas enfermedades y que con el paso del tiempo no se lleguen a considerar como Enfermedades Profesionales. (Ver Anexo N° 2, Pregunta 18-20).

8.3.2. Causas de enfermedades ocupacionales

Muchas veces las personas ya cuentan con historial médico de enfermedades que han sido desarrolladas en trabajos anteriores, es por esto que se debe de prestar mayor atención a cualquier

tipo de síntoma que presenten, las tareas que representan un mayor riesgo se llevan a cabo en el área de Carpintería y Bodega. (Ver Anexo N° 4, Pregunta 14)

Una persona con síntomas o que se enferme de una alergia podría ser a causa del tipo de material con el que se encuentre trabajando en un determinado momento ya que el aserrín que despiden algunos tipos de madera llegan a provocar ciertas alergias en la piel hasta volverse un poco incómodo por la constante picazón que esto le podría provocar al trabajador, los ojos también se podrían ver perjudicados por este material y causar alergias. En ocasiones se realizan trabajos que requiere el uso de pintura, las combinaciones de estas con otros químicos pueden causar problemas pulmonares si se desarrollaran muy constantemente por lo que se tiene que hacer uso de mascarillas especiales. Con respecto al área de bodega las causas de las enfermedades se centran al momento de realizar una mala fuerza cargando objetos demasiados pesados provocando dolor de espalda hasta el grado de formarse un problema de lumbago más serio. (Ver Anexo N° 5, Pregunta 19.)

8.4.Evaluación de riesgos

Este es un proceso interno fundamental e importante ya que permite detectar los riesgos ocupacionales dentro de la empresa, así mismo adoptar medidas enfocadas a la prevención de los mismos. El objetivo de esta evaluación es conocer las características y el origen, para poder identificar su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto y elaborar un diagnóstico más acertado en cuanto a los peligros a los que se exponen los empleados administrativos, de bodega y de producción.

8.4.1. Riesgos ocupacionales

La empresa da a conocer a los empleados cuales son los riesgos a los que se encuentran expuestos, sin embargo, esta información no llega a todas las áreas de trabajo, ya que un 35% manifestó no saber a lo que se arriesgan al desempeñar sus labores. (Ver Anexo N° 5, Pregunta 17).

La iluminación se considera como uno de los factores más importantes para prevenir accidentes en los lugares de trabajo, sin embargo, existe una notoria deficiencia en los diferentes espacios, esto representa un peligro para cada uno de los trabajadores al momento de realizar alguna actividad, ya sea por alguna caída o cortadura si fuera el caso al momento de manipular alguna herramienta. (Ver Anexo N° 5, Pregunta 14).

A causa de que las instalaciones son nuevas, la única área que es adecuada para la realización de actividades sin exponer a riesgos a los colaboradores es la de Administración ya que las oficinas son amplias e individuales, caso contrario en bodega y producción, en donde se tienen espacios reducidos en los que no se pueden desarrollar con libertad las diferentes tareas. (Ver Anexo N° 4, Pregunta 1).

A lo anteriormente mencionado se le suma que las máquinas no tienen la distancia adecuada entre cada una para evitar golpes o malas manipulaciones. (Anexo N° 6, Pregunta 46-47).

Dejando de lado los aspectos negativos, GRICENTER cuenta con buenas instalaciones eléctricas que les permite prevenir algunos accidentes laborales relacionados con esta área. (Ver Anexo N° 5, Pregunta 15).

8.4.2. Medidas de prevención de enfermedades ocupacionales

Toda empresa debe proporcionar a sus empleados un espacio seguro tanto como equipos y cuidados necesarios para prevenir alguna Enfermedad Ocupacional, sin embargo, en la empresa no existen medidas de prevención, ya que no se cuenta con un botiquín de primeros auxilios, donde si bien es cierto es de tomar muy en cuenta que no se puede mantener diversidad de medicamentos por el hecho de que se corre el riesgo de auto medicar a los empleados por lo que se recomienda medicamentos básicos para un dolor de cabeza, estómago entre otros y colocar equipo para atender

cortaduras o golpes ya que es importantes saber cómo reaccionar antes este tipo de accidentes. (Ver Anexo N° 6, Pregunta 7)

El Equipo de Protección Personal también juega un papel importante considerando el uso del cinturón de fuerza para evitar problemas de lumbago, toda enfermedad detectada a tiempo debe ser tratada con la debida importancia que amerita por lo que se recomienda como medida de prevención la realización de exámenes médicos como por ejemplo exámenes de la vista o un chequeo general semestral, todo esto en beneficio de los trabajadores para brindarles una buena salud. (Ver Anexo N° 5, Pregunta 4 y 5)

8.4.3. Ergonomía

Tomando en cuenta que las instalaciones son nuevas, el área Administrativa fue distribuida de manera que cada uno contara con oficinas separadas, sin embargo, existen diversas incongruencias a pesar de que el lugar está en muy buenas condiciones, los trabajadores no cuentan con el suficiente espacio para realizar sus tareas y buena parte del trabajo lo realizan en otras áreas, esto a causa de que las oficinas sufrieron algunos cambios y se agregó mobiliario para documentos y archivo, por lo tanto se debe realizar una nueva reorganización del espacio, también se debe de tomar en cuenta el mobiliario que se les proporciona al personal, como sillas, escritorios y computadoras en buen estado, por otro lado se manifiesta que las sillas no son al 100% adecuadas lo que no les permite mantener una postura apropiada y con el tiempo esto puede causarles problemas de estrés o dolor de espalda, mantener una distancia conveniente entre los ojos y la computadora evitara problemas de la vista, de igual forma la iluminación juega un papel importante en las oficinas y por este lado se atribuye de una manera positiva, por lo tanto la empresa debe tomar mayor iniciativa por parte del cuidado y la calidad ergonómica que se le puedan proporcionar a los trabajadores. (Ver Anexo N° 6, Pregunta 66-70).

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9.1. Conclusiones

1. Se determinó que el área de producción posee un alto riesgo de que ocurran accidentes dentro de las instalaciones, esto se debe a los materiales y herramientas que se manipulan y de las cuales no se hace un correcto uso, por lo que se necesitan acciones encaminadas a disminuir dichos riesgos.
2. Se identificó que la empresa se ha visto afectada en diferentes ocasiones por enfermedades comunes, de igual manera el área más afectada es la de producción ya que se presentan síntomas ocasionados por el contacto con diferentes tipos de materiales de carpintería que crean diversas reacciones en las personas como alergias nasales, piel y ojos.
3. La entidad no realiza chequeos y exámenes médicos que les permita llevar un registro de las enfermedades de cada una de las personas que trabajan en esta, sin embargo, la mayoría del personal manifiesta no sentirse expuestos a enfermedades ocupacionales.
4. GRICENTER no posee un Comité de Salud y Seguridad Ocupacional, que promueva las medidas preventivas necesarias en relación al tema en estudio.
5. No se cuenta con un sistema adecuado de señalización de seguridad en los lugares de trabajo y en las principales áreas en donde los colaboradores pueden estar expuestos a riesgos, así mismo no se poseen salidas de emergencias, alarmas contra incendios y rutas de evacuación en casos de sismos u otros.
6. En relación a la actual pandemia COVID 19, la empresa ha establecido un protocolo de bioseguridad el cual no es el adecuado ya que no se cumple la toma de temperatura y

el distanciamiento social dentro de las instalaciones. Sin embargo, los colaboradores expresaron que les proporcionan mascarillas y alcohol gel.

7. La entidad no realiza ningún tipo de capacitación ni realiza actividades donde se les brinde recomendaciones a sus empleados sobre la seguridad y salud ocupacional, sin embargo, les proporcionan el equipo de seguridad personal para prevenir accidentes laborales, el cual se encuentra en buenas condiciones.

9.2. Recomendaciones

1. Se sugiere programar capacitaciones con respecto al uso tanto del equipo de protección como de las herramientas que son utilizadas en estas áreas para un mejor conocimiento de sus usos y al mismo tiempo de los riesgos a los que están expuestos por una mala manipulación.
2. Se recomienda entregar un equipo de protección personal como mascarillas especiales, lentes y ropa de trabajo que los proteja de materiales como aserrín o polvo que se genera con la manipulación de la madera y así mismo realizar exámenes médicos aproximadamente dos veces al año para tener un mejor control de las personas que están siendo afectadas constantemente por estas enfermedades.
3. Se deben realizar exámenes médicos a los empleados y principalmente en caso de que por razones laborales estén expuestos a alguna enfermedad en específico, por lo tanto, aunque la empresa no presente casos, se recomienda llevar un registro mensual de las enfermedades consideradas como comunes y en primera instancia realizar campañas de salud para los trabajadores.
4. Se debe crear un Comité de Salud y Seguridad Ocupacional para que sean quienes tomen acción frente a los problemas y necesidades que enfrenta la empresa con respecto a la prevención de accidentes y enfermedades laborales.
5. Se deben señalar correctamente todas las áreas de la empresa para prevenir accidentes, así mismo informar o instruir al personal sobre la función de cada una de las señales y que de esta forma den cumplimiento a las mismas sabiendo a los riesgos que se pueden enfrentar y estén preparados por algún tipo de emergencia, tomando en

cuenta que son de cumplimiento obligatorio tanto para las áreas administrativas como operativas.

6. Se sugiere retomar y dar cumplimiento al protocolo establecido de COVID para un mejor control del estado de salud de los trabajadores, por otro lado, se podrían llevar a cabo campañas de concientización para hacerles ver la importancia de cumplir con los protocolos y evitar a futuro contagios dentro de la empresa.
7. Para mantener informados a todos los empleados se recomienda llevar a cabo diversas capacitaciones orientadas a los diferentes temas con respecto a la seguridad, principalmente en los que se ven con mayor riesgo de sufrir accidentes por la naturaleza de las tareas a realizar en cada puesto de trabajo y tomando en cuenta que se les entrega equipo de protección este debe ser utilizado de manera adecuada.

CAPÍTULO III: “PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES EN LA EMPRESA GRIFERÍAS Y CERRADURAS INTERNACIONALES S.A DE C.V UBICADA EN EL MUNICIPIO DE APOPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

1. OBJETIVOS

1.1.General

Desarrollar una propuesta de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional orientada a la prevención de riesgos para mantener condiciones seguras en las áreas de trabajo.

1.2. Específicos

- Aplicar adecuadamente los diez elementos descritos en el artículo 8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
- Elaborar un plan de capacitación que permita instruir a todos los colaboradores y jefaturas sobre la importancia que tiene el implementar adecuadamente el programa y los beneficios que conlleva.
- Establecer el cronograma de actividades que se llevaran a cabo en el momento de la implementación.

2. IMPORTANCIA

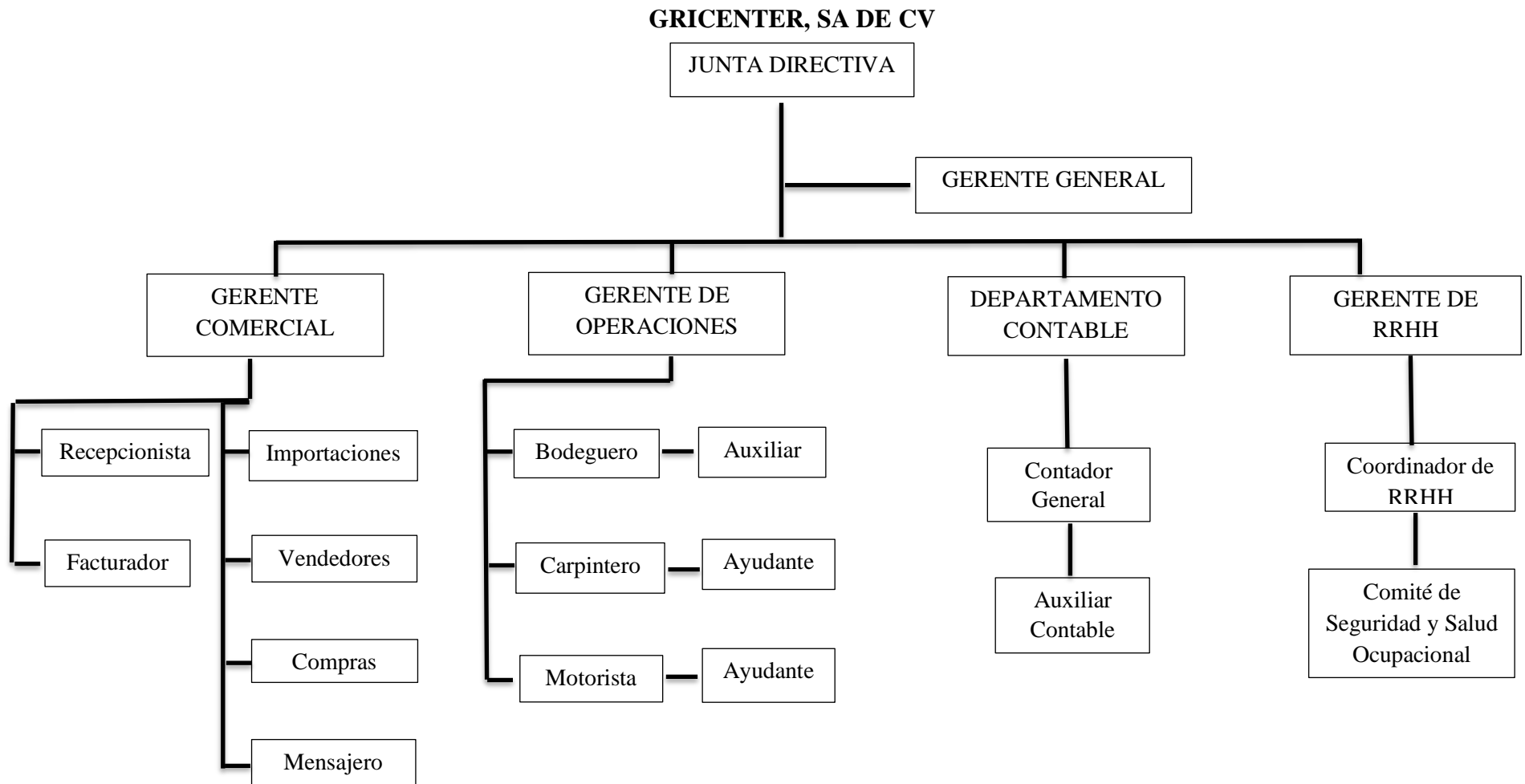
La propuesta del programa de Seguridad y Salud Ocupacional debe representar para la empresa una herramienta para proteger la vida y la integridad física y mental de los trabajadores. Por lo tanto, es de vital importancia desarrollar y llevar a la práctica cada uno de los elementos que se establecen en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, de esta manera se podrá tener conocimiento sobre los riesgos de accidentes o enfermedades a los que pueden estar expuestos los empleados y con la puesta en marcha de cada uno de los elementos fomentar la

prevención de riesgos para mantener condiciones seguras y en otras circunstancias saber cómo actuar frente a diversas situaciones que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades diarias del personal.

En la empresa se pueden presentar diversas situaciones a causa de los trabajos, al contar con el programa se pueden detectar estos riesgos a tiempo, así mismo permitirá desarrollar planes y mantener en constante alerta al personal por medio de diversas capacitaciones que se llevarán a cabo, los trabajadores tendrán un mayor conocimiento sobre el tema y medidas que deberán tomar para crear un ambiente seguro en sus puestos de trabajo. Así mismo para la prevención de enfermedades será importante desarrollar y poner en práctica los elementos que contribuyen a la salud de los trabajadores como lo son los exámenes médicos que ayudarán a identificar irregularidades que se puedan presentar a causa de las tareas diarias o alguna enfermedad que no permita al trabajador realizar de la misma forma sus actividades. De igual forma se estaría cumpliendo con lo establecido por el Ministerio de Trabajo y Previsión social.

3. PROPUESTA DE UN ORGANIGRAMA PARA LA EMPRESA GRIFERÍAS Y CERRADURAS INTERNACIONALES, SA DE CV.

GRICENTER, SA DE CV actualmente no cuenta con un Organigrama definido por lo que no se identifica gráficamente la estructura de la empresa por lo que a continuación se presenta el diseño de una propuesta de Organigrama que le permita a la empresa identificar las relaciones y funciones entre cada uno de los puestos de trabajo.



 ELABORADO POR:

 REVISADO POR:

 APROBADO POR:

3.1.Conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

Las disposiciones escritas en el presente estudio deben ser acatadas y conocidas por todos los empleados de la institución, por toda su estructura organizativa y por los diferentes niveles jerárquicos de la misma. Se establecerán políticas, objetivos y metas que en materia preventiva intentará alcanzar la institución, así como también, los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos que va a disponer.

Para tal efecto y antes de implementar los distintos puntos a presentar, se propone crear el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, debido a la inexistencia de un departamento encargado de la temática en la institución, será el Departamento de Recursos Humanos el ente encargado, quien pondrá en práctica, monitoreará y evaluará el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales presentado, nombrando al Delegado de Prevención.

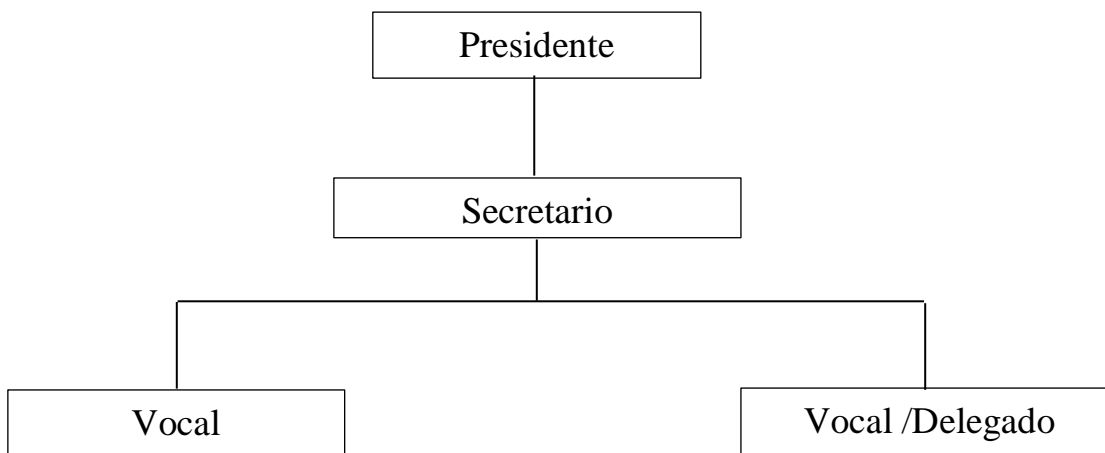
En proporción al número de empleados, entre los integrantes del comité habrá dos representantes.

Una vez realizado el proceso de conformación del comité se solicitará mediante nota escrita al Director General de Previsión Social o Jefe de Oficina Regional o Departamental del Ministerio, la capacitación y acreditación del mismo.

3.1.1. Estructura del Comité.

Estará conformado por los siguientes un Presidente como coordinador, un Secretario y dos Vocales. Los miembros, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, teniendo la opción de ser reelegidos. La Presidencia será ejercida en forma rotatoria para un año a votación de todos los miembros del Comité.

3.1.2. Organigrama del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa Griferías y Cerraduras Internacionales Sociedad Anónima de Capital Variable



Elaborado Por

Revisado por

Aprobado por

3.1.3. Actividades del Comité

La Dirección y el Comité de Seguridad deberán de gestionar la aprobación de un presupuesto de capacitaciones, dichas capacitaciones incluidas en el plan de capacitación y estas deberá considerar la necesidad de capacitación externa de los empleados que lo requieran en los temas de seguridad y salud ocupacional. Las capacitaciones incluyen:

- Capacitación para empleados fijos.
- Entrenamiento y desarrollo de personal
- Capacitación de inducción para personal de nuevo ingreso.

Se establecen las siguientes actividades de los integrantes que conformarán el comité:

- a) Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de la política y programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales de la empresa.

- b) Promover iniciativas sobre procedimientos para la efectiva prevención de riesgos, pudiendo colaborar en la corrección de las deficiencias existentes.
- c) Investigar objetivamente las causas que motivaron los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, proponiendo las medidas de seguridad necesarias para evitar su repetición; en caso que el empleador no atienda las recomendaciones emitidas por el comité, cualquier interesado podrá informarlo a la Dirección General de Previsión Social, quien deberá dirimir dicha controversia mediante la práctica de la correspondiente inspección en el lugar de trabajo.
- d) Proponer al empleador, la adopción de medidas de carácter preventivo, pudiendo a tal fin efectuar propuestas por escrito.
- e) Instruir a los trabajadores y trabajadoras sobre los riesgos propios de la actividad laboral, observando las acciones inseguras y recomendando métodos para superarlas.
- f) Inspeccionar periódicamente los sitios de trabajo con el objeto de detectar las condiciones físicas y mecánicas inseguras, capaces de producir accidentes de trabajo, a fin de recomendar medidas correctivas de carácter técnico.
- g) Vigilar el cumplimiento de la presente ley, sus reglamentos, las normas de seguridad propias del lugar de trabajo, y de las recomendaciones que emita.
- h) Elaborar su propio reglamento de funcionamiento según la ley, a más tardar sesenta días después de su conformación. (Ver Anexo N° 7)

Funciones de los Delegados de Prevención:

Se establecen las siguientes funciones de los Delegados de Prevención:

- a) Colaborar con la empresa en las acciones preventivas.

- b) Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la aplicación de las normas sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, mediante visitas periódicas.
- d) Acompañar a los técnicos e inspectores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en las inspecciones de carácter preventivo.
- e) Proponer al empleador la adopción de medidas de carácter preventivo para mejorar los niveles de protección de la seguridad y salud de los trabajadores.

4. GUÍAS DE ACCIÓN A DESARROLLAR CON BASE A LOS ELEMENTOS

4.1. Mecanismos de evaluación periódica del programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales

Se utilizarán indicadores que permitan medir de manera objetiva el rendimiento en materia de Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional. Estos serán calculados en un informe ejecutivo por los Delegados de Prevención trimestralmente, con el fin de identificar oportunidades de mejora, sensibilizar a los colaboradores acerca de las ventajas del programa y tomar medidas preventivas a tiempo. Dicho informe se entregará a la Jefatura de Recursos Humanos y a la Gerencia General a fin de que sean tomadas en cuenta las acciones y recomendaciones que el comité realiza en el cumplimiento de sus funciones.

4.1.1. Medidas Cuantitativas

Los registros de los accidentes de trabajo son de vital importancia para orientar eficazmente las acciones de seguridad dentro del programa planeado que permita el control de las condiciones y acciones que causan accidentes, utilizando los siguientes indicadores.

CUADRO N° 3: Seguimiento de Indicadores

Seguimiento de indicadores			
Fecha de verificación _____			
Encargado _____			
Ficha _____			
INDICADOR	Resultados (Trimestrales)		
	1er Mes	2do Mes	3er Mes
FRECUENCIA			
Frecuencia de accidentes de trabajo con incapacidad			
Frecuencia de accidentes de trabajo con incapacidad			
Severidad en accidentes de trabajo			
Lesiones incapacitantes de accidentes de trabajo			
Observaciones generales			

Cuadro N° 4: Indicadores de Formula

INDICADOR DE FÓRMULA	DEFINICIÓN	META	FUENTE
<p>Índice de frecuencia de accidente en incidentes de trabajo</p> $\text{IFAT} = \frac{\text{N}^\circ \text{ Total de AT en el año} \times \text{K}}{\text{N}^\circ \text{ HHT año}}$ $\text{IF} = \frac{\text{N}^\circ \text{ Incidentes en el año} \times \text{K}}{\text{N}^\circ \text{ HHT año}}$ <p>K = Número de accidentes de trabajo ocurridos durante el último año por cada 100 trabajadores.</p> <p>HHT = Hora hombre trabajadas</p> <p>AT = Accidentes de trabajo.</p>	<p>Expresa la relación entre el número total de accidentes de trabajo, con o sin incapacidad, registrados en un periodo y el total de horas hombre trabajadas durante el periodo multiplicado por K.</p>	<p>Controlar y disminuir incidencia de accidentes e incidentes de trabajo.</p>	<p>Los datos de accidentes e incidentes, número de accidentes de trabajo ocurridos durante el año, hora hombre trabajada, deberá ser obtenidos del registro que lleva la Unidad de Recursos Humanos.</p>
<p>Índice de frecuencia de accidente de trabajo con incapacidad.</p> $\text{IFIAT} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de AT con incapacidad en el año} \times \text{K}}{\text{N}^\circ \text{ HHT año}}$ <p>HHT = Hora hombre trabajadas</p> <p>K = Número de accidentes de trabajo ocurridos durante el último año por cada 100 trabajadores.</p>	<p>Expresa la relación entre el número de accidentes con incapacidad en un periodo y el total de las horas hombre trabajadas durante el periodo considerado multiplicado por K.</p>	<p>Obtener los accidentes de trabajo incapacitantes ocurridos durante el último año por cada 100 trabajadores de tiempo completo.</p>	<p>Los datos de incapacidades en el año, el número de horas hombre trabajadas y el número de accidentes de trabajo ocurridos durante el último año.</p>
<p>Índice de frecuencia de accidente de trabajo con incapacidad.</p> $\text{ISAT} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de días perdidos y cargados por AT en el año} \times \text{K}}{\text{N}^\circ \text{ HHT año}}$ <p>AT = Accidentes de trabajo.</p> <p>HHT = Hora hombre trabajadas</p> <p>K = Número de accidentes de trabajo ocurridos durante el último año por cada 100 trabajadores.</p>	<p>Es la relación entre el número de días perdidos y cargados por los accidentes durante un periodo y el total de horas hombre trabajadas durante el periodo considerado multiplicado por K.</p>	<p>Conocer los días perdidos y cargados por los accidentes de trabajo.</p>	<p>Los datos de accidentes reportados, hora hombre trabajadas, será obtenidos del registro que lleva la Unidad de Recursos Humanos.</p>

4.1.2. Medidas proactivas (preventivas)

Cuadro N° 5: Medidas Preventivas

Categoría	Medidas	Objetivos	Meta
Cuantitativas	Inspecciones de seguridad.	Identificar los riesgos.	Una inspección mensual.
	Gestión de riesgo.	Controlar los riesgos identificados.	Control de 100% de los riesgos identificados.
Cualitativas	Reuniones Ordinarias de Comité.	Abordar temas de seguridad y salud ocupacional	Una reunión mensual.
	Simulacros / Simulaciones de evacuación.	Preparar la reacción de los trabajadores antes emergencia.	Simulacro o simulaciones al año.

4.2. Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales

Este es el punto de inicio en la prevención de los accidentes laborales, conscientes de que se debe de actuar antes de que se generen las consecuencias y controlar los riesgos para evitar los daños a la salud de los empleados, equipos e instalaciones derivados del trabajo, ahorrando costos socioeconómicos a la empresa.

4.2.1. Identificación y Evaluación de Riesgos

La identificación de los riesgos ocupacionales permitirá involucrar un proceso de reconocimiento de aquellas condiciones de trabajo en donde existe peligro, a fin de generar información con la cual se adopten las medidas de reducción y control de dichos riesgos para la prevención de los accidentes y enfermedades laborales. Será responsabilidad del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional con apoyo del Departamento de Recursos Humanos de garantizar dichos aspectos en

la organización, la evaluación se realizará en todos los puestos de trabajo y en las instalaciones de la organización. El Comité una vez capacitado en el tema podrá realizar la evaluación de riesgos en sus respectivas áreas; pero en aquellos casos en que se realicen actividades cuyos riesgos sean altamente difíciles de evaluar o no se dispone de los conocimientos o medios técnicos especializados que requieran análisis o mediciones específicas será necesario recurrir a un servicio de prevención externo.

Al contar con un presupuesto asignado, se irá cumpliendo de acuerdo al orden de prioridades identificadas con las obligaciones de la Ley General de Prevención de Riesgos adoptando las medidas preventivas en el orden de prioridad siguiente:

1. Eliminación de los riesgos en su origen.
2. Reducción de los riesgos que no puedan ser eliminados para lo cual se pueden implementar medidas de control adecuadas.
3. Implementación de medidas como son los equipos de protección personal.

Esta etapa deberá ser un proceso continuo, ya que, a partir de la evaluación inicial, se volverán a valorar los riesgos que puedan ser afectados por diferente uso del equipo de trabajo, remodelaciones o cambios en el área observada y la incorporación de trabajadores sensibles a las condiciones de un puesto o en caso de accidente laboral, como lo pueden ser las mujeres embarazadas o personas con discapacidad. (Ver Anexo N° 8)

CUADRO N° 6: Acción y Temporización en función del riesgo

RIESGO	ACCIÓN Y TEMPORIZACIÓN
RIESGO TRIVIAL (T)	No se requiere acción específica
RIESGO TOLERABLE (TO)	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
RIESGO MODERADO (MO)	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
RIESGO IMPORTANTE (I)	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
RIESGO INTOLERABLE (IN)	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

CUADRO N° 7: Valoración de Riesgo

VALORACIÓN DEL RIESGO				
		SEVERIDAD		
		LIGERAMENTE DAÑINO (LD)	DAÑINO (D)	EXTREMADAMENTE DAÑINO (ED)
		CONSECUENCIA		
PROBABILIDAD	BAJA (B)	RIESGO TRIVIAL (T)	RIESGO TOLERABLE (TO)	RIESGO MODERADO (MO)
	MEDIA (M)	RIESGO TOLERABLE (TO)	RIESGO MODERADO (MO)	RIESGO IMPORTANTE (I)
	ALTA (A)	RIESGO MODERADO (MO)	RIESGO IMPORTANTE (I)	RIESGO INTOLERABLE (IN)

CUADRO N° 8: Probabilidad del daño

PROBABILIDAD DEL DAÑO	
BAJA	El daño ocurrirá raras veces
MEDIA	El daño ocurrirá en algunas ocasiones. Aunque no haya ocurrido antes no sería extraño que ocurriera.
ALTA	El daño ocurrirá siempre o casi siempre. Es posible que haya ocurrido en otras ocasiones anteriores.

CUADRO N° 9: Severidad del daño

SEVERIDAD DEL DAÑO	
LIGERAMENTE DAÑINO	Lesiones leves no incapacitantes y/o una pérdida material leve.
	Daños superficiales: cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos por polvo.
	Molestias e irritación, por ejemplo: dolor de cabeza, disconfort.
DAÑINO	Capaz de causar incapacidades transitorias y/o pérdida de material grave.
	Laceraciones, quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores.
	Sordera, dermatitis, asma, trastornos musculo-esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor
EXTREMADAMENTE DAÑINO	Capaz de causar incapacidad permanente, pérdida de la vida y/o pérdida material muy grave.
	Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.
	Cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida.

4.2.2. Mapa de riesgos

Finalmente, para la identificación, evaluación y control de riesgos generales la Gerencia General a través del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional deberá implementar los Mapas de Riesgos propuestos a través de un plano, de las diferentes áreas de la organización en donde se localizaron los riesgos y las condiciones de trabajo vinculadas a ellos con la finalidad de facilitar las medidas que se lleguen a adoptar para el control en cada área de trabajo.

Cuadro N° 10: Costos a incurrir durante el desarrollo del elemento dos.

PAPELERÍA Y ÚTILES	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Resma de papel bond	4	\$3.25	\$ 13
Libreta de Apuntes	31	\$0.56	\$17.36
Lapiceros	36	\$0.17	\$ 6.12
Perforadores	2	\$3.55	\$ 7.10
Caja de fastenes	2	\$1.75	\$ 3.50
Folders	30	\$0.11	\$ 3.30
TOTAL			\$50.58

4.3.Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales


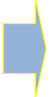
Mantener un registro actualizado permitirá a la empresa tomar mejores decisiones además de facilitar la identificación de datos estadísticos que permita mejorar la situación de Seguridad y Salud Ocupacional actual.

Pasos para llenar registro de Accidentes y Enfermedades Profesionales.

- Todo trabajador que conozca de un accidente o enfermedad profesional dentro de las instalaciones, deberá reportarlo verbalmente o de forma escrita a su jefe inmediato o al delegado de prevención.
- Para la investigación del accidente, enfermedad o suceso peligroso se acudirá al lugar donde éstos hubieran ocurrido, a más tardar 12 horas después del suceso, se tomarán fotografías cuando sea posible. La investigación incluirá, al menos Datos personales del accidentado, Datos del accidente, Motivo de visita, Lesiones o daños materiales.
- Con la información obtenida el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional realizará el informe de investigación de accidente de trabajo y enviará una copia de la investigación a la encargada de RRHH para su respectivo registro.
- Se realizará el análisis del accidente, estableciendo acciones correctivas o preventivas.
- Se dará seguimiento a las acciones correctivas y preventivas hasta que sean concretadas.

- Se realizará mensualmente el registro de accidentes y deberá evidenciar dicha revisión en acta de reunión del Comité.

Cuadro N° 11: Registro de Accidentes

		INFORME DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES			Hoja 1 de 1	
INVESTIGACIÓN # <input type="text"/> ACCIDENTE <input type="checkbox"/> INCIDENTE <input type="checkbox"/> TIPO DE CONTACTO: _____						
DATOS GENERALES	EMPRESA:		DEPARTAMENTO/AREA:			
	LUGAR DEL ACCIDENTE/INCIDENTE:		FECHA DEL ACCIDENTE/INCIDENTE:		FECHA DEL INFORME:	
	LESION		DAÑO A LA PROPIEDAD		MEDIO AMBIENTE	
	NOMBRE DE LA PERSONA:		PROPIEDAD DAÑADA:		TIPO:	
	PARTE DEL CUERPO	TIEMPO PERDIDOS/INCAPACIDAD	COSTO ESTIMADO/REAL:		COSTO ESTIMADO/REAL	
	OBJETO, EQUIPO O SUSTANCIA QUE PRODUCE EL DAÑO:		OBJETO, EQUIPO O SUSTANCIA QUE PRODUCE EL DAÑO:		LOGO	
	OCUPACION	TIEMPO EN PUESTO				
EVALUACION	EVALUACION DEL DAÑO 		POTENCIAL DE GRAVEDAD DE LA PERDIDA GRAVE SERIA LEVE <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		FRECUENCIA DEL EVENTO FRECUENTE OCASIONAL RARA VEZ <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
					ESPACIO PARA INVESTIGACION DE INCIDENTES PROBABILIDAD DE OCURRENCIA ALTA MODERADA BAJA <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
ANALISIS DE LAS CAUSAS	CAUSAS INMEDIATAS: QUE ACTOS O CONDICIONES SUBESTANDAR (INSEGURAS) CAUSARON O PUDIERON CAUSAR EL SUCESO? EXPLIQUELO AQUI.					
	CAUSAS BASICAS (RAIZ): ¿QUE FACTORES PERSONALES O DE TRABAJO CAUSARON O PUDIERON CAUSAR ESTE SUCESO? EXPLIQUELO AQUI.					
DESCRIP DEL EVENTO:	DESCRIBA COMO OCURRIO EL SUCESO (FENOMENO):					
ACCIONES CORRECTIVAS	ACCIONES PARA EVITAR RECURRENCIA DEL ACCIDENTE:					
FIRMAS	FIRMA DE AUTORIZADO DEL REPORTE, (PRESIDENTE DE COMITÉ DE SEGURIDAD):					
	PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACION (NOMBRE/FIRMAS):					

La encargada de Recursos Humanos deberá notificar al Ministerio de Trabajo y Previsión Social cada vez que ocurra un accidente laboral o sucesos peligrosos, utilizando el formulario.

4.4. Diseño e implementación del plan de emergencias y evacuación

El Sistema de prevención de emergencias de la empresa, describe las acciones a seguir antes, durante y después de cada una de las emergencias. También la metodología utilizada para evaluar las emergencias, estructuras de emergencias, funciones y responsabilidades de cada persona que están involucradas, entre otras informaciones importantes a considerar en caso de una emergencia.

4.4.1. Conformación de las Brigadas

Serán un equipo de apoyo fundamental y deberán capacitarse constantemente para mantenerlos alertas y así responder ante cualquier emergencia. Estos deberán cumplir el siguiente perfil:

- Ser voluntario
- Tener responsabilidad
- Alto sentido de compromiso
- Adecuadas condiciones físicas y mentales
- Tener máxima permanencia dentro de la empresa.

Los brigadistas deben ser capacitados de acuerdo al tipo de amenaza que deban de enfrentar:

Primeros Auxilios, Prevención y control de incendios y Evacuación de instalaciones.

Estarán dotados de equipos de primeros auxilios y de prevención como: Una camilla rígida, botiquín de primeros auxilios conteniendo curitas, gasas, alcohol, guantes, algodón, jabón, entre otros. No se colocará medicina en el botiquín de primeros auxilios, para evitar una posible intoxicación por auto medicación. Sin embargo, se tendrá el medicamento bajo custodia del presidente del comité.

CUADRO N° 12: Cotización para adquirir botiquín de primeros auxilios

Costos estimados del Botiquín de Primeros Auxilios			
Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Curitas	5 cajas	\$ 0.32	\$ 1.6
Gasas	1 caja	\$ 7	\$ 7
Guantes	1 caja	\$ 16.50	\$ 16.50
Algodón	1 bolsa	\$ 0.65	\$ 0.65
Alcohol	1	\$ 2.05	\$ 2.05
Jabón	1	\$ 6	\$ 6
Sueros	15	\$ 0.18	\$ 2.70
Medicamentos básicos			\$ 15
TOTAL			\$ 51.50

4.4.2. Sistema de prevención

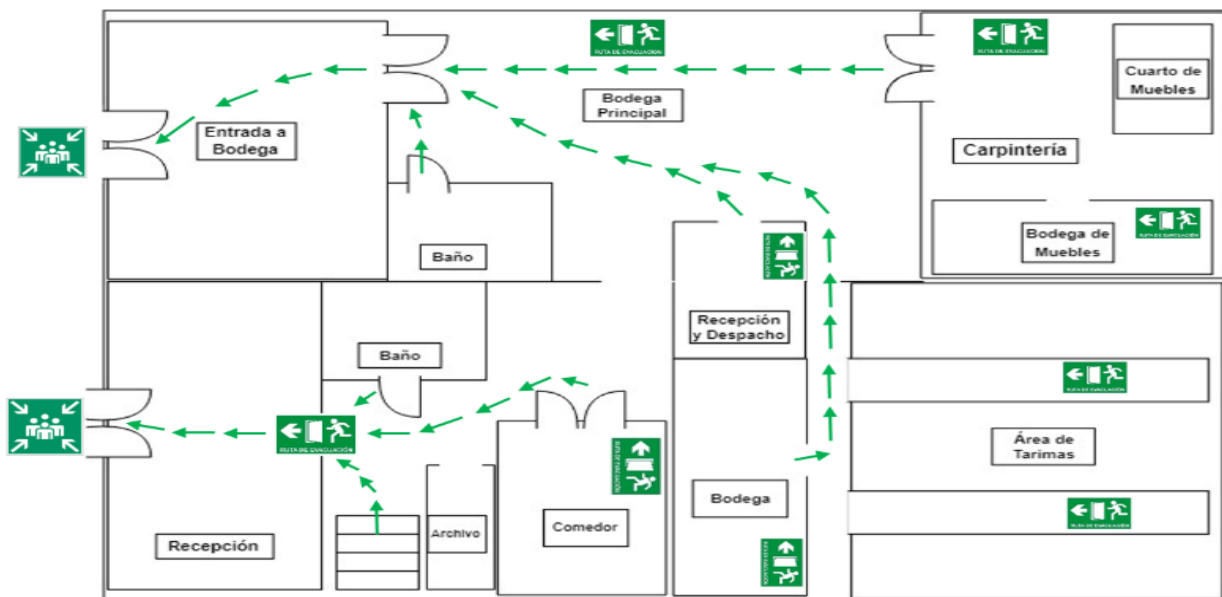
Se tomará en consideración lo siguiente:

- Extintores de fuego sometidos a un programa de revisión mensual y recarga anual.
(proveedor)
- Personal brigadista capacitado y entrenado.
- Empleados en general sujetos a capacitaciones de seguridad industrial y salud ocupacional.
Ejemplo de temas a desarrollar: uso de extintores de fuego contra incendio (Teoría y Práctica). ¿Qué hacer en caso de terremoto? o ¿incendio?
- Establecimiento de señales preventivas y rótulos de advertencia en las áreas determinadas con riesgo de accidente.
- Determinación de zona segura (Punto de Encuentro) para evacuar al personal en caso de una emergencia (planos de rutas de evacuación y salidas de emergencia).
- Simulacro de emergencia.

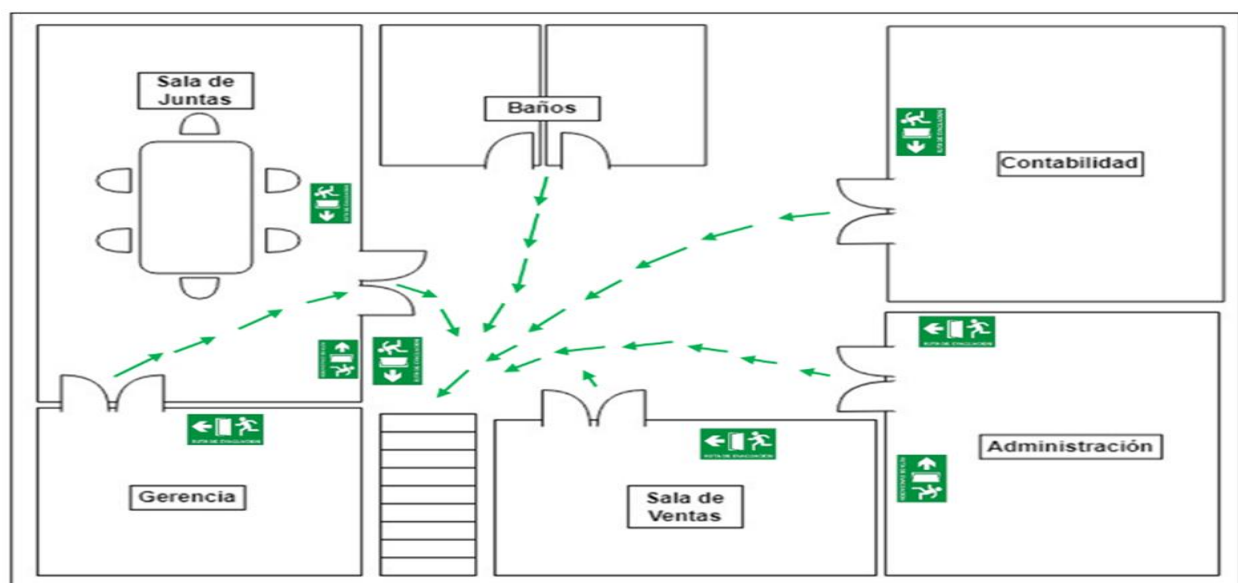
4.4.3. Propuesta de Mapa de Señalización y Evacuación

Se realizó con base al mapa de riesgos, mediante lo verificado en el diagnóstico de Seguridad y Salud ocupacional realizado.

Primera Planta



Segunda Planta



CUADRO N° 13: Cotización de Equipo para Señalización y Evacuación

Costos estimados para equipo de Señalización y Evacuación			
SEÑALIZACIÓN	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Señales de Advertencia	11	\$3.15	\$ 34.65
Señales de Obligación	22	\$ 3.25	\$ 71.5
Señal de información	34	\$ 3.25	\$ 110.50
TOTAL			\$ 216.65

Fuente: Cotización en EPA

4.4.4. Simulacros De Emergencia**¿QUÉ HACER SI OCURRE UN SISMO O TERREMOTO?**

- Conserve la calma y espere a que pase el movimiento fuerte.
- Active la alarma de emergencia inmediatamente haya pasado el movimiento fuerte.
- Elimine cualquier fuente de incendio y retírese de ventanas u objetos que puedan caerle.
- Ubique e identifique una zona segura para resguardarse.
- Obedezca indicaciones de los brigadistas.
- Localice las rutas de evacuación y las salidas de emergencias.
- Al desplazarse hacia el punto de encuentro hágalo con ambas manos sobre la cabeza mientras sale de las instalaciones.
- Si puede elimine cualquier obstáculo de las salidas de emergencia.
- Si se encuentra en el estacionamiento o a en la acera retírese de los postes donde está el tendido eléctrico.

¿QUÉ HACER ANTE UN CONATO DE FUEGO O UN INCENDIO?

- Conserve la calma y utilice de inmediato el extintor según el tipo de fuego.
- Si considera que puede extinguir el fuego hágalo y si no apártese y deje esta labor a los brigadistas.

- Si a alguien se le ha prendido fuego en su ropa cúbralo de inmediato con un trapo o manta húmedo o haga que la persona se tire al suelo y gire su cuerpo para que se apague el fuego.
- Si hay exceso de humo cúbrase la nariz y boca con un trapo húmedo.
- Si el humo es muy denso arrástrese por el suelo hasta la salida más inmediata.
- Localice las rutas de evacuación y las salidas de emergencias.
- Si la magnitud del fuego es incontrolable llamar de inmediato a los bomberos.

¿QUÉ HACER SI ALGUIEN ESTÁ HERIDO O LESIONADO?

- Mantenga la calma y tranquilice a la persona.
- Comunique con prontitud a la brigada de primeros auxilios.
- Si ha recibido la debida capacitación evalúe si puede adminístrale primeros auxilios.
- Inmovilice a la persona accidentada.
- Trate de controlar las hemorragias al aplicar las técnicas aprendidas.
- Colabore con los brigadistas despejando el área donde está el accidentado.
- Si el daño es muy grave llevar pronto a la persona al hospital del ISSS más cercano.

4.5. Entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores (as) sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo

La Dirección y el Comité de Seguridad deberán de gestionar la aprobación de un presupuesto de capacitaciones para que sean impartidas 1 vez al año, este deberá considerar la necesidad de capacitación externa de los empleados que lo requieran y en conjunto con instituciones que contribuyen en los temas de Seguridad y Salud Ocupacional, incluyéndose los temas dirigidos a las Brigadas, a continuación, se detallan los diferentes tipos de capacitaciones que se impartirán:

CUADRO N° 14: Costos de las capacitaciones de manera teórica y práctica

Tema	Contenido	Responsable de la ejecución	Lugar	Participantes	Duración	Costo por impartir la capacitación	Recursos necesarios	Costos	Total
Riesgos Laborales y Medidas Preventivas.	Identificación, evaluación y prevención de riesgos en los lugares de trabajo.	Consultor en Prevención de Riesgos Ocupacionales Acreditado	Instalaciones de GRICENTER	Un representante por cada área de trabajo y los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (10 Participantes)	4-6 horas	\$ 100.00	Libreta de apuntes (10)	\$ 0.56	\$ 5.60
							Lapiceros (10)	\$ 0.17	\$ 1.70
							Refrigerio, empanadas de pollo y café (11)	\$ 1.25	\$ 13.75
							Almuerzo (11)	\$ 2.50	\$ 27.50
							Diplomas (10)	\$ 0.60	\$ 6.00
							1 proyector (la empresa ya posee)	\$ -	\$ -
							1 laptop (la empresa ya posee)	\$ -	\$ -
TOTAL								\$ 154.55	
Capacitación en manejo de herramientas y Equipo de Seguridad Personal	Uso adecuado de los EPP, localizar riesgos con el fin de tomar las medidas de prevención al realizar las actividades propias de su cargo protegiéndose a sí mismo, a las instalaciones, a sus compañeros y al medio ambiente.	Consultor en materia de equipos de protección personal	Centro de Estudios de El Salvador	Área de Producción y bodega (5 personas)	8 horas	\$ 200.00	Material de apoyo	\$ 1.50	\$ 7.50
							Lapiceros (5)	\$ 0.17	\$ 0.85
							1 proyector (la empresa ya posee)	\$ -	\$ -
							1 laptop (la empresa ya posee)	\$ -	\$ -
							Desayuno	\$ 1.50	\$ 7.50
							Almuerzo	\$ 2.50	\$ 12.50
							Diplomas (5)	\$ 0.60	\$ 3.00
TOTAL								\$ 231.35	

Capacitación Inicial	Aspectos básicos de seguridad y salud ocupacional, conocimientos para evaluar, supervisar, promocionar y asesorar en la prevención de riesgos ocupacionales en los lugares de trabajo	MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	Instalaciones del Ministerio de Trabajo	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (5 personas)	8 horas	\$ -	Material de apoyo	\$ -	\$ -
							Almuerzo	\$ -	\$ -
							Diplomas	\$ -	\$ -
							Transporte de personal (2)	\$ 15.00	\$ 30.00
							TOTAL		\$ 30.00
Formación de 48 horas	Formación de Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales y Prevención de Accidentes y Enfermedades Ocupacionales y sus consecuencias.	DESARROLLO GLOBAL SA, DE CV	Instalaciones de GRICENTER	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (5 personas)	48 horas	\$ 1898.40 * 10% = \$189.84	Material de apoyo	\$ -	\$ -
							Desayuno	\$ -	\$ -
							Almuerzo	\$ -	\$ -
							Refrigerio (48)	\$ 2.50	\$ 120.00
							Lapicero	\$ -	\$ -
							TOTAL		\$ 309.84
Prevención y control de incendios	Brindar temática enfocada en la prevención, control de incendios y el uso de extintores.	Cuerpo de bomberos de El Salvador	Cuerpo de bomberos de El Salvador	Brigadista del área de administración producción y CSSO (7 Personas)	4 horas	\$ 72.96	Libreta de apuntes (7)	\$ 0.56	\$ 3.92
							Lapiceros (7)	\$ 0.17	\$ 1.19
							Refrigerio, sándwich y refresco	\$ 1.60	\$ 11.20
							Diplomas (7)	\$ 0.60	\$ 4.20
							TOTAL		\$ 93.47

Básico de Primeros Auxilios	Técnicas fundamentales de primeros auxilios para lograr una mejor atención de un lesionado ya sea por motivo de enfermedad o trauma.	Cruz Roja Salvadoreña	Instalaciones de GRICENTER	Brigadista del área de administración y producción y CSSO (7 Personas)	16 horas	\$ 450.00	Libreta de apuntes (7)	\$ 0.00	\$ 0.00
							Lapiceros (7)	\$ 0.00	\$ 0.00
							1 proyector (la empresa ya posee)	\$ -	\$ -
							1 laptop (la empresa ya posee)	\$ -	\$ -
							Almuerzos (16)	\$ 2.50	\$ 40.00
							Refrigerio (16)	\$ 1.60	\$ 25.60
							Diplomas (7)	\$ 0.0	\$ 0.00
							TOTAL		
Evacuación de instalaciones	Orientar la preparación y respuesta adecuada e inmediata a las posibles situaciones de emergencia, abordar la identificación y evaluación de los riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar para cada caso específico de emergencia.	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	Instalaciones de GRICENTER	Brigadista del área de administración y producción y CSSO (7 Personas)	4 horas 30 minutos	\$ 129.15	Libreta de apuntes (7)	\$ 0.56	\$ 3.92
							Lapiceros (7)	\$ 0.17	\$ 1.19
							1 proyector (la empresa ya posee)	\$ -	\$ -
							1 laptop (la empresa ya posee)	\$ -	\$ -
							Almuerzo	\$ 3.00	\$ 24.00
							Diplomas (7)	\$ 0.60	\$ 4.20
							Transporte del instructor	\$ 15.00	\$ 15.00
							TOTAL		

4.6. Establecimiento del programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo

El documento Matriz de riesgos de la empresa servirá como base para determinar acciones de seguimiento para los exámenes médicos y de laboratorio a los que deberán ser sometidos los trabajadores expuestos a riesgos que indiquen la necesidad de evaluaciones médicas. En el cuadro N° 5 se detalla el formato de programa de exámenes médicos y de laboratorio, a utilizar.

La institución debe realizar a través del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, la vigilancia adecuada de la salud de los trabajadores, y específica de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a agentes biológicos y de la exposición y a intervalos regulares.

Exámenes propuestos

De rutina:

- Hemograma
- Examen General de Heces
- Examen General de Orina
- Examen Sífilis
- PCR (Covid-19)

Según los riesgos ocupacionales encontrados en la Identificación de Peligros y Evaluación.

- Examen Auditivos
- Examen Pulmonar
- Examen Lumbar, Etc.

Cuadro N° 15: Formato de programa de exámenes médicos y de laboratorio, a utilizar.

ITEM	RIESGO DE EXPOSION	TIPO DE EXAMEN	PERSONAL SUJETO AL EXAMEN	INSTITUCION-CLINICA	FECHA PROGRAMADA

METAS

- Evaluaciones médicas voluntarias, iniciales y periódicas de los trabajadores y trabajadoras de la empresa.
- Detección temprana de las alteraciones del estado de salud de los/as empleados/as que impliquen riesgos laborales.
- Vigilancia de las Enfermedades Profesionales diagnosticadas por el Médico del Trabajo del Seguro social en los/as empleados/as.

La empresa no incurrirá en costos considerables ya que algunos de los exámenes los proporciona el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) como beneficio a empresas e institución cotizante y sola deberá incurrir en gastos menores como papelería y útiles entre otros, los cuales se detallan en el costo de equipamiento en el Plan de Implementación.

CUADRO N° 16: Guía básica de Teléfonos de Emergencia El salvador

Guía básica de teléfonos de Emergencias El Salvador	
Institución	Teléfono
Policía Nacional Civil (PNC)	911
PNC Denuncias	122
Cuerpo de bomberos de El Salvador	913
Protección Civil	2201-2424
Sistema de Emergencias Médicas	132
Cruz Roja Salvadoreña	2239-4930
Cruz Verde Salvadoreña	2284-5792
Comandos de Salvamento	2133-0000
ANDA	2244-2632
AES	2506-9000

Fuente: Ministerio de Gobernación

4.7. Establecimiento de programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/sida, salud mental y salud reproductiva.

El desarrollo de los programas complementarios a los que se refiere este elemento, están orientados a la prevención del consumo de alcohol y droga, prevenir infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA y proteger la salud reproductiva y mental.

Los programas mencionados anteriormente deberán establecer medidas educativas y de sensibilización para el personal de GRICENTER.

Programa para prevenir el consumo de alcohol y drogas

- a. Ejecutar jornadas de información sobre el alcohol y los efectos de su consumo a nivel orgánico, Psicológico y legal.
- b. Programar jornadas de información las drogas y el tabaco y los efectos de su consumo a nivel orgánico, psicológico y legal.
- c. Jornadas de sensibilización mediante mensajes positivos que les permita hacer conciencia sobre el daño que dichas sustancias causan en su organismo.

Programa para prevenir infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA

- a. Desarrollar charlas informativas sobre las infecciones de transmisión sexual y VIH, mediante talleres en los que se les brinden maneras de prevenir y tratamiento de las infecciones.

- b. Facilitar los servicios médicos; y en caso de confirmación de ETS, darle el seguimiento adecuado y con prudencia.

Programa de salud reproductiva

- a. Desarrollar eventos de capacitación al personal sobre salud sexual y reproductiva.
- b. Charlas y material educativo sobre la salud sexual y reproductiva.
- c. Promover entre los empleados la realización de exámenes médicos relativos a la salud sexual y reproductiva.
- d. Hacer conciencia sobre la maternidad y las responsabilidades que implica.

Programa de salud mental

- a. Promover jornadas de capacitación sobre salud mental.
- b. Promover el respeto o actos de discriminación.
- c. Asignación de tareas de acuerdo con el perfil de competencias de cada empleado.
- d. Promover programas de capacitación al personal para mejorar el desempeño y satisfacción

CUADRO N° 17: Costos de las capacitaciones de Programas complementarios en Seguridad y Salud Ocupacional

Tema	Contenido	Responsable de la ejecución	Lugar	Participantes	Duración	Costo por impartir la capacitación	Recursos necesarios	Costos	Total
Programas complementarios en seguridad y salud ocupacional	Prevención del consumo de alcohol y drogas.	Consultor en Programas Complementarios en Seguridad y Salud Ocupacional	Instalaciones de GRICENTER	Todo el talento humano (20)	16 horas	\$ -	Material de apoyo	\$ 1.50	\$ 30.00
	Lapiceros (20)						\$ 0.17	\$ 3.40	
	1 proyector (la empresa ya posee)						\$ -	\$ -	
	1 laptop (la empresa ya posee)						\$ -	\$ -	
	Desayuno						\$ 1.50	\$ 30.00	
	Almuerzo						\$ 2.50	\$ 50.00	
	Diplomas (5)						\$ -	\$ -	
	TOTAL							\$ 113.40	

4.8. Planificación de las actividades y reuniones del comité de seguridad y salud ocupacional

Las actividades contempladas en este enunciado serán desarrolladas por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, el cual se apoyará de los empleados de las diferentes áreas de la empresa, dicho plan será programado de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, y demás responsabilidades asignadas al Comité en la referida ley y sus reglamentos.

Para el cumplimiento de este elemento, se realizarán reuniones de carácter ordinario una vez al mes en la fecha indicada en el cuadro N° 6 el calendario de reuniones del Comité De Seguridad y Salud Ocupacional; adicionalmente pueden existir reuniones extraordinarias, sujetas a demanda.

Las convocatorias a las reuniones ordinarias del Comité serán realizadas por el secretario; y en el caso de las extraordinarias, se realizarán por el presidente. Así mismo se ha establecido que el número mínimo para llevar a cabo las reuniones ordinarias o extraordinarias del Comité estará constituido por la mitad más uno de sus miembros.

CUADRO N° 18: Calendario de reuniones del Comité De Seguridad y Salud Ocupacional

N°	FECHA	LUGAR	HORA
1	Mes 1	Sala de Juntas	09:00 a.m.
2	Mes 2	Sala de Juntas	09:00 a.m.
3	Mes 3	Sala de Juntas	09:00 a.m.
4	Mes 4	Sala de Juntas	09:00 a.m.
5	Mes 5	Sala de Juntas	09:00 a.m.
6	Mes 6	Sala de Juntas	09:00 a.m.
7	Mes 7	Sala de Juntas	09:00 a.m.
8	Mes 8	Sala de Juntas	09:00 a.m.
9	Mes 9	Sala de Juntas	09:00 a.m.

10	Mes 10	Sala de Juntas	09:00 a.m.
11	Mes 11	Sala de Juntas	09:00 a.m.
12	Mes 12	Sala de Juntas	09:00 a.m.

En la sesión que se realizará en el mes uno se integrará la Junta Directiva, la cual estará conformada de la siguiente manera:

CUADRO N° 19: Datos de los Integrantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Período 2022-2023

NOMBRE	CARGO DESEMPEÑADO	CARGO EN EL COMITÉ
Apellidos, Nombre		Presidente
Apellidos, Nombre		Secretario/a
Apellidos, Nombre		Vocal
Apellidos, Nombre		Vocal

CUADRO N° 20: Datos del delegado de Prevención. Período 2022-2023.

NOMBRE	CARGO DESEMPEÑADO
Apellidos, Nombre	

Según lo establecido en el Artículo 30 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo la duración de las sesiones dependerá de los puntos a tratar, así mismo se deberá presentar una agenda preparada por el secretario del Comité siguiendo los lineamientos que se presentan en el Reglamento, los cuales se detallan a continuación:

- a. Anotar los nombres de los miembros asistentes.
- b. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

- c. Informe sobre actividades asignadas.
- d. Discusión sobre recomendaciones de seguridad y salud que hayan surgido de las observaciones, investigaciones, vigilancia o sugerencia para el control de los riesgos profesionales.
- e. Planteamiento de las recomendaciones para los niveles de dirección de la empresa.
- f. Abordaje de las funciones del Comité establecidas en el Art. 17 de la Ley.
- g. Otros puntos que sean pertinentes.

4.8.1. Propuestas de medidas de prevención de riesgos en el lugar de trabajo presentadas

- a. Investigar sobre los reportes de accidentes laborales y enfermedades profesionales en la empresa.
- b. Elaborar un informe sobre las recomendaciones para la prevención de riesgos.
- c. Estudiar cada punto para llevarlo a la práctica.

4.8.2. Medidas de prevención difundidas

- a. Definir el medio de difusión.
- b. Preparación del material.
- c. Difusión de información por medio de charlas, carteles que se colocaran en las áreas más visibles de la empresa y trípticos impresos que se entregará a cada empleado para asegurarse que la información llegue a todos.

4.8.3. Inspecciones periódicas en los lugares de trabajo realizadas

- a. Programación de inspecciones.
- b. Elaboración de reportes con las principales conclusiones que serán resultado de los recorridos que se realizarán.

4.8.4. Política y Programa de prevención implementados

- a. Participar en la puesta en práctica de la política.
- b. Participar en la elaboración del programa de gestión de prevención de riesgos.
- c. Participar en la revisión del programa de gestión de prevención de riesgos.

4.9. Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo

Se plantea un programa de difusión y promoción de actividades preventivas en los lugares de trabajo, su cumplimiento estará a cargo de la Coordinadora de Recursos Humanos, recibiendo apoyo del Delegado de Prevención y del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. De igual forma se debe contar con la colaboración de algunos trabajadores que participen en eventos de difusión y promoción para que el mensaje llegue claro a todas las áreas de la empresa.

A continuación, se detallan las acciones a seguir para promocionar y fomentar una cultura de prevención de riesgos y enfermedades ocupacionales.

4.9.1. Difusión de la Política Institucional de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO)

- a. Colocar en áreas visibles del lugar de trabajo de la política de seguridad y salud ocupacional de la empresa
- b. Elaboración de material en el que se plasme dicha política.
- c. Desarrollar eventos de divulgación

4.9.2. Distribución y difusión de los contenidos del Programa de Gestión de la Prevención de la Seguridad y Salud Ocupacional

- a. Fotocopiar el programa y sus anexos
- b. Distribuir a cada empleado una copia
- c. Desarrollar eventos de divulgación de los elementos del Programa

4.9.3. Promoción de la Seguridad y Salud Ocupacional (SSO)

- a. Elaboración de manuales acerca de los riesgos a los que están expuestos todos los empleados
- b. Elaboración y distribución de trípticos y afiches sobre Seguridad y Salud Ocupacional
- c. Colocación de carteles alusivos u otros medios de información, a fin de difundir consejos y advertencias de seguridad, de prevención de riesgos y demás actividades que promuevan la temática.

4.9.4. Señalización

- a. Planificar la señalización de seguridad
- b. Solicitar los recursos para la señalización adecuada en relación a lo planificado
- c. Colocar las señales de prevención en las áreas identificadas en lugares visibles para los empleados

El propósito de este elemento es que todos los colaboradores conozcan las medidas de prevención de riesgos, así mismo fomentar la correcta utilización de los equipos de protección personal con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales

4.10. Formulación de programas preventivos y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales

El desarrollo de este elemento se ha elaborado con el objetivo de que sea un instrumento de información y prevención, en este apartado se hace énfasis en la violencia hacia mujeres, acoso sexual y algunos riesgos psicosociales.

Dicho programa será dirigido por la Coordinadora de Recursos Humanos y con el apoyo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, así como también del delegado de prevención de la entidad. Se pretende asegurar la salud física y mental de todo el personal de GRICENTER y hacer

conciencia sobre los diferentes tipos de violencia y buscar la igualdad de género ya que hoy en día el hombre también sufre de violencia y acoso sexual en el mundo laboral.

Según el artículo 8 numeral 10 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el artículo 55 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, los programas preventivos y de sensibilización sobre riesgos psicosociales deberán incluir acciones educativas que estén dirigidas por un conocedor de la materia.

Por tal motivo implicará las siguientes medidas preventivas descritas a continuación:

- a) Minimizar los efectos negativos del trabajo monótono y repetitivo.
- b) Establecer medios para que las relaciones laborales sean beneficiosas y respetuosas, en busca de la comunicación eficaz.
- c) Hacer participar a los trabajadores en la adopción de cambios en la organización del trabajo, relacionados con la seguridad y salud ocupacional.
- d) Sensibilizar sobre las causas y efectos de la violencia hacia las personas y del acoso sexual.
- e) Recolectar propuestas en todos los niveles y ámbitos del lugar de trabajo, con especial atención en el control de los riesgos psicosociales.

5. PLAN DE CAPACITACIÓN

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social brindará la capacitación inicial a los miembros del comité, sobre aspectos básicos de seguridad y salud ocupacional, así como de organización y funcionamiento, para efectos de su acreditación; asimismo, brindará una segunda capacitación cuando la empresa lo requiera. Las capacitaciones posteriores estarán a cargo del empleador.

En el momento que se requiera el ingreso de nuevos miembros el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, la empresa implementará el proceso de formación e instrucción del Comité a través de un equipo multidisciplinario coordinado por el Área de Seguridad y Salud Ocupacional.

Las capacitaciones posteriores a cuenta del empleador comprenderán un mínimo de 48 horas recibidas en la materia. La Dirección General de Previsión Social verificará que el referido proceso de formación sea impartido en un período no mayor a seis meses, contado a partir de su nombramiento. El proceso de formación será impartido por INSAFORP y peritos en áreas especializadas. Para ejecutar lo anterior se deberá contar con el apoyo de las diferentes jefaturas, así como el apoyo tanto logístico como financiero de la Administración ya que algunos temas de especialidad deberán ser impartidos por entidades acreditadas o peritos en áreas especializadas según el caso.

5.1. Capacitación para empleados fijos

La Dirección en coordinación con el comité de seguridad realizará la identificación de las necesidades de capacitación del personal, a través del siguiente criterio:

- Riesgos en las tareas, según el puesto de trabajo.
- Temas recomendados por profesionales de seguridad y salud ocupacional, asesores del ISSS, como los que exige la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
- Evaluaciones de rendimiento del personal, podrían permitir consultar temas solicitados por los mismos empleados (En caso de existir).

5.2. Entrenamiento y desarrollo de personal

Capacitación de los trabajadores frente a los riesgos en el trabajo: De acuerdo a los riesgos laborales identificados, los/as empleados/as deben recibir formación en prevención de riesgos según lo establecido en el Reglamento de Gestión para la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Dentro de la temática que se propone para la prevención de riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional en general tenemos:

- Capacitación en uso de extintores prevención y combate de incendios.
- Brigadas de evacuación en caso de emergencias.
- Primeros auxilios básicos en el trabajo.
- Curso Básico de Seguridad y Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo a los nuevos comités conformados.
- Uso de Equipos de Protección Personal.

5.3. Capacitación de inducción para personal de nuevo ingreso.

Todos los empleados de nuevo ingreso deben recibir la inducción necesaria del curso básico de seguridad. Una vez hayan finalizado su proceso de contratación, deberán someterse al proceso de inducción formal, el cual estará estructurado de la siguiente forma: Visita de reconocimiento al área donde desarrollaran su trabajo, por parte del jefe superior o inmediato. También deberá explicarse los riesgos de la actividad y las medidas de seguridad a considerar en la tarea, esta actividad debe realizarse con un tiempo prudencial.

Se adaptará en base al tiempo de prueba que tenga establecido la empresa, finalizado se comenzará el proceso de capacitación con una duración aproximada de tres semanas.

6. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

Después de que el programa haya sido aprobado, este será desarrollado por la Coordinadora de Recursos Humanos, apoyándose del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

6.1. Financieros y Materiales

Los principales componentes de los costos de inversión del Programa de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional son:

6.1.1. Costo de Capacitación

Para la implementación del Programa es necesario el entrenamiento y formación de los empleados mediante las capacitaciones. En el siguiente cuadro se muestran las diferentes capacitaciones que se impartirán con su respectivo costo total.

CUADRO N° 21: Costo de Capacitación

TEMA	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	PARTICIPANTES	COSTOS
Capacitación Inicial	MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (5 personas)	\$ 30.00
Formación de 48 horas	Consultor en Seguridad y Salud Ocupacional Acreditado con Apoyo de INSAPORP	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (5 personas)	\$ 309.84
Prevención y control de incendios	Cuerpo de bomberos de El Salvador	Brigadista del área de administración y producción y CSSO (7 Personas)	\$ 93.47
Básico de Primeros Auxilios	Cruz Roja Salvadoreña	Brigadista del área de administración y producción y CSSO (7 Personas)	\$ 515.60
Evacuación de instalaciones	Cruz Roja Salvadoreña	Brigadista del área de administración y producción y CSSO (7 Personas)	\$ 117.46

Riesgos Laborales y Medidas Preventivas.	Consultor en Prevención de Riesgos Ocupacionales Acreditado	Un representante por cada área de trabajo y los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (10 Participantes)	\$ 154.55
Capacitación en manejo de herramientas y Equipo de Seguridad Personal	Consultor en materia de equipos de protección personal	Área de Producción y bodega (5 personas)	\$ 231.35
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Consultor en Programas Complementarios en Seguridad y Salud Ocupacional APROSSI	Todo el talento humano	\$ 113.40
TOTAL			\$ 1,565.67

6.1.2. Costo de equipamiento

Cuadro N° 22: Costo de Equipamiento

PAPELERÍA Y ÚTILES	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Resma de papel bond	4	\$3.25	\$ 13
Libreta de Apuntes	31	\$0.56	\$17.36
Lapiceros	36	\$0.17	\$ 6.12
Perforadores	2	\$3.55	\$ 7.10
Caja de fastenes	2	\$1.75	\$ 3.50
Folders	30	\$0.11	\$ 3.30
TOTAL			\$50.58

Fuente: Cotización en Librería “ARANDA”

Cuadro N° 23: Costo de Equipamientos (Equipos para servicios generales)

EQUIPO PARA SERVICIOS GENERALES	Cantidad	Precio unitario	Precio total
---------------------------------	----------	-----------------	--------------

Escobas	4	\$2.15	\$10
Mopa Gruesa	4	\$17.90	\$71.60
Desinfectante	5 galones	\$ 2.95	\$ 14.75
Guantes	4 cajas	\$9.50	\$38
Mascarillas	4 cajas	\$ 2.50	\$ 10
Basureros	5	\$ 5.71	\$ 28.55
TOTAL			\$ 172.9

Fuente: Cotización en EPA y Farmacia la Buena

6.1.3. Costo de Equipo y Material de Seguridad

Se refiere al equipamiento de material de emergencia y señalización de las instalaciones de la empresa según la

normativa de ley. Se toma en cuenta que la empresa ya cuenta

SEÑALIZACIÓN	Cantidad	Precio total
Señales de Advertencia	11	\$ 34.65
Señales de Obligación	22	\$ 71.5
Señal de información	34	\$ 110.50
Total		216.65

con extintores contra incendios en estado óptimo por lo tanto no incurrirá en este gasto. De igual forma con algunos tipos de señales.

CUADRO N° 24: Costo de Equipamientos (Equipo contra incendios)

EQUIPO CONTRA INCENDIOS	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Detector de Humo	5	\$9.50	\$ 47.5
TOTAL			\$ 47.5

Fuente: Cotización en EPA

CUADRO N° 25: Costo de Equipamientos (Señalización)

Fuente: Cotización en EPA

CUADRO N° 26: Costo de Equipamientos (Botiquín)

Descripción	Cantidad	Precio total
Curitas	5 cajas	\$ 1.6
Gasas	1 caja	\$ 7
Guantes	1 caja	\$ 16.50
Algodón	1 bolsa	\$ 0.65
Alcohol	1	\$ 2.05
Jabón	1	\$ 6
Sueros	15	\$2.70
Medicamentos básicos		\$ 15
Total		\$51.50

Fuente: Cotización en Farmacia La Buena

6.2. Recurso Humano

Es el principal elemento al momento de implementar el programa, en el caso de GRICENTER serán 21 empleados conformados por administrativos y de producción. Se necesitará de cuatro colaboradores para que sean los integrantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, los cuales cumplirán el rol de presidente/tal, otro de secretario/a, y 2 vocales, en el caso de esta empresa el secretario asumirá el rol de delegado de prevención.

7. PRESUPUESTOS DE COSTOS DE LA PROPUESTA

CUADRO N° 27: Presupuesto Consolidado

CONCEPTO	Total Unitario	IMPORTE
Capacitaciones		\$1565.67
Capacitación Inicial	\$ 30.00	
Formación de 48 horas	\$ 309.84	
Prevención y control de Incendios	\$ 93.47	
Básico de Primeros Auxilios	\$ 515.60	
Evacuación de Instalaciones	\$ 117.46	
Riesgos Laborales y Medidas Preventivas	\$ 154.55	
Capacitación de manejo de Herramientas y Equipo de Seguridad Personal	\$ 231.35	
Programas complementarios en seguridad y salud ocupacional	\$ 113.40	
Equipamiento		\$274.06
Papelería y útiles	\$101.16	
Equipos para servicios generales	\$172.90	
Equipo y Material de Seguridad		\$ 315.65
Equipo contra incendios	\$47.50	
Señalización	\$216.65	
Botiquín	\$51.50	
Sub total		\$ 2155.38
Imprevistos (15%)		\$ 323.31
TOTAL		\$ 2478.69

8. CRONOGRAMA DE LA IMPLEMENTACIÓN

CUADRO N° 28: Cronograma de actividades para la implementación

Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6				RESPONSABLE
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
Presentación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional	■																								Equipo de Investigación
Aprobación por parte de la empresa de la ejecución			■																						Gerencia
Formación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional				■																					Gerencia
Coordinación de trabajo y reuniones del Comité					■	■	■	■																	Comité
Implementación del programa									■	■	■	■													Comité
Identificación de las áreas y riesgos laborales													■	■	■	■									Delegados de prevención
Adquisición de los materiales para la implementación																	■	■	■	■					Presidente del Comité
Señalización de las instalaciones																			■	■					Delegados de prevención
Supervisión de la implementación																				■	■			Presidente del Comité	
Evaluación y control del programa																					■	■		Comité	

BIBLIOGRAFÍA

Código de Trabajo de El Salvador. (23 de junio de 1972.). *D.L. N° 15*,. Art. 319.

Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. (s.f.). *Art. 77*. Diario Oficial 82, Tomo N° 387.

Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. (s.f.). *Art. 85*. Diario Oficial 82, Tomo N° 387.

Ley General de prevención de riesgos en los lugares de trabajo. (s.f.).

Mangosio, A. C. (2011). *Seguridad e Higiene en el Trabajo, Un Enfoque Integral*, (1ª Edición ed.). Buenos Aires, Argentina: Alfaomega Grupo Editor Argentino.

Manual de Salud Ocupacional, I. S. (2003). El Salvador,.

Reglamento de gestión de la prevención de riesgos en los lugares de trabajo. (s.f.). *Art. 36 y 37*.

Reglamento de gestión de la prevención de riesgos en los lugares de trabajo. (s.f.). *Art. 35*.

Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (Decreto Legislativo No. 89, del 27 abril del 2012, Art. 99 ed.). (s.f.).

SITIOS WEB:

EDITORIAL ETCETERA. (SEPTIEMBRE de 2021). *ENCICLOPEDIA CONCEPTO*. Obtenido de CONCEPTO: <https://concepto.de/salud-ocupacional/>

GRICENTER. (2015). *HISTORIA DE GRIFERIAS Y CERRADURAS INTERNACIONALES, SA DE CV*. Recuperado el JUNIO de 2021, de [www.gricenter.com](http://gricenter.com), <http://gricenter.com/index.php/component/content/category/20-historia>

Idalberto Chiavenato. (Noviembre de 1999). *Administración de Recursos Humanos*, (Quinta Edición ed.). Editorial Mc Graw Hill, Capitulo 12, Página 487. Recuperado el Agosto de 2021, de <https://concepto.de/salud-ocupacional/>

Laboratorio Quimico. (s.f.). Recuperado el Agosto de 2021, de <https://www.tplaboratorioquimico.com/laboratorio-quimico/seguridad-industrial-y-primeros-auxilios/accidentes-laborales-acciones-inseguras-y-condiciones-inseguras.html>

Simbiotica. (2021). *Salud ocupacional: qué es y qué beneficios aporta a la empresa*. Recuperado el Agosto de 2021, de <https://www.simbiotia.com/salud-ocupacional/>

ANEXOS

ANEXO 1: Modelo Guía de Entrevista dirigido al personal



Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Administración de Empresas



GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA AL ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA GRIFERÍAS Y CERRADURAS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V

Objetivo: Recopilar información sobre la situación actual en relación al tema de la Seguridad y Salud Ocupacional y el manejo que dan las jefaturas sobre esta temática, de la mano con el impacto que causa en el entorno laboral de los empleados.

DATOS GENERALES.

a. Género:

Femenino _____ Masculino _____

b. Edad:

18 a 28 años _____ 29 a 39 años _____

40 a 50 años _____ Mayor de 50 años _____

c. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en la empresa?

1 a 3 años _____ 4 a 6 años _____ más de 6 años _____

d. Nivel académico:

Básica _____ Media _____ Superior _____

DATOS DE CONTENIDO:

1. ¿Considera usted que las instalaciones son las adecuadas para la realización de las distintas actividades sin exponerse a riesgos a los colaboradores?

Sí _____ No _____

¿Por qué?

Objetivo: Comparar la opinión de jefatura con la realidad que se observa en la empresa.

2. ¿Cómo califica las condiciones de seguridad y salud ocupacional en las que se encuentra actualmente la empresa?

Excelente _____ Buena _____

Regular _____ Mala _____

Objetivo: Identificar el estado actual de la empresa según la jefatura.

3. ¿Tiene conocimiento de la normativa sobre la prevención de riesgos profesionales?

Sí _____ No _____

Objetivo: Saber si se está al tanto de las normativas legales acerca de la temática.

4. ¿Existe señalización de seguridad en lugares claves de la empresa?

Sí _____ No _____

Objetivo: Observar si se implementa una de las normativas básicas de seguridad ocupacional.

5. ¿Posee la empresa un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?

Sí _____ No _____

Objetivo: Deducir la importancia que se toma hacia la temática para el bienestar de los colaboradores.

6. ¿Qué tan seguido ocurren accidentes de trabajo en la empresa?

Cada semana _____ Mes _____
Trimestre _____ Semestre _____
Año _____

Objetivo: Definir un promedio de accidentes de trabajo ocurridos en la organización.

7. ¿Qué tipo de accidentes son los más frecuentes? Puede seleccionar más de una respuesta

Golpes _____ Cortaduras _____
Quemaduras _____ Caídas _____
Ninguno _____

Objetivo: Diferenciar que tipo de accidentes ocurren con frecuencia.

8. ¿Existe un registro de accidentes ocurridos?

Sí _____ No _____

Objetivo: Saber si se lleva un control de accidentes.

9. ¿Se imparten capacitaciones sobre la prevención de riesgos en los lugares de trabajo a los empleados de la Institución?

Sí _____ No _____

Si la respuesta fue No, pase a la pregunta 11

Objetivo: Identificar el conocimiento que puedan tener los empleados sobre la temática.

10. ¿Con que frecuencia se imparten dichas capacitaciones?

Semanal _____ Mensual _____
Trimestral _____ Anual _____

Objetivo: Saber que tan capacitados pueden estar ante una situación de emergencia.

11. ¿Proporciona la empresa el equipo de protección a todo el personal?

Sí _____ No _____

Si la respuesta fue No, pase a la pregunta 13

Objetivo: Descubrir si se le proporciona la debida protección a los empleados para sus actividades diarias.

12. ¿En qué condiciones se encuentra el equipo que proporciona al personal?

Dentro de su vida útil _____ Obsoleto _____

Objetivo: Descubrir el estado en que se encuentra el equipo de protección proporcionado a los empleados.

13. ¿Cuenta la empresa con un departamento que tenga mayor riesgo al realizar sus actividades en comparación con otros departamentos?

Sí _____ No _____

Si la respuesta fue No, pase a la pregunta 15

Objetivo: Relacionar los accidentes más comunes con las diferentes áreas de trabajo.

14. ¿A qué departamento se refiere?

Administración _____ Producción _____

Bodega _____ Transporte _____

Ventas _____

Objetivos: Especificar el lugar de mayor ocurrencia de siniestros.

15. ¿Se han presentado enfermedades profesionales dentro de la organización?

Sí _____ No _____

Si la respuesta fue No, pase a la pregunta 17

Objetivo: Enfocarse en la salud del personal.

16. ¿Qué tipo de enfermedades son los más comunes? Puede seleccionar más de una respuesta

Alergias	_____	Respiratorias	_____
Estomacales	_____	Gripe	_____
Intoxicaciones	_____	Oculares	_____
Tos	_____		

Objetivo: Diferenciar que tipo de enfermedades se padecen con mayor frecuencia.

17. ¿Existe un registro de enfermedades dentro de la institución?

Sí _____ No _____

Objetivo: Saber si se lleva un control de enfermedades.

18. ¿Se cuenta con un plan de emergencia y evacuación?

Sí _____ No _____

Objetivo: Evaluar el control de seguridad ante desastres dentro de la organización.

19. ¿Se cuenta con campañas de salud para los trabajadores?

Sí _____ No _____

Objetivo: Exponer el interés con el que se toma la salud de los colaboradores.

20. ¿Considera que un programa de Seguridad y Salud ocupacional contribuirá positivamente en la salud y el desempeño de los empleados?

Sí _____ No _____

Objetivo: Identificar la disponibilidad que tiene la jefatura ante la implementación de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

ANEXO N° 2: Modelo Cuestionario dirigido al personal



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



CUESTIONARIO DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA EMPRESA GRIFERÍAS Y CERRADURAS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V

Objetivo: Obtener y analizar información sobre la seguridad y salud ocupacional en la empresa, con el fin de identificar la problemática.

DATOS GENERALES.

a. Género:

Femenino _____ Masculino _____

b. Edad:

18 a 28 años _____ 29 a 39 años _____

40 a 50 años _____ Mayor de 50 años _____

c. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en la empresa?

1 a 3 años _____ 4 a 6 años _____ más de 6 años _____

d. Nivel académico:

Básica _____ Media _____ Superior _____

e. ¿En qué área de la empresa se desempeña?

Administración _____ Producción _____

Bodega _____ Transporte _____

Ventas _____

DATOS DE CONTENIDO

Objetivo 1: Determinar si los empleados se sienten expuesto a algún tipo de accidente.

1. ¿Considera que en su puesto de trabajo está expuesto a sufrir accidentes laborales?
Sí _____ No _____

Si la respuesta fue No, pase a la pregunta 4

Objetivo 2: Determinar a qué tipo de accidentes se encuentra expuesto el colaborador en la empresa.

2. ¿A qué tipo de accidentes se siente expuesto en su área de trabajo? Puede seleccionar más de una respuesta

Golpes _____ Cortaduras _____

Caídas _____ Sobre esfuerzo _____

Objetivo 3: Identificar las principales causas de accidentes en la empresa.

3. ¿Cuáles cree usted que son las causas de los accidentes laborales? Puede seleccionar más de una respuesta

Herramientas en mal estado _____

Ausencia de señalización _____

Escasa Iluminación _____

Deficiente manipulación de herramientas _____

Objetivo 4: Identificar si al personal se le brinda su equipo de protección personal adecuado.

4. ¿Cuenta con equipo de protección personal para la realización de sus actividades?
Sí _____ No _____

Si la respuesta fue No, pase a la pregunta 8

Objetivo 5: Demostrar si los empleados hacen uso de su equipo de seguridad

5. ¿Emplea correctamente el equipo de protección personal al momento de realizar sus actividades?

Sí _____ No _____

Objetivo 6: Distinguir el EPP (Equipo de Protección Personal) que les ha brindado la empresa.

6. ¿Qué equipo de protección personal le proporcionan? Puede seleccionar más de una respuesta

Guantes _____ Botas _____

Gafas _____ Mascarillas _____

Cascos _____ Ropa de trabajo _____

Objetivo 7: Indagar si la ejecución de un plan de capacitaciones logrará que el personal utilice el equipo de protección personal.

7. ¿Considera que la ejecución de un plan de capacitaciones logrará que el personal utilice el equipo de protección personal?

Sí _____ No _____

Objetivo 8: Determinar si la cantidad de personas que realizan una misma actividad puede ayudar a evitar ciertos accidentes laborales.

8. ¿En su puesto de trabajo cuenta con el suficiente personal para una mejor distribución del trabajo?

Sí _____ No _____

Objetivo 9: Evaluar si el personal ha sufrido algún tipo de accidente laboral en su área de trabajo.

9. ¿Ha tenido algún accidente laboral?

Sí _____ No _____

Objetivo 10: Identificar si la empresa tiene todas las áreas de trabajo señalizadas.

10. ¿Su área de trabajo está debidamente señalizada?

Sí _____ No _____

Objetivo 11: Detallar cuales son las señalizaciones que ha efectuado la empresa

11. ¿Cuáles de los siguientes tipos de señales de seguridad ha observado en la empresa? Puede seleccionar más de una respuesta

Advertencia _____ Obligación _____

Sistema contra incendios _____ Ninguna _____

Prevención _____

Objetivo 12: Mostrar la importancia de mantener señalizados los puestos de trabajo, así como lugares que representan riesgos para evitar accidentes.

12. ¿Considera usted que la implementación de señalización de seguridad permitirá mantener condiciones seguras en el trabajo?

Sí _____ No _____

Objetivo 13: Determinar si el personal tiene un área de trabajo en buen estado y adaptada a sus trabajos.

13. ¿Cómo considera el espacio o área donde realiza sus actividades?

Adecuada _____ Inadecuada _____

Objetivo 14: Evaluar si la iluminación de las instalaciones permite crear un ambiente de condición segura.

14. ¿Cómo considera la iluminación en las instalaciones de la empresa o puesto de trabajo?

Adecuada _____ Inadecuada _____

Objetivo 15: Verificar si las instalaciones eléctricas no serán un problema con la ejecución de algún trabajo que requiera de la manipulación de esta.

15. ¿Considera que las instalaciones eléctricas según su conocimiento son adecuadas?

Sí _____ No _____

Objetivo 16: Identificar las medidas que toma la empresa para mantener condiciones para sus empleados.

16. ¿La empresa cuenta con equipos de seguridad necesarios para la prevención de accidentes?

Sí _____ No _____

Objetivo 17: Determinar si se cuenta con algún tipo de información referente a los riesgos existentes en las instalaciones en forma de prevención.

17. ¿La Empresa le da a conocer cuáles son los riesgos a los que está expuesto en los lugares de trabajo?

Sí _____ No _____

Objetivo 18: Identificar si las enfermedades profesionales también son un riesgo al que se pueda enfrentar el personal o solamente será enfermedades comunes.

18. ¿Considera que en su puesto de trabajo está expuesto a enfermedades laborales o comunes?

Sí _____ No _____

Si la respuesta fue No, pase a la pregunta 21

Objetivo 19: Analizar las enfermedades a las que se exponen los empleados o si forman parte del grupo de enfermedades comunes.

19. ¿Cuáles son las enfermedades profesionales o comunes a las que podría estar expuesto? Puede seleccionar más de una respuesta

Alergias _____ Gripe _____
Tos _____ Intoxicaciones _____
Enfermedades Oculares _____

Objetivo 20: Analizar si ya existe algún índice de enfermedades en la empresa para poder proponer soluciones para su prevención.

20. ¿Ha sufrido de alguna enfermedad ocasionada por el trabajo?

Sí _____ No _____

Objetivo 21: Identificar si el personal conoce conceptos básicos o tiene algún tipo de experiencia respecto a la seguridad y salud ocupacional.

21. ¿Tiene conocimiento sobre Planes de Seguridad y Salud Ocupacional que se pueden implementar en una empresa?

Sí _____ No _____

Objetivo 22: Determinar los conocimientos que tiene sobre estos temas y como se podrían beneficiar con las capacitaciones.

22. ¿Ha recibido capacitaciones sobre la prevención de accidentes y enfermedades en el lugar de trabajo?

Sí _____ No _____

Objetivo 23: Definir la importancia no solo de tener conocimientos sobre el tema sino también de las normativas que rigen este tipo de temas para que se puedan poner en práctica.

23. ¿Considera usted que tener conocimiento de la normativa referida a la seguridad y salud ocupacional garantizará la prevención de riesgos en los lugares de trabajo?

Sí _____ No _____

Objetivo 24: Determinar si este tipo de instrumentos son importantes para el personal de la empresa.

24. ¿Considera que un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional ayudaría a prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales?

Sí _____ No _____

Anexo N° 3: Modelo Lista de Cotejo sobre Seguridad y Salud Ocupacional



Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Administración de Empresas



LISTA DE COTEJO SOBRE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

N°	Aspectos a verificar sobre Seguridad y Salud Ocupacional	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1. Seguridad estructural y superficies mínimas.					
Objetivo: Identificar si las estructuras están elaboradas con materiales firmes y seguros, y si cumplen los requisitos que la Ley establece.					
1	¿Todas las instalaciones permanentes o edificaciones provisionales, son seguras y firmes para evitar todo tipo de riesgo?				
2	¿La altura desde el piso al techo se encuentra entre dos metros veinte centímetros y dos metros cincuenta centímetros?				
2. Pisos, techos y paredes.					
Objetivo: Determinar si los pisos, techos y paredes son adecuados.					
3	¿El piso de todas las instalaciones está libre de grietas o fisuras?				
4	¿El piso es de material consistente, no resbaladizo o susceptible de serlo con el uso y de fácil limpieza?				
5	¿Los techos reúnen las condiciones necesarias para resguardar a los trabajadores de las condiciones del clima y poseen estructuras estables?				
3. De los pasillos.					
Objetivo: Determinar si los pasillos son adecuados según lo establecido en la ley.					
6	¿Los corredores y pasillos destinados únicamente al tránsito de trabajadores, tienen un ancho mínimo de un metro?				

7	¿La separación entre máquinas es mayor a ochenta centímetros contándose esta distancia a partir del punto más saliente del recorrido de las partes móviles de cada máquina?				
8	¿Los pasillos por los que circulan vehículos y peatones permiten su paso simultáneo y se encuentra bien definido cuál es el espacio que le corresponde a cada uno?				
4. De las gradas y escaleras portátiles y provisionales Objetivo: Determinar el nivel de riesgo al que se exponen los colaboradores al usar las gradas y escaleras.					
9	¿Todas las gradas ofrecen suficiente resistencia para soportar las cargas para las cuales van a ser usadas?				
10	¿Todas las escaleras que tienen cuatro contra peldaños o más, se protegen con barandales en los lados abiertos?				
11	¿Las escaleras entre paredes, cuyo ancho es inferior a un metro, tienen al menos un pasamano?				
12	¿Las escaleras superiores a un metro tienen pasamano a cada lado con una separación mínima de cinco centímetros entre los pasamanos y la pared?				
13	¿La altura de los barandales y pasamanos de las escaleras es superior a noventa centímetros?				
14	¿Los barandales son de materiales rígidos y resistentes?				
15	¿Los barandales están instalados en lugares que tengan dos metros de diferencia de la altura, para prevenir caídas?				
16	¿Las escaleras de tijera o dobles tienen cadenas o cables que impiden su abertura cuando son utilizadas?				
5. De las puertas Objetivo: Identificar si las puertas y señalizaciones de las mismas son adecuadas.					
17	¿Las puertas transparentes están señalizadas a la altura de la vista?				
18	¿Las puertas de vaivén son transparentes o tienen partes transparentes que permiten la visibilidad de la zona a la que se accede?				

6. De las salidas de emergencia

Objetivo: Analizar si las salidas de emergencias y señalizaciones de las mismas son adecuadas y accesibles para todo el personal que labora en la empresa.

19	¿Poseen salidas y puertas de emergencia?				
20	¿Las salidas y puertas de emergencias de los lugares de trabajo tienen acceso visible y debidamente señalizado?				
21	¿Los accesos a las puertas y salidas de emergencia no tienen obstáculos que interfieran la salida normal de los trabajadores?				
22	¿El ancho de las puertas de emergencia es mayor de un metro con veinte centímetros?				
23	¿Las puertas de las salidas de emergencia se abren hacia el exterior?				
24	¿Ninguna puerta de emergencia permanece con llave, de manera que no impide la evacuación?				
25	¿Las vías y salidas de evacuación están equipadas con iluminación de emergencia?				

7. Servicios básicos (Agua potable)

Objetivo: Determinar el interés que se tiene por el bienestar y salud de los colaboradores.

26	¿Toda la empresa es abastecida con agua potable?				
27	¿Es distribuida en lugares próximos a los puestos de trabajo?				
28	¿Se indica mediante rótulos si el agua es potable o no?				
29	¿Los trabajadores utilizan vasos o utensilios comunes para beber el agua?				

8. De los baños

Objetivo: Identificar si los baños y sanitarios son adecuados y están en buenas condiciones.

30	¿En las instalaciones se mantiene un adecuado sistema para el lavado de manos?				
31	¿La empresa posee un lavamanos por cada quince trabajadores o fracción mayor de cinco?				
32	¿El área de lavamanos esta provista de jabón, además de secadores de aire caliente o toallas de papel con recipientes adecuados para depositar el material usado?				

33	¿Los baños para hombres y mujeres se encuentran separados y con recipientes adecuados para los desechos?				
34	¿Los inodoros están aislados de las áreas de trabajo, pero no a más de cuatrocientos metros de recorrido para acceder a ellos?				
9. Electricidad Objetivo: Definir si existe peligro o no debido a las instalaciones eléctricas dentro de GRICENTER.					
35	¿Existen rótulos que marquen las zonas de peligro?				
36	¿Es adecuado el estado de las instalaciones eléctricas?				
37	¿Se observan tomacorrientes dañados en las instalaciones?				
38	¿Hay interruptores eléctricos sin protección?				
39	¿Existen cables sin protección o pelados?				
40	¿Hay presencia de extintores en las instalaciones?				
41	¿Los extintores están libres de obstáculos?				
42	¿Los extintores se encuentran con carga adecuada?				
43	¿Los extintores contienen indicaciones en español sobre la naturaleza del agente extintor, modo de empleo, capacidad, placa de fábrica y fecha de revisión?				
44	¿Se cuenta con alarma de detección de incendios?				
45	¿Existen hidrantes cercanos y disponibles en caso de incendios?				
10. Aparatos y Máquinas Objetivo: Identificar si la manipulación de los aparatos y máquinas es adecuada.					
46	¿Las máquinas están situadas en áreas de amplitud suficiente para su correcto montaje y una operación segura?				

47	¿El empleador adopta las medidas necesarias para que las máquinas y aparatos de trabajo que están a disposición de los colaboradores, sean adecuados al trabajo que deba realizarse y convenientemente adaptados al mismo, de forma que garanticen la seguridad y salud durante su uso, incluyendo los principios ergonómicos aplicados al puesto de trabajo?				
11. Herramientas Objetivo: Identificar el nivel de importancia que se le da a la utilización de herramientas para mejor uso de las maquinarias.					
48	¿Los accesorios de las máquinas que se deben guardar junto a éstas, están debidamente colocados y ordenados en armarios, mesas o estantes adecuados?				
49	¿La ubicación de las herramientas no interfiere el proceso productivo normal?				
50	¿Las herramientas no limitan el campo visual del operario?				
51	¿Las herramientas utilizadas son apropiadas para la operación que se realizan en el taller de producción y no tienen defectos ni desgastes que dificulten su utilización?				
12. Equipo de protección personal Objetivo: Evaluar si el EPP que la empresa facilita a los empleados, es el adecuado para la prevención de accidentes y enfermedades al momento de realizar una actividad dentro o fuera de la empresa.					
52	¿Se proporciona a los trabajadores los equipos de protección personal que deben utilizar, y se reponen cuando resulte necesario?				
53	¿Los empleados están capacitados para el uso efectivo del equipo de protección personal?				
54	¿El equipo de protección personal proporciona una protección eficaz frente a los riesgos que motivan su uso?				
55	¿La utilización, almacenamiento, mantenimiento, limpieza y la desinfección, de los equipos de protección personal, se efectúa de acuerdo con las instrucciones del fabricante?				
56	¿Están debidamente señalizadas las zonas en las que se requiere el uso de equipo de protección personal específico?				

57	¿El equipo de protección personal es utilizado por todas las personas que ocupan los lugares en los que se requiere, aunque no laboren en el mismo, incluyendo personal externo y visitas?				
13. Señalización de seguridad					
Objetivos: Identificar todas las señales de seguridad que se encuentran dentro de las instalaciones.					
58	¿La señalización no es afectada por la concurrencia de otras señales o circunstancias que dificulten su percepción o comprensión?				
59	¿La señalización es utilizada para transmitir información y mensajes acorde a su significado?				
60	¿Los medios y dispositivos de señalización se mantienen limpios, se verifican, reparan o sustituyen cuando es necesario y conservan en todo momento sus propósitos de funcionamiento?				
61	¿Las señalizaciones que necesitan una fuente de energía, disponen de alimentación de emergencia que garantice su funcionamiento en caso de interrupción?				
14. Iluminación					
Objetivo: Analizar si el nivel de iluminación permite a los empleados desarrollar su trabajo con facilidad y sin ningún inconveniente.					
62	¿La iluminación de cada zona de trabajo se adapta a las características de la actividad que se efectúa en ella?				
63	¿Dentro de las instalaciones se tiene una iluminación natural, que se complementa con una iluminación artificial?				
64	¿Se cambian rápidamente las lámparas cuando se dañan?				
65	¿Es adecuada la iluminación y permite observar con facilidad?				
15. Ergonomía					
Objetivo: Establecer el nivel de ergonomía que poseen los colaboradores de GRICENTER.					
66	¿Es adecuada la distancia entre los ojos del empleado y las actividades que realiza?				
67	¿Tiene el empleado espacio suficiente para mover piernas y brazos?				

68	¿Realiza el trabajador movimientos bruscos a causa del trabajo?				
69	¿El empleado tiene suficiente espacio para realizar sus actividades con comodidad?				
16. Otros Objetivo: Determinar las medidas de seguridad que se emplean en la institución para la prevención de accidentes y enfermedades.					
70	¿Existe algún espacio físico adecuado para punto de encuentro?				
71	¿Existe señalización de cómo comportarse en caso de sismos, incendios u otro siniestro?				
72	¿Existe botiquín de primeros auxilios?				
73	¿Tienen encargados de la seguridad dentro de las instalaciones?				
74	¿Existen procesos de desinfección para entrar a las instalaciones, como uso de alcohol gel y amonio?				
75	¿Se toma la temperatura para el ingreso a las instalaciones?				
76	¿Existen medidas de prevención contra el COVID 19?				
77	¿Es obligatorio el uso de mascarilla dentro de las instalaciones?				
78	¿Hay distanciamiento social dentro de las instalaciones por parte de los empleados?				

Anexo N° 4: Resumen Guía de entrevista dirigida al encargado de recursos humanos de la empresa griferías y cerraduras internacionales, S.A. DE C.V

GUIA DE ENTREVISTA DIRIGIDA AL ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA GRIFERÍAS Y CERRADURAS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V

Objetivo: Recopilar información sobre la situación actual en relación al tema de la Seguridad y Salud Ocupacional y el manejo que dan las jefaturas sobre esta temática, de la mano con el impacto que causa en el entorno laboral de los empleados.

DATOS GENERALES.

a. Género:

Femenino Masculino

Interpretación: Se identificó a la persona encargada de Recursos Humanos de género femenino.

b. Edad:

18 a 28 años 29 a 39 años

40 a 50 años Mayor de 50 años

Interpretación: Al seleccionar el rango de edad de 18 a 28 años, abarca la posibilidad de que posea experiencia previa para desempeñar el puesto, pero al mismo tiempo se podría considerar como una persona joven para un puesto tan importante en la organización.

c. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en la empresa?

1 a 3 años 4 a 6 años más de 6 años

d. Nivel académico:

Básica Media Superior

Interpretación: El nivel académico es uno de los principales factores que se identifica en el eficiente o deficiente funcionamiento de una organización, en este caso por ser estudios superiores, se puede desempeñar con un alto nivel de profesionalismo en el puesto actual.

DATOS DE CONTENIDO:

1. ¿Considera usted que las instalaciones son las adecuadas para la realización de las distintas actividades sin exponerse a riesgos a los colaboradores?

Sí _____ No X_____

¿Por qué? Nuestras instalaciones son nuevas, pero considero que la única área que esta adecuada para las actividades es la de Administración ya que contamos con nuestras propias oficinas, pero en las áreas de bodega y carpintería son zonas con espacios muy reducidos en las que a nuestro personal se les presentan complicaciones para poder realizar sus actividades de la manera correcta.

Objetivo: Comparar la opinión de jefatura con la realidad que se observa en la empresa.

2. ¿Cómo califica las condiciones de seguridad y salud ocupacional en las que se encuentra actualmente la empresa?

Excelente _____ Buena _____

Regular _____ Mala X_____

Objetivo: Identificar el estado actual de la empresa según la jefatura.

3. ¿Tiene conocimiento de la normativa sobre la prevención de riesgos profesionales?

Sí X_____ No _____

Objetivo: Saber si se está al tanto de las normativas legales acerca de la temática.

4. ¿Existe señalización de seguridad en lugares claves de la empresa?

Sí _____ No X_____

Objetivo: Observar si se implementa una de las normativas básicas de seguridad ocupacional.

5. ¿Posee la empresa un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?

Sí _____ No X_____

Objetivo: Deducir la importancia que se toma hacia la temática para el bienestar de los colaboradores.

Interpretación pregunta 1-5: Se clasifica como Mala la condición general de la empresa, por lo cual se debe optar por un programa de Seguridad y Salud ocupacional que abarque gran parte de las áreas afectadas, identificadas en este estudio. Toda empresa debe ser responsable con la seguridad de sus empleados creando condiciones seguras al realizar sus tareas y muchas veces se tiene conocimiento de las leyes que indican cómo proceder, pero no se cumplen. Debido al reciente funcionamiento de las instalaciones no existe una correcta proporción para el trabajo en las distintas áreas con las que cuenta la empresa, identificando la problemática sobre todo en la zona de bodega y carpintería haciendo énfasis al espacio asignado para dichas áreas. Sin embargo, el espacio de oficinas se considera adecuado y al identificarse la poca o nula señalización de seguridad en distintas zonas de la empresa, se hace un punto importante a tomar al momento de la propuesta.

6. ¿Qué tan seguido ocurren accidentes de trabajo en la empresa?

Cada semana _____ Mes _____

Trimestre _____ Semestre _____

Año X_____

Objetivo: Definir un promedio de accidentes de trabajo ocurridos en la organización.

7. ¿Qué tipo de accidentes son los más frecuentes? Puede seleccionar más de una respuesta

Golpes X_____ Cortaduras _____

Quemaduras _____ Caídas _____
Ninguno _____

Objetivo: Diferenciar que tipo de accidentes ocurren con frecuencia.

8. ¿Existe un registro de accidentes ocurridos?

Sí _____ No _____

Objetivo: Saber si se lleva un control de accidentes.

Interpretación pregunta 6-8: La frecuencia de accidentes en la empresa puede ser indicador de las actividades que realizan los empleados y de que tanto puedan estar expuestos a cualquier tipo de accidente, según la información brindada no ocurren accidentes graves (Golpes) y estos muchas veces son a causa del reducido espacio con que se cuenta en la bodega y los pasillos suelen encontrarse obstruidos por mercadería lo que provoca que las personas se golpeen o tropiecen con dichos productos, además la empresa no cuenta con un registro de accidentes lo que es importantes a pesar de que no se han dado casos de que ocurran accidentes graves.

9. ¿Se imparten capacitaciones sobre la prevención de riesgos en los lugares de trabajo a los empleados de la Institución?

Sí _____ No _____

Si la respuesta fue No, pase a la pregunta 11

Objetivo: Identificar el conocimiento que puedan tener los empleados sobre la temática.

Interpretación pregunta 9: Mantenerse en constante comunicación con el personal es importante, así como impartirles conocimientos sobre la seguridad y salud ocupacional por medio de capacitaciones donde les brinden la información necesaria para que puedan crear condiciones seguras en sus puestos de trabajo al realizar sus tareas, la empresa no realiza ningún tipo de

capacitación ni tampoco realiza ningún tipo de actividad donde de alguna manera les brinde recomendaciones a sus empleados.

10. ¿Con que frecuencia se imparten dichas capacitaciones?

Semanal _____ Mensual _____

Trimestral _____ Anual _____

Objetivo: Saber que tan capacitados pueden estar ante una situación de emergencia.

11. ¿Proporciona la empresa el equipo de protección a todo el personal?

Sí No _____

Si la respuesta fue No, pase a la pregunta 13

Objetivo: Descubrir si se les proporciona la debida protección a los empleados para sus actividades diarias.

12. ¿En qué condiciones se encuentra el equipo que proporciona al personal?

Dentro de su vida útil Obsoleto _____

Objetivo: Descubrir el estado en que se encuentra el equipo de protección proporcionado a los empleados.

Interpretación pregunta 11-12: Como se había analizado anteriormente la empresa cumple con un punto mencionado en la ley, en este caso se trata de que si proporcionan el equipo de seguridad personal para evitar accidentes y al mismo tiempo este se encuentra en buenas condiciones.

13. ¿Cuenta la empresa con un departamento que tenga mayor riesgo al realizar sus actividades en comparación con otros departamentos?

Sí No _____

Si la respuesta fue No, pase a la pregunta 15

Objetivo: Relacionar los accidentes más comunes con las diferentes áreas de trabajo.

14. ¿A qué departamento se refiere?

Administración	_____	Producción	<u> X </u>
Bodega	_____	Transporte	_____
Ventas	_____		

Objetivos: Especificar el lugar de mayor ocurrencia de siniestros.

Interpretación pregunta 13-14: Debido a las diferentes actividades que se realizan en la empresa se identificó que el área de producción es una de las que representa mayor riesgo considerado así en la carpintería por la manipulación de herramientas para corte de materiales y a esto se le puede atribuir herramientas en mal estado.

15. ¿Se han presentado enfermedades profesionales dentro de la organización?

Sí X No _____

Si la respuesta fue No, pase a la pregunta 17

Objetivo: Enfocarse en la salud del personal.

16. ¿Qué tipo de enfermedades son los más comunes? Puede seleccionar más de una respuesta

Alergias	<u> X </u>	Respiratorias	_____
Estomacales	_____	Gripe	<u> X </u>
Intoxicaciones	_____	Oculares	_____
Tos	<u> X </u>		

Objetivo: Diferenciar que tipo de enfermedades se padecen con mayor frecuencia.

17. ¿Existe un registro de enfermedades dentro de la institución?

Sí _____ No X

Objetivo: Saber si se lleva un control de enfermedades.

Interpretación pregunta 15-17: La empresa se ha visto afectada en diferentes ocasiones por enfermedades comunes como los son gripe, tos y en algunos casos alergias, síntomas ocasionados por el contacto con diferentes tipos de materiales de carpintería que crean diversas reacciones en las personas como alergias en la piel, ojos o nasales. Sin embargo, las empresas a pesar de presentárseles este tipo de enfermedades constantemente, no llevan un registro de enfermedades para ellos poder detectar el problema y tomar cartas en el asunto de forma que se puedan reducir.

18. ¿Se cuenta con un plan de emergencia y evacuación?

Sí _____ No _____

Objetivo: Evaluar el control de seguridad ante desastres dentro de la organización.

19. ¿Se cuenta con campañas de salud para los trabajadores?

Sí _____ No _____

Objetivo: Exponer el interés con el que se toma la salud de los colaboradores.

20. ¿Considera que un programa de Seguridad y Salud ocupacional contribuirá positivamente en la salud y el desempeño de los empleados?

Sí _____ No _____

Objetivo: Identificar la disponibilidad que tiene la jefatura ante la implementación de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

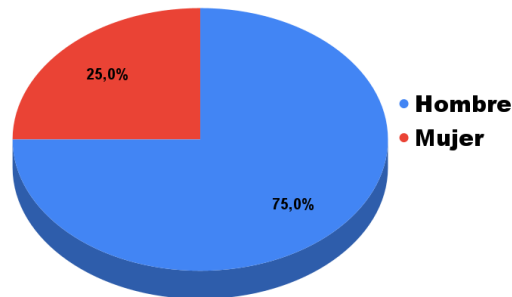
Interpretación pregunta 18-20: Se presentan deficiencias en la empresa con respecto a la seguridad y salud ocupacional y como ya se ha mencionado es importante comunicarse y mantener informado al personal, ya que los planes de emergencia y evacuación son indispensables para saber cómo actuar frente a diferentes situaciones, así mismo brindarles una buena asistencia médica que podría ser mensual. Por lo que al haber identificado todos los puntos con los que no cuenta la empresa se incluirán estos puntos en una propuesta de programa de seguridad y salud ocupacional.

ANEXO 5: Resumen cuestionario dirigido al personal de la empresa Griferías y Cerraduras Internacionales, SA DE CV.

DATOS GENERALES.

a. Género:

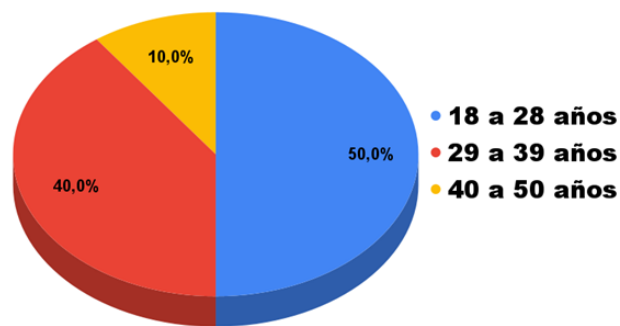
Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Masculino	15	75,00
Femenino	5	25,00
Total	20	100,00



Interpretación: El género masculino predomina con un 75%, esto se debe a que, en la mayoría de áreas, se requiere mucho esfuerzo físico ya sea dentro o fuera de la empresa, como por ejemplo armar muebles para las exhibiciones de sus productos, cargar y descargar mercancías de los camiones, las cuales son actividades comúnmente ejecutadas por hombres. El resto es personal femenino, laborando en puestos de trabajo administrativos.

b. Edad:

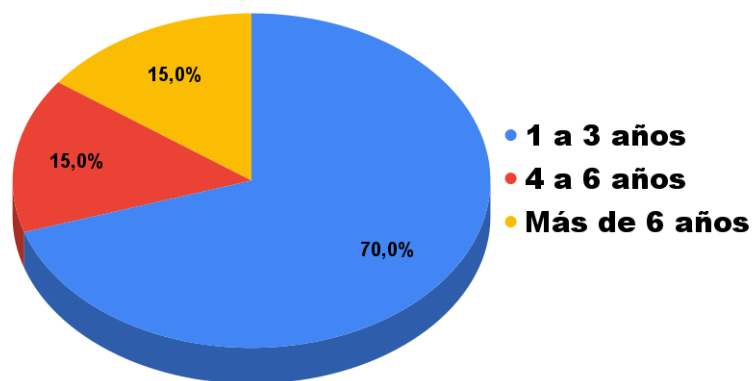
Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
18 a 28 años	10	50,00
29 a 39 años	8	40,00
40 a 50 años	2	10,00
Mayor de 50 años	0	0,00
Total	20	100,00



Interpretación: El 90% de los trabajadores encuestados se encuentra entre las edades de 18 a 39 años, debido a que la organización les ha dado la oportunidad a personas jóvenes para adquirir experiencia y por su edad priorizando que se encuentren en buenas condiciones físicas, esto debido a las características que tiene la empresa y el esfuerzo físico que se requiere. El 10% restante de colaboradores se encuentra en el grupo de 40 a 50 años. Y ninguna persona es mayor de 50 años.

c. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en la empresa?

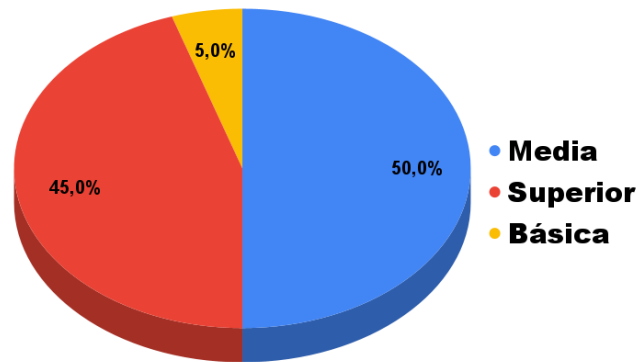
Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
1 a 3 años	14	70,00
4 a 6 años	3	15,00
Más de 6 años	3	15,00
Total	20	100,00



Interpretación: El 70% de los empleados encuestados tienen entre 1 y 3 años de trabajar en la entidad. Lo que identifica que la empresa cuenta con personal en su mayoría, nuevo. El 30% de empleados está entre los 4 y más de 6 años quienes son los que están en puestos administrativos en su mayoría y solamente el 15% tiene más de 6 años de laborar en dicha entidad.

d. Nivel académico:

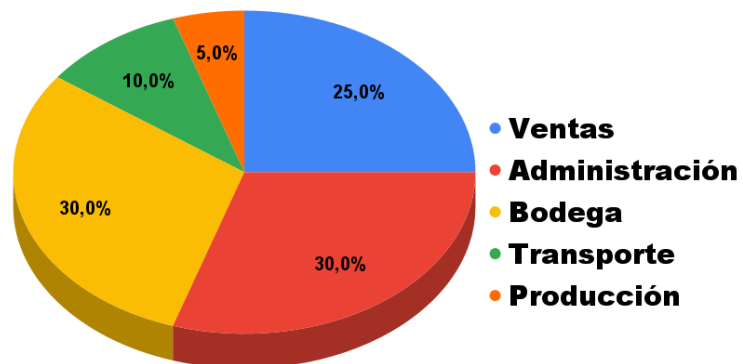
Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Básica	1	5,00
Media	10	50,00
Superior	9	45,00
Total	20	100,00



Interpretación: El recurso humano de la empresa, en su mayoría está conformado en un 50% por colaboradores que han cursado educación media y un 45% del personal ha llegado hasta la educación superior, lo anterior significa que los empleados de GRICENTER están calificados para realizar los trabajos y tareas que se les han asignado. Y un mínimo porcentaje de personas han estudiado hasta la educación básica.

e. ¿En qué área de la empresa se desempeña?

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Ventas	5	25,00
Administración	6	30,00
Bodega	6	30,00
Transporte	2	10,00
Producción	1	5,00
Total	20	100



Interpretación: La organización de GRICENTER está conformada por un 30% de puestos administrativos. Otra de las áreas que también tiene un alto porcentaje es la de bodega, que también tiene un 30% esto debido a que son una gran cantidad de diferentes productos y materiales que se almacenan en la empresa. Precedidos del departamento de ventas que está conformado por un 25%. Y un menor porcentaje le corresponde al área de transporte que son los motoristas y el área de producción ya que la empresa solo cuenta con un carpintero.

DATOS DE CONTENIDO

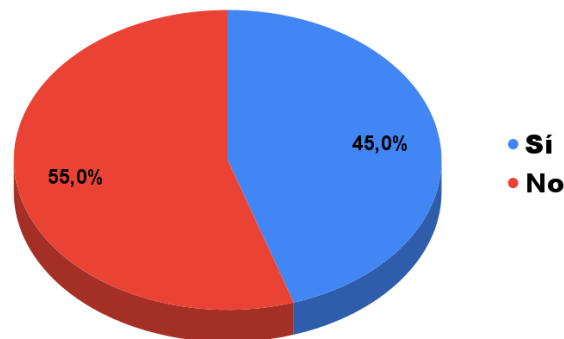
1. ¿Considera que en su puesto de trabajo está expuesto a sufrir accidentes laborales?

Indicador: Evaluación permanente de los riesgos ocupacionales

Objetivo: Determinar si los empleados se sienten expuesto a algún tipo de accidente.

Si la respuesta fue No, pase a la pregunta 4

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Sí	9	45,00
No	11	55,00
Total	20	100,00



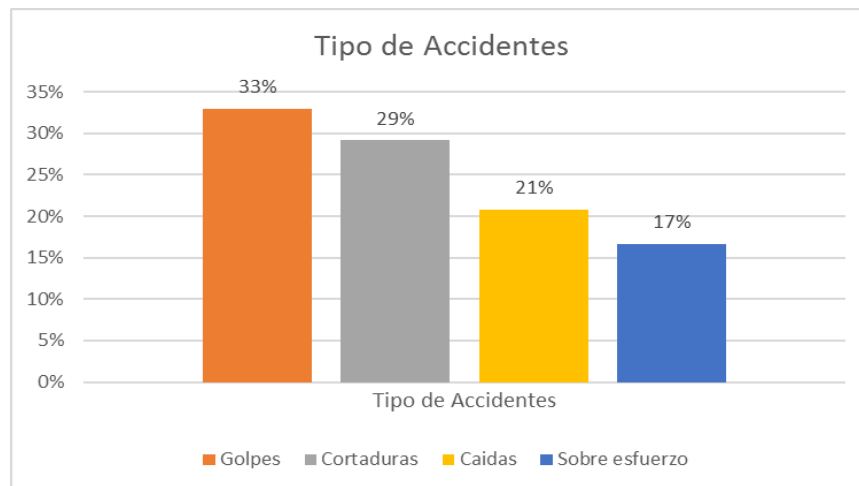
Interpretación: El 55% de los encuestados consideran que no se sienten expuestos a riesgos o accidentes laborales en sus áreas de trabajo, sin embargo, no se puede afirmar que son los puestos administrativos, esto se debe a que algunos colaboradores de las otras áreas como bodega contestaron que no se sentían expuestos porque utilizaban adecuadamente equipos de protección o realizaban sus trabajos con mucho cuidado. El otro 45% de los encuestados respondieron que si se sienten expuestos a sufrir diferentes accidentes laborales.

2. ¿A qué tipo de accidentes se siente expuesto en su área de trabajo? Puede seleccionar más de una respuesta.

Indicador: Identificación de los riesgos ocupacionales.

Objetivo: Determinar a qué tipo de accidentes se encuentra expuesto el colaborador en la empresa.

Tipo de Accidentes	N° de Encuestados									Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
	1	2	3	4	5	6	7	8	9		
Golpes	1	1	1		1	1	1	1	1	8	89%
Cortaduras	1	1			1	1	1	1	1	7	78%
Caídas		1		1			1	1	1	5	56%
Sobre esfuerzo	1				1			1	1	4	44%



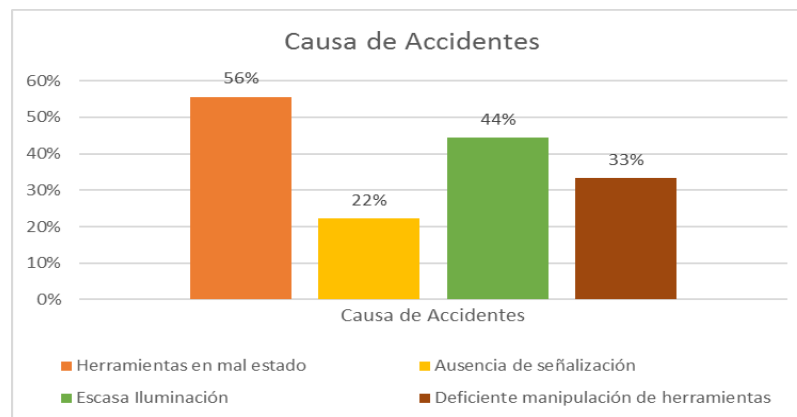
Interpretación: La mayor parte de los encuestados se sienten expuestos a golpes en sus áreas de trabajo y cortaduras, esto puede ser a causa de diversas razones como por ejemplo de herramientas en mal estado o mala manipulación de los equipos de protección e incluso de algunos utensilios de oficina. Sin embargo, los colaboradores también se sienten expuestos a caídas y a un sobre esfuerzo en sus áreas de trabajo.

3. ¿Cuáles cree usted que son las causas de los accidentes laborales? Puede seleccionar más de una respuesta

Indicador: Identificación de los riesgos ocupacionales.

Objetivo: Identificar las principales causas de accidentes en la empresa.

Causa de Accidentes	Nº de Encuestados									Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
	1	2	3	4	5	6	7	8	9		
Herramientas en mal estado	1	1	1	1	1					5	56%
Ausencia de señalización	1					1				2	22%
Escasa Iluminación	1	1		1			1			4	44%
Deficiente manipulación de herramientas	1							1	1	3	33%



Interpretación: El 56% indicaron que los accidentes laborales son a causa de las herramientas en mal estado que provocan cortaduras y golpes en las personas que las manipulan. El personal también señaló que otras de los motivos es la escasa iluminación que se posee cada área lo que puede provocar caídas y lesiones desde leves hasta graves como una fractura. La siguiente razón es la deficiente manejo de equipos, ya que no cuentan con una capacitación en la que se les explique la correcta manipulación de dichas herramientas. Y un pequeño porcentaje indicó que los accidentes laborales son causa de la ausencia de señalización.

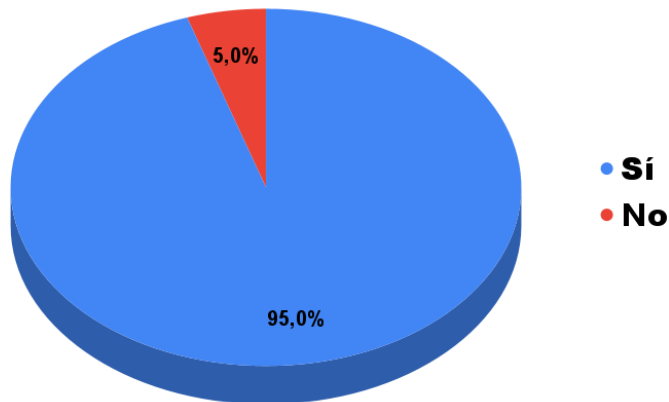
4. ¿Cuenta con equipo de protección personal para la realización de sus actividades?

Indicador: Equipo de seguridad

Objetivo: Identificar si al personal se le brinda su equipo de protección personal adecuado.

Si la respuesta fue No, pase a la pregunta 8

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Sí	19	95,00
No	1	5,00
Total	20	100,00



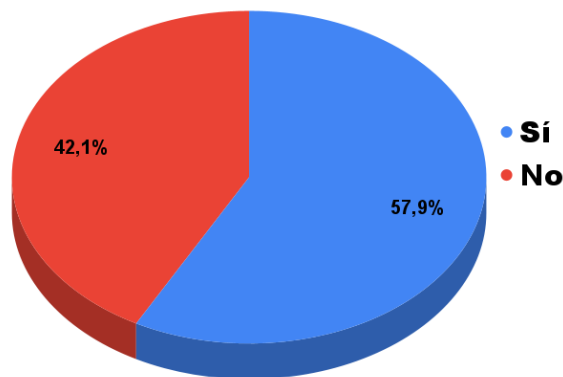
Interpretación: EL 95% de los encuestados manifestaron que si cuentan con equipos de protección personal para utilizarlos al momento de desarrollar las tareas que sus trabajos requieren. Esto ayuda para prevenir los accidentes laborales y enfermedades ocupacionales dentro de la empresa. El 5% respondió que no cuenta con EPP.

5. ¿Emplea correctamente el equipo de protección personal al momento de realizar sus actividades?

Indicador: Equipo de seguridad

Objetivo: Demostrar si los empleados hacen uso de su equipo de seguridad

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Sí	11	57,90
No	8	42,10
Total	19	100,00



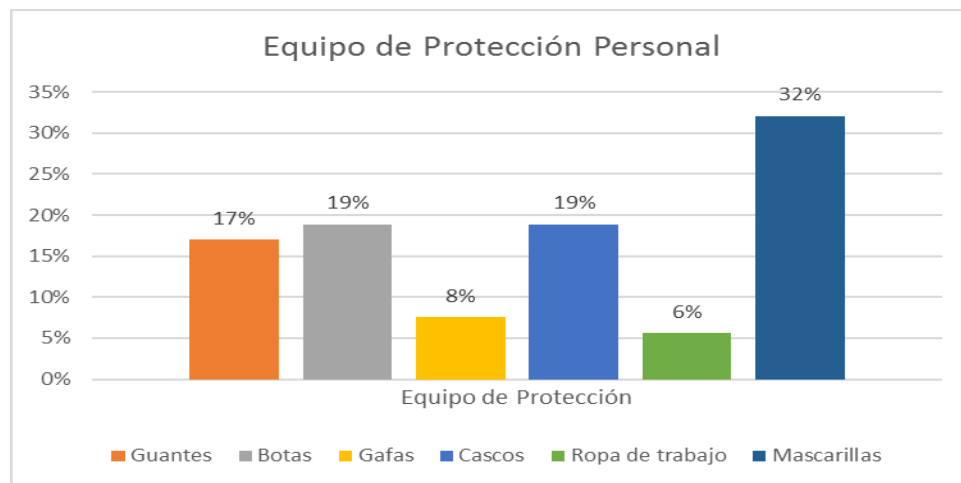
Interpretación: El buen uso del equipo de seguridad en la empresa es muy importante, tanto para el cumplimiento de sus tareas como para la protección física del empleado por tanto se obtuvo que un porcentaje significativo de los empleados no hacen uso correcto del equipo esto debido a que a muchos les incomoda para hacer sus tareas diarias y prefieren no usarlo o se encuentra en malas condiciones lo cual también les causa molestia, sin embargo un 57.90% de los empleados acatan las indicaciones y hacen uso del equipo para evitar accidente en sus puestos de trabajo.

6. ¿Qué equipo de protección personal le proporcionan? Puede seleccionar más de una respuesta

Indicador: Equipo de seguridad

Objetivo: Distinguir el EPP (Equipo de Protección Personal) que les ha brindado la empresa.

Equipo de Protección	Nº de Encuestados																			Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19		
Guantes	1	1	1			1	1			1		1	1	1		1				9	47%
Botas	1	1	1			1	1			1		1	1	1		1			1	10	53%
Gafas	1	1				1				1										4	21%
Cascos	1	1	1			1	1			1		1	1	1		1			1	10	53%
Ropa de Trabajo	1					1				1										3	16%
Mascarillas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	89%



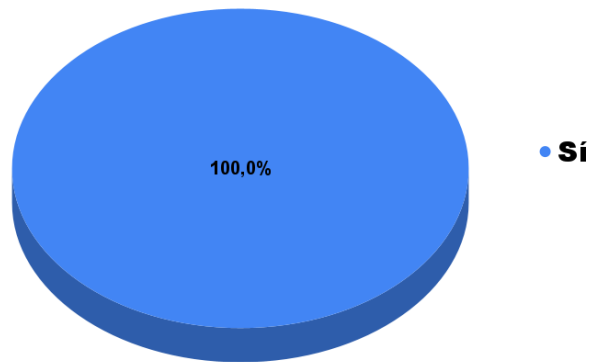
Interpretación: Se toma en cuenta la actividad a la que se dedica la empresa para estipular cual es el equipo que se debe asignar, se observa que los involucrados en el área de bodega, carpintería y transporte cuentan con botas para uso en sus diferentes actividades tanto dentro como fuera de las instalaciones, así como el uso de casco. En el caso de guantes y gafas tomados en cuenta para el área de carpintería por la manipulación de herramientas, hoy en día es obligatorio el uso de Mascarillas sin embargo se presenta un poco de deficiencia en el cumplimiento del uso para la prevención del Covid.

7. ¿Considera que la ejecución de un plan de capacitaciones logrará que el personal utilice el equipo de protección personal?

Indicador: Programas de difusión y promoción de actividades preventivas.

Objetivo: Indagar si la ejecución de un plan de capacitaciones logrará que el personal utilice el equipo de protección personal.

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Sí	19	100,00
No	0	0,00
Total	19	95,00



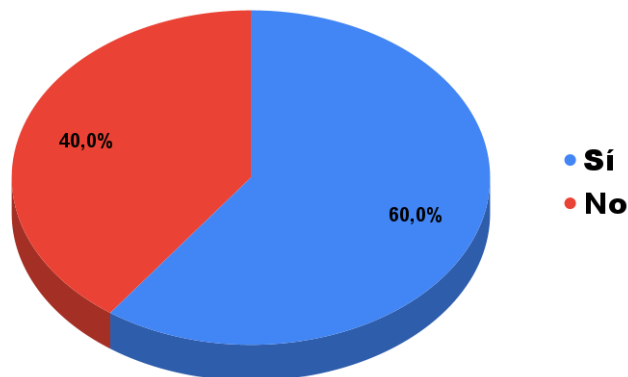
Interpretación: El uso del equipo de seguridad debe ser obligatorio en todo momento, pero muchas veces la falta de responsabilidad por parte de los empleados también puede ser causal de algún accidente considerado acto de inseguro, por lo tanto los empleados consideran que si se ejecutara un plan de capacitación donde se les pueda instruir el uso y la importancia de cada uno de los equipo se crearía un ambiente de mayor responsabilidad y conciencia en los empleados.

8. ¿En su puesto de trabajo cuenta con el suficiente personal para una mejor distribución del trabajo?

Indicador: Entrenamientos de forma teórica y práctica.

Objetivo: Determinar si la cantidad de personas que realizan una misma actividad puede ayudar a evitar ciertos accidentes laborales.

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Sí	12	60,00
No	8	40,00
Total	20	100,00



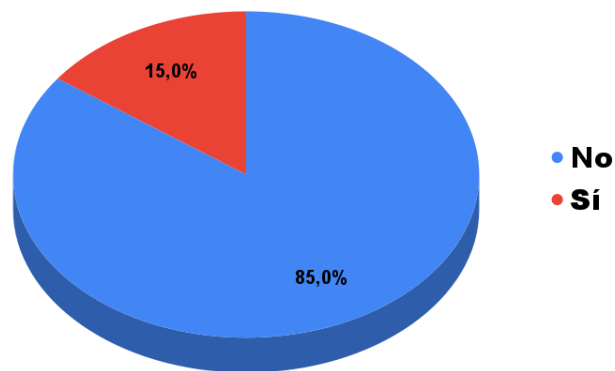
Interpretación: Las áreas en la empresa se dividen en Administración, Ventas, Bodega, Carpintería y Transporte por lo tanto según la información recopilada un 40% del personal considera que en su área de trabajo no cuenta con la cantidad de personas suficientes para poder cubrir todas las tareas que su puesto requiere, eso puede provocar que el empleado realice actividades de manera rápida y no tenga las debidas precauciones en cuanto a la seguridad.

9. ¿Ha tenido algún accidente laboral?

Indicador: Identificación de los riesgos ocupacionales.

Objetivo: Evaluar si el personal ha sufrido algún tipo de accidente laboral en su área de trabajo.

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Sí	3	15,00
No	17	85,00
Total	20	100,00



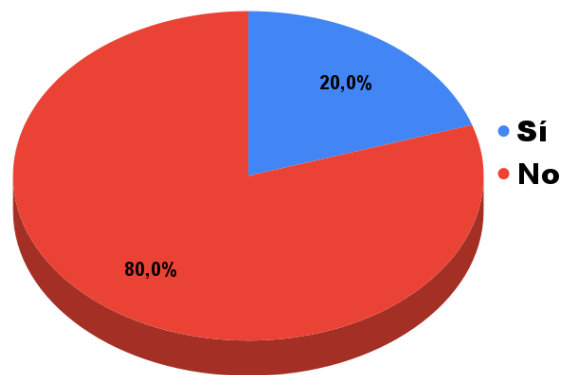
Interpretación: Tomando de referencia las respuesta de la interrogante N°2 antes mencionada los accidentes reportados fueron golpes y cortaduras por lo tanto han sido hechos ocurridos en las áreas de carpintería y bodega, considerando así que las cortaduras fueron provocadas por el mal estado de las herramientas y los golpes en algunos casos por la obstrucción de los pasillos con cajas o mercadería, tomando a bien que el 85% del personal no han presentado inconvenientes que represente riesgo o que se consideren como acciones inseguras.

10. ¿Su área de trabajo está debidamente señalizada?

Indicador: Señalización de seguridad

Objetivo: Identificar si la empresa tiene todas las áreas de trabajo señalizadas.

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Sí	4	20,00
No	16	80,00
Total	20	100,00



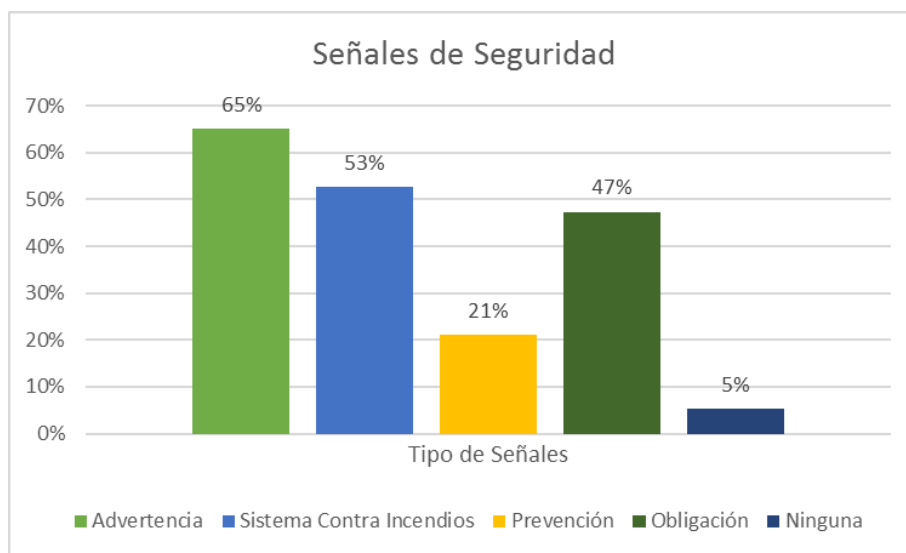
Interpretación: La señalización en los lugares de trabajo es de vital importancia ya que sirven de información y prevención para el personal, es evidente que en la empresa no existe una señalización como tal, sin embargo una pequeña parte de empleados reconocen que en sus áreas si han observado señalización, a pesar de eso hay áreas como carpintería y bodega donde por las actividades que realizan y el cumplimiento del equipo de seguridad se debe contar con la señalización completa y necesaria en el lugar de trabajo.

11. ¿Cuáles de los siguientes tipos de señales de seguridad ha observado en la empresa? Puede seleccionar más de una respuesta.

Indicador: Señalización de seguridad

Objetivo: Detallar cuales son las señalizaciones que ha efectuado la empresa.

Señales de Seguridad	Nº de Encuestados																				Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
Advertencia	1	1	1		1	1		1	1		1		1	1		1		1	1		13	65%
Sistema Contra Incendios	1	1		1	1					1		1		1	1		1			1	10	53%
Prevención	1							1			1					1					4	21%
Obligación		1	1			1		1	1		1		1		1				1		9	47%
Ninguna							1														1	5%



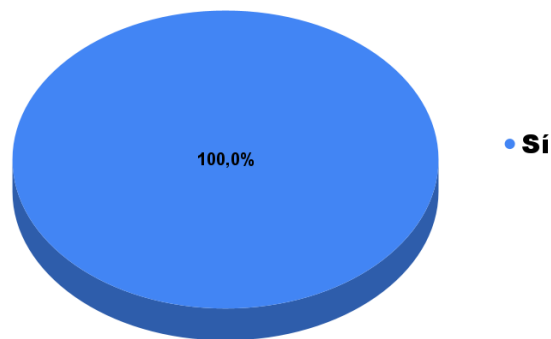
Interpretación: La empresa no cuenta con un sistema de señalización completo, sin embargo, se puede denotar que algunos de los empleados han identificado ciertas señales que les indican prevención y advertencia en su gran mayoría, sistema de incendios que los identifican y relacionan con los extintores, con respecto a las señalizaciones de obligación que se atribuyen al COVID solo un 11% acata las recomendaciones. Por lo que se concluye que en general no se cuenta con la señalización adecuada en cada una de las áreas de trabajo.

12. ¿Considera usted que la implementación de señalización de seguridad permitirá mantener condiciones seguras en el trabajo?

Indicador: Señalización de Seguridad

Objetivo: Mostrar la importancia de mantener señalizados los puestos de trabajo, así como lugares que representan riesgos para evitar accidentes.

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Sí	20	100,00
No	0	0,00
Total	20	100,00



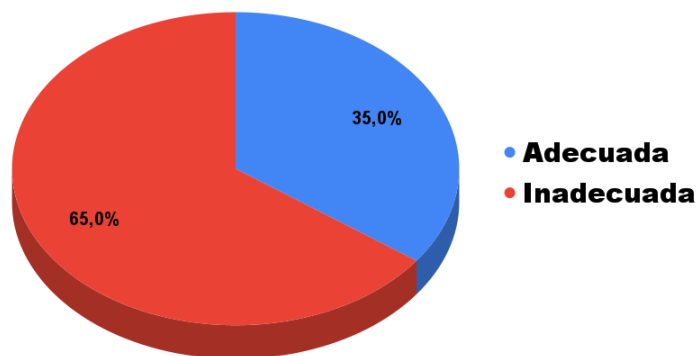
Interpretación: Para crear una cultura de responsabilidad y concientización en el personal es necesario e importante que la empresa como tal de cumplimiento a lo requerido para crear condiciones seguras como lo es contar con las señalizaciones en los lugares de trabajo por lo que el 100% del personal considera que eso puede contribuir a la prevención de accidentes, siendo conscientes de los riesgos.

13. ¿Cómo considera el espacio o área donde realiza sus actividades?

Indicador: Evaluación permanente de los riesgos ocupacionales.

Objetivo: Determinar si el personal tiene un área de trabajo en buen estado y adaptada a sus trabajos.

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Adecuada	7	35,00
Inadecuada	13	65,00
Total	20	100,00



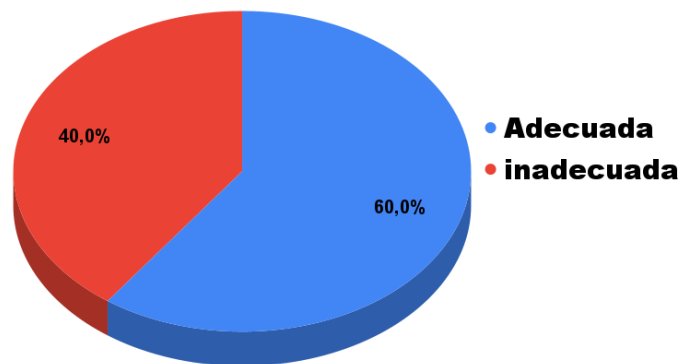
Interpretación: Las instalaciones de la empresa son recientes, por lo que fueron distribuidas en las áreas administrativas y de bodega, por lo tanto, se puede observar que un 65% del personal consideran que su espacio es inadecuado por las razones de que el área de bodega es pequeña considerando la cantidad de mercadería que se maneja y al mismo tiempo se adecuo el área destinada para carpintería, áreas consideradas reducidas por la cantidad de trabajo que se realiza en ambas.

14. ¿Cómo considera la iluminación en las instalaciones de la empresa o puesto de trabajo?

Indicador: Evaluación permanente de los riesgos ocupacionales.

Objetivo: Evaluar si la iluminación de las instalaciones permite crear un ambiente de condición segura.

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Adecuada	12	60,00
Inadecuada	8	40,00
Total	20	100,00



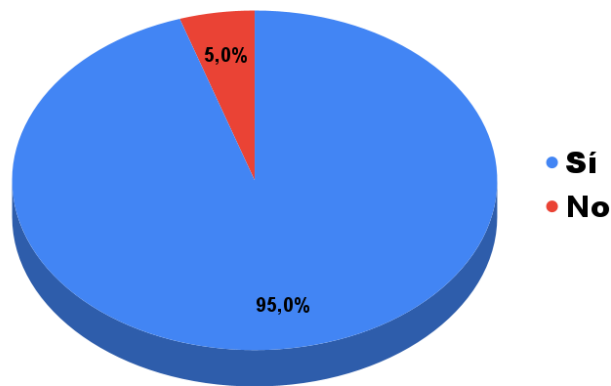
Interpretación: Para crear un ambiente de condiciones seguras en los lugares de trabajo es de cumplir con todos los requisitos y una buena iluminación es considerada en muchos aspectos importante, en la empresa existe una notoria deficiencia en esa parte lo que representa un riesgo para los trabajadores al momento de realizar alguna actividad, ya sea de alguna caída o cortadura si fuera el caso al momento de manipular alguna herramienta ya que los espacio no cuentan con ningún tipo de iluminación natural y tienden a ponerse muy oscuros en horas de la tarde.

15. ¿Considera que las conexiones eléctricas, según su conocimiento, están en sitios adecuados?

Indicador: Evaluación permanente de los riesgos ocupacionales.

Objetivo: Verificar si las instalaciones eléctricas no serán un problema con la ejecución de algún trabajo que requiera de la manipulación de esta.

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Sí	19	95,00
No	1	5,00
Total	20	100,00



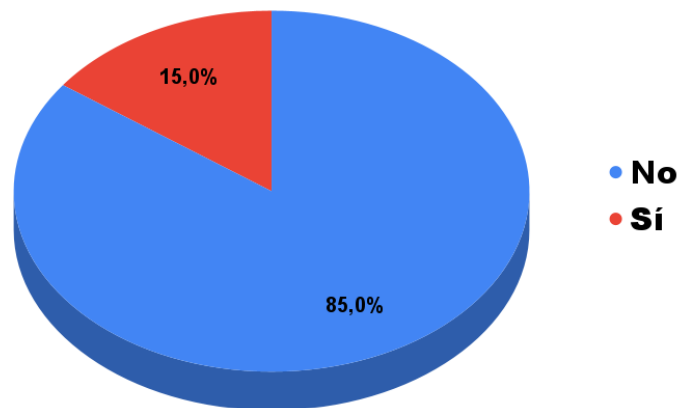
Interpretación: Según el conocimiento de los diferentes empleados encuestados, el 95% considera que las conexiones eléctricas se encuentran ubicadas en sitios adecuados, por lo tanto, no representa un riesgo potencial a la hora de realizar sus diferentes actividades. De igual modo se constató en la visita que se realizó a las instalaciones de que todos los puntos eléctricos estén en buen estado y puedan ser usados sin problemas.

16. ¿La empresa cuenta con equipos de seguridad necesarios para la prevención de accidentes?

Indicador: Equipos de seguridad

Objetivo: Identificar las medidas que toma la empresa para mantener condiciones para sus empleados.

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Sí	3	15,00
No	17	85,00
Total	20	100,00



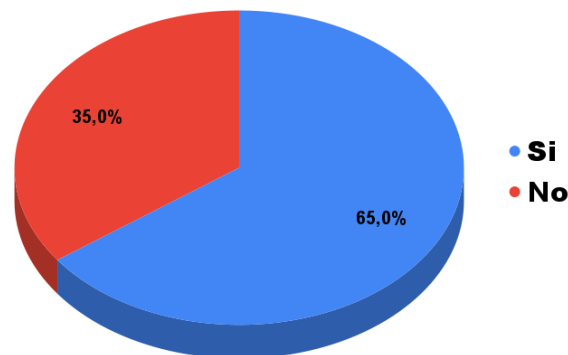
Interpretación: Se puede establecer que la empresa no cuenta con el Equipo de Seguridad necesario para garantizarles a los colaboradores seguridad en cada una de sus actividades, puesto que el 85% de los encuestados expresan que no cuentan con dicho equipo, por lo que una buena porción del personal debe ser capacitado e informado sobre Seguridad y Salud Ocupacional para cuidar su integridad física ante cualquier eventualidad que pueda suscitarse al momento de realizar sus labores.

17. ¿La Empresa le da a conocer cuáles son los riesgos a los que está expuesto en los lugares de trabajo?

Indicador: Capacitación al personal

Objetivo: Determinar si se cuenta con algún tipo de información referente a los riesgos existentes en las instalaciones en forma de prevención.

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	13	65,00
No	7	35,00
Total	20	100,00



Interpretación: La mayoría de empleados confirman conocer los riesgos a los que están expuestos, esto gracia a la señalización que se logra apreciar en algunas áreas de la empresa, sin embargo, el 35% restante de los encuestados expresan no estar al tanto de dicha información siendo importante comunicarles independientemente la zona en la que se desempeñen sus labores para evitar cualquier tipo de accidente ya sea por falta de señalización o falta de orientación al momento de realizar alguna actividad.

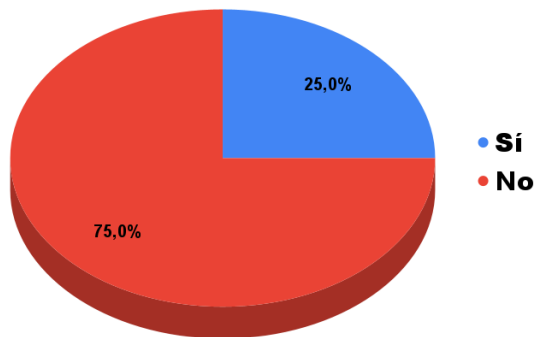
18. ¿Considera que en su puesto de trabajo está expuesto a enfermedades laborales o comunes?

Si la respuesta fue No, pase a la pregunta 21

Indicador: Condiciones de Salud Ocupacional

Objetivo: Identificar si las enfermedades profesionales también son un riesgo al que se pueda enfrentar el personal o solamente será enfermedades comunes.

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Sí	5	25,00
No	15	75,00
Total	20	100,00



Interpretación: Este tipo de enfermedades son causadas de manera directa por el ejercicio del trabajo que realiza el colaborador. El 75% del personal manifestó no estar expuesto a dichas enfermedades por la adecuada implementación de su EPP al momento de realizar actividades ya sea de producción o bien, las mascarillas y uso de alcohol gel en actividades administrativas, sin embargo, el 25% expreso haber estado bajo riesgo de algún tipo de enfermedad producto de la labor que desempeñan

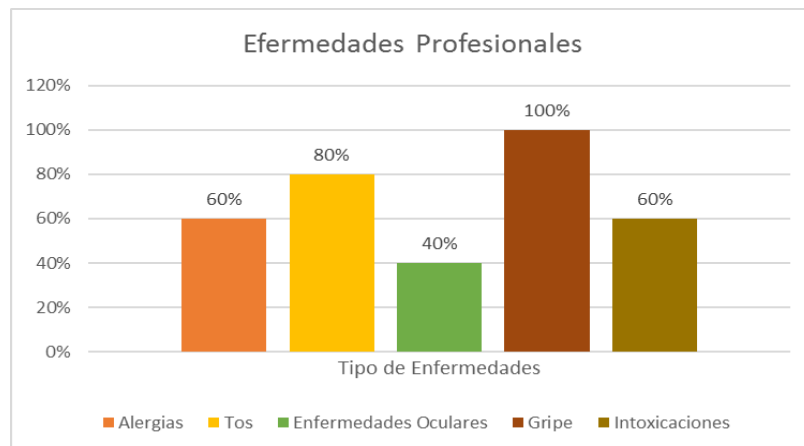
19. ¿Cuáles son las enfermedades profesionales o comunes a las que podría estar expuesto?

Puede seleccionar más de una respuesta

Indicador: Condiciones de Salud Ocupacional

Objetivo: Analizar las enfermedades a las que se exponen los empleados o si forman parte del grupo de enfermedades comunes.

Enfermedades Profesionales	N° de Encuestados					Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
	1	2	3	4	5		
Alergias	1		1		1	3	60%
Tos	1	1		1	1	4	80%
Enfermedades Oculares	1				1	2	40%
Gripe	1	1	1	1	1	5	100%
Intoxicaciones	1	1			1	3	60%



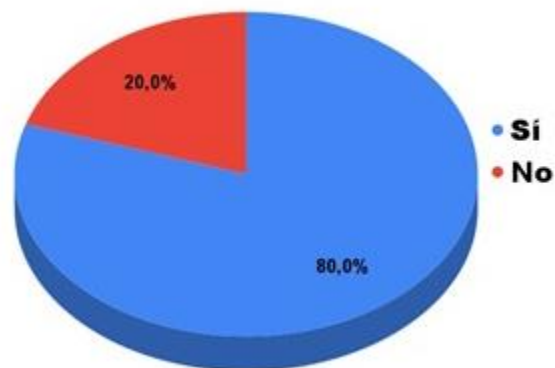
Interpretación: A pesar de que la mayoría de empleados respondieron no estar expuestos a ninguna enfermedad profesional, 5 de ellos manifestaron sentirse en riesgo de padecer algún tipo, en su mayoría Gripe y Tos, de igual forma intoxicaciones y en una menor frecuencia enfermedades oculares, producto de las distintas actividades que realizan en su día a día en la empresa, de las cuales se destacan las actividades de carpintería que conlleva a pasar un largo tiempo en un ambiente como mucho polvo y constante movimiento.

20. ¿Ha sufrido de alguna enfermedad ocasionada por el trabajo?

Indicador: Registro actualizado de accidentes y enfermedades.

Objetivo: Analizar si ya existe algún índice de enfermedades en la empresa para poder proponer soluciones para su prevención.

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Sí	4	80,00
No	1	20,00
Total	5	100,00



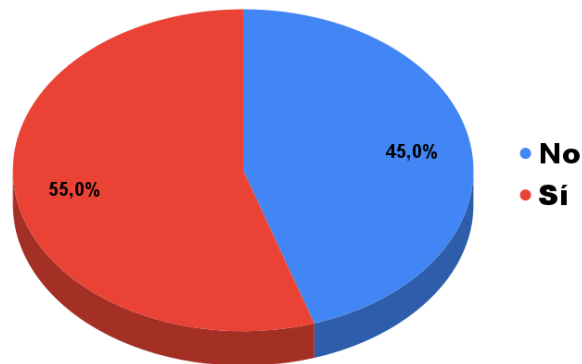
Interpretación: De los 5 empleados en riesgo de padecer alguna enfermedad laboral el 80% de ellos, expresaron haberlas sufrido en su mayoría con síntomas de gripe, tos y alergias, debiendo reforzarse las medidas implementadas a la hora de realizar sus distintas actividades, acatando las indicaciones y tomando las precauciones necesarias para que esta cifra no incremente, debido a que esto repercute en su desempeño laboral y disminuye la calidad del servicio que se le brinda.

21. ¿Tiene conocimiento sobre Planes de Seguridad y Salud Ocupacional que se pueden implementar en una empresa?

Indicador: Capacitación al personal

Objetivo: Identificar si el personal conoce conceptos básicos o tiene algún tipo de experiencia respecto a la seguridad y salud ocupacional.

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Sí	11	55,00
No	9	45,00
Total	20	100,00



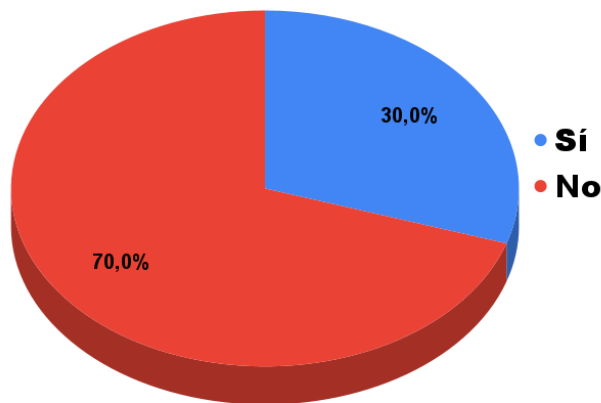
Interpretación: Más de la mitad de los encuestados expresan tener conocimiento de planes que pueden mejorar la situación de Seguridad y Salud Ocupacional en la empresa, pero el 45% restante ignora esta temática, siendo un tema novedoso y de mucha importancia se necesita reforzar la formación de dichos empleados en esa área.

22. ¿Ha recibido capacitaciones sobre la prevención de accidentes y enfermedades en el lugar de trabajo?

Interpretación: Programas de difusión y promoción de actividades preventivas.

Objetivo: Determinar los conocimientos que tiene sobre estos temas y como se podrían beneficiar con las capacitaciones.

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Sí	6	30,00
No	14	70,00
Total	20	100,00



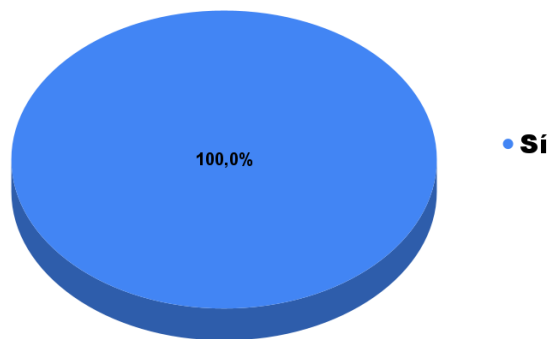
Interpretación: Existe la necesidad de implementar medidas encaminadas a informar y concientizar a los empleados acerca de Seguridad y Salud Ocupacional ya que solo el 30% de los encuestados confirman haber recibido capacitaciones obteniendo los conocimientos necesarios, enriqueciendo también a su crecimiento profesional, pero el 70% restante no conocen la importancia que tiene esta temática para garantizar adecuadas condiciones higiénicas y de seguridad. Por lo cual se necesita un programa de Capacitación de personal en esta área

23. ¿Considera usted que tener conocimiento de la normativa referida a la seguridad y salud ocupacional garantizará la prevención de riesgos en los lugares de trabajo?

Indicador: Elementos del programa

Objetivo: Definir la importancia no solo de tener conocimientos sobre el tema sino también de las normativas que rigen este tipo de temas para que se puedan poner en práctica.

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Sí	20	100,00
No	0	00,00
Total	20	100,00



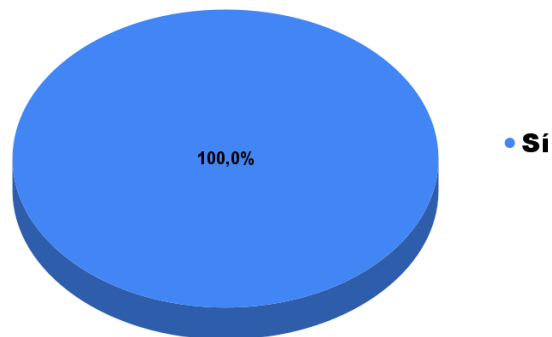
Interpretación: Como respuesta unánime se considera importante el conocimiento de la ley General De Prevención De Riesgos En Los Lugares De Trabajo en aspectos de Seguridad y Salud Ocupacional, ya sea para implementar un plan para prevenir diferentes tipos de accidentes, como también para controlar la propagación de diversas enfermedades que el personal pueda contraer, de igual forma se prevé una sanción por parte de las autoridades correspondientes y es necesario cumplir a cabalidad dicha ley.

24. ¿Considera que un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional ayudaría a prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales?

Indicador: Elementos del programa.

Objetivo: Determinar si este tipo de instrumentos son importantes para el personal de la empresa.

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Sí	20	100,00
No	0	00,00
Total	20	100,00



Interpretación: El 100% de los encuestados considera que con la implementación de un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional se disminuirá la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales, por lo que se aprecia el compromiso por parte del personal para desarrollar un programa de esta índole que tendrá la ejecución en este proyecto y el impacto que generará la iniciativa en el bienestar de los colaboradores además de beneficiar económicamente a la organización.

Anexo N° 6: Lista De Cotejo sobre Seguridad y Salud Ocupacional

N°	Aspectos a verificar sobre Seguridad y Salud Ocupacional	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
21. Seguridad estructural y superficies mínimas.					
Objetivo: Identificar si las estructuras están elaboradas con materiales firmes y seguros, y si cumplen los requisitos que la Ley establece.					
1	¿Todas las instalaciones permanentes o edificaciones provisionales, son seguras y firmes para evitar todo tipo de riesgo?		X		
2	¿La altura desde el piso al techo se encuentra entre dos metros veinte centímetros y dos metros cincuenta centímetros?	X			
22. Pisos, techos y paredes.					
Objetivo: Determinar si los pisos, techos y paredes son adecuados.					
3	¿El piso de todas las instalaciones está libre de grietas o fisuras?	X			
4	¿El piso es de material consistente, no resbaladizo o susceptible de serlo con el uso y de fácil limpieza?	X			
5	¿Los techos reúnen las condiciones necesarias para resguardar a los trabajadores de las condiciones del clima y poseen estructuras estables?	X			
23. De los pasillos.					
Objetivo: Determinar si los pasillos son adecuados según lo establecido en la ley.					
6	¿Los corredores y pasillos destinados únicamente al tránsito de trabajadores, tienen un ancho mínimo de un metro?		X		
7	¿La separación entre máquinas es mayor a ochenta centímetros contándose esta distancia a partir del punto más saliente del recorrido de las partes móviles de cada máquina?		X		
8	¿Los pasillos por los que circulan vehículos y peatones permiten su paso simultáneo y se encuentra bien definido cuál es el espacio que le corresponde a cada uno?		X		
24. De las gradas y escaleras portátiles y provisionales					
Objetivo: Determinar el nivel de riesgo al que se exponen los colaboradores al usar las gradas y escaleras.					

9	¿Todas las gradas ofrecen suficiente resistencia para soportar las cargas para las cuales van a ser usadas?	X			
10	¿Todas las escaleras que tienen cuatro contra peldaños o más, se protegen con barandales en los lados abiertos?		X		
11	¿Las escaleras entre paredes, cuyo ancho es inferior a un metro, tienen al menos un pasamano?	X			
12	¿Las escaleras superiores a un metro tienen un pasamano a cada lado con una separación mínima de cinco centímetros entre los pasamanos y la pared?			X	
13	¿La altura de los barandales y pasamanos de las escaleras es superior a noventa centímetros?		X		
14	¿Los barandales son de materiales rígidos y resistentes?		X		
15	¿Los barandales están instalados en lugares que tengan dos metros de diferencia de la altura, para prevenir caídas?	X			
16	¿Las escaleras de tijera o dobles tienen cadenas o cables que impiden su abertura cuando son utilizadas?			X	
25. De las puertas					
Objetivo: Identificar si las puertas y señalizaciones de las mismas son adecuadas.					
17	¿Las puertas transparentes están señalizadas a la altura de la vista?	X			
18	¿Las puertas de vaivén son transparentes o tienen partes transparentes que permiten la visibilidad de la zona a la que se accede?	X			
26. De las salidas de emergencia					
Objetivo: Analizar si las salidas de emergencias y señalizaciones de las mismas son adecuadas y accesibles para todo el personal que labora en la empresa.					
19	¿Poseen salidas y puertas de emergencia?		X		
20	¿Las salidas y puertas de emergencias de los lugares de trabajo tienen acceso visible y debidamente señalizado?		x		
21	¿Los accesos a las puertas y salidas de emergencia no tienen obstáculos que interfieran la salida normal de los trabajadores?		X		

22	¿El ancho de las puertas de emergencia es mayor de un metro con veinte centímetros?		X		
23	¿Las puertas de las salidas de emergencia se abren hacia el exterior?		X		
24	¿Ninguna puerta de emergencia permanece con llave, de manera que no impide la evacuación?		X		
25	¿Las vías y salidas de evacuación están equipadas con iluminación de emergencia?		X		
27. Servicios básicos (Agua potable)					
Objetivo: Determinar el interés que se tiene por el bienestar y salud de los colaboradores.					
26	¿Toda la empresa es abastecida con agua potable?	X			
27	¿Es distribuida en lugares próximos a los puestos de trabajo?	X			
28	¿Se indica mediante rótulos si el agua es potable o no?		X		
29	¿Los trabajadores utilizan vasos o utensilios comunes para beber el agua?		X		
28. De los baños					
Objetivo: Identificar si los baños y sanitarios son adecuados y están en buenas condiciones.					
30	¿En las instalaciones se mantiene un adecuado sistema para el lavado de manos?	X			
31	¿La empresa posee un lavamanos por cada quince trabajadores o fracción mayor de cinco?	X			
32	¿El área de lavamanos esta provista de jabón, además de secadores de aire caliente o toallas de papel con recipientes adecuados para depositar el material usado?	X			
33	¿Los baños para hombres y mujeres se encuentran separados y con recipientes adecuados para los desechos?	X			
34	¿Los inodoros están aislados de las áreas de trabajo, pero no a más de cuatrocientos metros de recorrido para acceder a ellos?	X			
29. Electricidad					
Objetivo: Definir si existe peligro o no debido a las instalaciones eléctricas dentro de GRICENTER.					

35	¿Existen rótulos que marquen las zonas de peligro?	X			
36	¿Es adecuado el estado de las instalaciones eléctricas?	X			
37	¿Se observan tomacorrientes dañados en las instalaciones?		X		
38	¿Hay interruptores eléctricos sin protección?		X		
39	¿Existen cables sin protección o pelados?		X		
40	¿Hay presencia de extintores en las instalaciones?	X			
41	¿Los extintores están libres de obstáculos?	X			
42	¿Los extintores se encuentran con carga adecuada?	X			
43	¿Los extintores contienen indicaciones en español sobre la naturaleza del agente extintor, modo de empleo, capacidad, placa de fábrica y fecha de revisión?	X			
44	¿Se cuenta con alarma de detección de incendios?		X		
45	¿Existen hidrantes cercanos y disponibles en caso de incendios?	X			

30. Aparatos y Máquinas

Objetivo: Identificar si la manipulación de los aparatos y máquinas es adecuada.

46	¿Las máquinas están situadas en áreas de amplitud suficiente para su correcto montaje y una operación segura?		X		
47	¿El empleador adopta las medidas necesarias para que las máquinas y aparatos de trabajo que están a disposición de los colaboradores, sean adecuados al trabajo que deba realizarse y convenientemente adaptados al mismo, de forma que garanticen la seguridad y salud durante su uso, incluyendo los principios ergonómicos aplicados al puesto de trabajo?		X		

31. Herramientas

Objetivo: Identificar el nivel de importancia que se le da a la utilización de herramientas para mejor uso de las maquinarias.

48	¿Los accesorios de las máquinas que se deben guardar junto a éstas, están debidamente colocados y ordenados en armarios, mesas o estantes adecuados?		X		
49	¿La ubicación de las herramientas no interfiere el proceso productivo normal?	X			
50	¿Las herramientas no limitan el campo visual del operario?	X			
51	¿Las herramientas utilizadas son apropiadas para la operación que se realizan en el taller de producción y no tienen defectos ni desgastes que dificulten su utilización?	X			
32. Equipo de protección personal					
Objetivo: Evaluar si el EPP que la empresa facilita a los empleados, es el adecuado para la prevención de accidentes y enfermedades al momento de realizar una actividad dentro o fuera de la empresa.					
52	¿Se proporciona a los trabajadores los equipos de protección personal que deben utilizar, y se reponen cuando resulte necesario?	X			
53	¿Los empleados están capacitados para el uso efectivo del equipo de protección personal?		X		
54	¿El equipo de protección personal proporciona una protección eficaz frente a los riesgos que motivan su uso?	X			
55	¿La utilización, almacenamiento, mantenimiento, limpieza y la desinfección, de los equipos de protección personal, se efectúa de acuerdo con las instrucciones del fabricante?		X		
56	¿Están debidamente señalizadas las zonas en las que se requiere el uso de equipo de protección personal específico?		X		
57	¿El equipo de protección personal es utilizado por todas las personas que ocupan los lugares en los que se requiere, aunque no laboren en el mismo, incluyendo personal externo y visitas?		X		
13. Señalización de seguridad					
Objetivos: Identificar todas las señales de seguridad que se encuentran dentro de las instalaciones.					
58	¿La señalización no es afectada por la concurrencia de otras señales o circunstancias que dificulten su percepción o comprensión?			X	

59	¿La señalización es utilizada para transmitir información y mensajes acorde a su significado?			X	
60	¿Los medios y dispositivos de señalización se mantienen limpios, se verifican, reparan o sustituyen cuando es necesario y conservan en todo momento sus propósitos de funcionamiento?		X		
61	¿Las señalizaciones que necesitan una fuente de energía, disponen de alimentación de emergencia que garantice su funcionamiento en caso de interrupción?		X		
14. Iluminación					
Objetivo: Analizar si el nivel de iluminación permite a los empleados desarrollar su trabajo con facilidad y sin ningún inconveniente.					
62	¿La iluminación de cada zona de trabajo se adapta a las características de la actividad que se efectúa en ella?	X			
63	¿Dentro de las instalaciones se tiene una iluminación natural, que se complementa con una iluminación artificial?	X			
64	¿Se cambian rápidamente las lámparas cuando se dañan?	X			
65	¿Es adecuada la iluminación y permite observar con facilidad?		X		
15. Ergonomía					
Objetivo: Establecer el nivel de ergonomía que poseen los colaboradores de GRICENTER.					
66	¿Es adecuada la distancia entre los ojos del empleado y las actividades que realiza?		X		
67	¿Tiene el empleado espacio suficiente para mover piernas y brazos?	X			
68	¿Realiza el trabajador movimientos bruscos a causa del trabajo?		X		
69	¿El empleado tiene suficiente espacio para realizar sus actividades con comodidad?		X		
16. Otros					
Objetivo: Determinar las medidas de seguridad que se emplean en la institución para la prevención de accidentes y enfermedades.					

70	¿Existe algún espacio físico adecuado para punto de encuentro?		X		
71	¿Existe señalización de cómo comportarse en caso de sismos, incendios u otro siniestro?		X		
72	¿Existe botiquín de primeros auxilios?		X		
73	¿Tienen encargados de la seguridad dentro de las instalaciones?		X		
74	¿Existen procesos de desinfección para entrar a las instalaciones, como uso de alcohol gel y amonio?	X			
75	¿Se toma la temperatura para el ingreso a las instalaciones?		X		
76	¿Existen medidas de prevención contra el COVID 19?	X			
77	¿Es obligatorio el uso de mascarilla dentro de las instalaciones?	X			
78	¿Hay distanciamiento social dentro de las instalaciones por parte de los empleados?		X		

ANEXO N° 7: Reglamento de funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de GRICENTER, S.A DE C.V

Disposiciones generales

Objeto

Art. 1.- El presente Reglamento tiene por objeto establecer el funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de Grifería y Cerraduras Internacionales S.A de C.V

Ámbito de aplicación

Art.2.- Están sujetos al cumplimiento del presente Reglamento los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y Delegados de Prevención. Su aplicación se delimitará a las instalaciones y en todo acto o evento donde los empleados integrantes tengan presencia y/o participación.

Conformación del Comité

Art. 2.- El Comité estará conformado por partes iguales de representantes electos por los empleadores y trabajadores respectivamente. Entre los integrantes del comité deberán estar los delegados de prevención designados para la gestión de la seguridad y salud ocupacional.

El empleador tendrá la obligación de comunicar a la Dirección General de Previsión Social, dentro de los ocho días hábiles posteriores a su designación, los nombres y cargos de los miembros del comité, con el fin de comprobar su capacitación y proceder en su caso a la acreditación de sus miembros. Según Art. 16 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Art.3. El Comité estará conformado por los siguientes miembros: Presidente, Secretario y Vocales. Los miembros del Comité, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos. La Presidencia será ejercida en forma rotatoria para un año a votación de todos los miembros del Comité, según lo estipulado en el Art. 29 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Renuncia del cargo

Art. 4.- Los miembros representantes de los trabajadores que por alguna causa justificada no puedan seguir perteneciendo al Comité deben presentar su renuncia al Comité. Para el caso de los

miembros del sindicato, deben presentarla a la organización correspondiente, éste informara al comité.

Comisiones y brigadas

Art. 5.- El Comité podrá formar comisiones para apoyo de las diferentes actividades, las cuales podrán ser:

El Comité a propuesta de sus integrantes podrá conformar brigadas de trabajo con integrantes de los empleados, las cuales podrían ser:

- a) De primeros auxilios;
- b) Para prevenir y combatir conatos de incendio;
- c) Evaluación y prevención de riesgos;
- d) De evacuación;

Funciones generales

Art.6.- El Comité tendrá las funciones descritas en el Art. 17 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y otras que se requieran según las circunstancias, a continuación se enumeran las funciones:

- a) Gestionar la formación o capacitación permanente, para los miembros del Comité en materia de salud e higiene ocupacional y otras temáticas afines;
- c) Establecer programas complementarios a los de prevención de riesgos sobre prevención del consumo de alcohol y sustancias adictivas;
- d) Promover, gestionar e incluir a los empleados en los proyectos o programas de prevención, educación y control mediante estrategia "Comunicación para el Cambio de Comportamiento, en la temática: infecciones de transmisión sexual, VIH/sida, Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva, entre otras;
- e) Promover campañas para prevenir los riesgos ocupacionales;
- f) Efectuar inspecciones en las diferentes áreas de trabajo;

- g) Informar a la administración sobre condiciones físicas o mecánicas inseguras y conductas o acciones inseguras de los trabajadores;
- h) Informar al Sistema Nacional de Notificación de Accidentes de Trabajo (SNNAT) todos los accidentes e incidentes de trabajo y que sean del conocimiento del Comité, según Art. 66 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo
- i) Investigar e informar con prontitud los accidentes graves reportados al Comité;
- j) Actualizar el Reglamento de Organización y Funciones del Comité;
- k) Contribuir con ideas y sugerencias para el buen desarrollo de los programas Preventivos, minimizando de esta forma los accidentes e incidentes que ocurren en el centro de trabajo;
- l) Trabajar según las normas de seguridad establecidas en el centro de trabajo y motivar a otros para que trabajen con seguridad;
- m) El Comité se reunirá ordinariamente cada mes, lo cual podrá modificarse por decisión del mismo, y de forma extraordinaria las veces que se requiera; y
- n) Asistir a todas las reuniones y actividades relacionadas con el Comité

Funciones específicas

Art. 7.- Corresponde al Presidente:

- a) Gestionar a través de la Gerencia, los insumos y materiales necesarios para el funcionamiento del Comité;
- c) Someter la agenda a discusión y votación;
- d) Redactar con el secretario(a) los acuerdos;
- e) Coordinar las labores de prevención e inspección con funcionarios(as) que requieren información relacionada con el Comité;
- f) Velar por el cumplimiento de las Actividades del Comité;
- g) Representar al Comité;
- h) Delegar las actividades de apoyo y representación en caso de ausencia o incapacidad;

- i) Convocar sesiones extraordinarias;
- j) Convocar reuniones con las comisiones y /o las brigadas de trabajo;
- k) Preparar y elaborar la agenda de la reunión, presidir, suspender, y levantar las sesiones;
- l) Dirigir los debates con mesura y dedicación de los puntos de la agenda aprobada;
- m) Someter la agenda al conocimiento y aprobación del Comité en pleno;

Art. 8.- Corresponde al Secretario:

- a) Convocar las reuniones ordinarias por instrucciones del Presidente con una antelación de cuarenta y ocho horas, indicando fecha, hora y lugar, detallando la agenda del día y remitiendo la información disponible en relación con los temas a tratar;
- b) Elaborar las actas, con la mayor diligencia y discrecionalidad;
- c) Dar lectura y revisión al acta anterior;
- d) Redactar y firmar los acuerdos conjuntamente con el Presidente;
- e) Revisar la correspondencia recibida y tramitar las peticiones de informes dirigidos o transmitidos al comité;
- f) Redactar conjuntamente con el Presidente el informe anual de labores;
- g) Llevar los archivos del Comité;
- h) Informar sobre el cumplimiento o ejecución de los acuerdos y recomendaciones en actas; y
- i) Otras funciones que sean delegadas.

Art. 9.- Corresponde a los Vocales:

- a) Asumir las funciones generales del Comité, descritas en el Art. 15 del presente Reglamento;
- b) Representar a cualquier miembro directivo del Comité (Presidente y Secretario/a) en caso de ausencia o incapacidad temporal o permanente de los mismos;
- c) Cumplir funciones delegadas por la Presidencia y Secretaría;

d) Informar sobre condiciones físicas o mecánicas inseguras que atenten contra la seguridad física de los trabajadores y condiciones y acciones inseguras de los trabajadores; y

e) Asistir a todas las reuniones del Comité.

Art. 10. - Corresponde a los Delegados de Prevención las funciones descritas en el Art. 15 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y además las siguientes:

a) Dar seguimiento y evaluación de resultados, respecto a las actas de inspección emitidas por los Inspectores del Ministerio de Trabajo;

b) Participar activamente en la implementación de la estrategia a realizar para brindar servicios de manera óptima;

c) Gestionar el desarrollo de capacitaciones para el entrenamiento del personal en cuanto a la extinción de incendios y la prevención de otros riesgos;

d) Coordinar con las brigadas, el Cuerpo de Bomberos y otras instancias competentes para evaluar las instalaciones físicas y señalar el edificio y/ o las Agencias en donde tenemos presencia;

e) Diseñar e implementar el plan de emergencias de riesgos laborales y evacuación;

Art. 11- Este reglamento podrá modificarse de acuerdo a las leyes vigentes o por acuerdo del Comité; deberá ser aprobado en Sesión Ordinaria del Comité convocado para tal efecto.

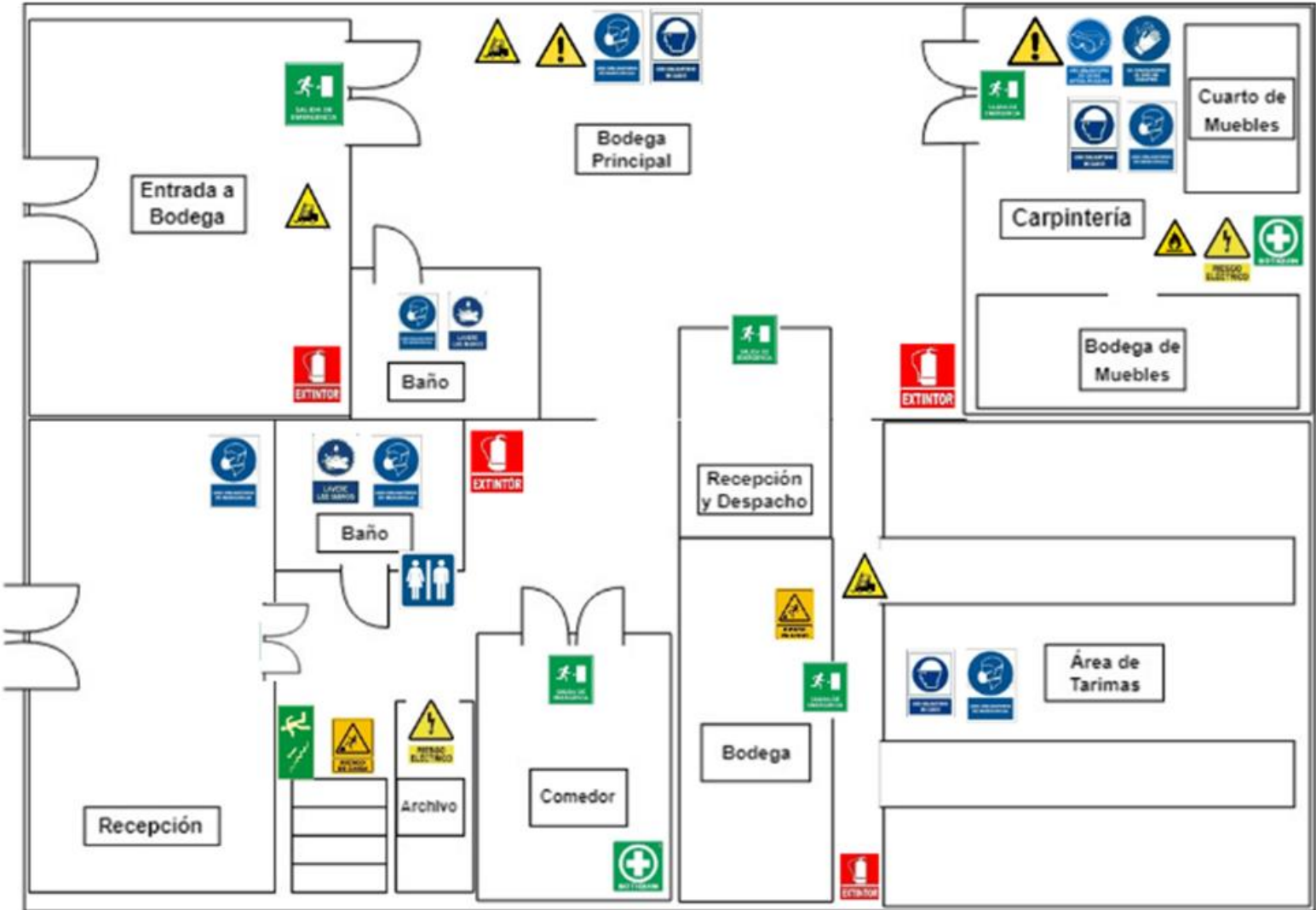
Disposiciones finales

Vigencia

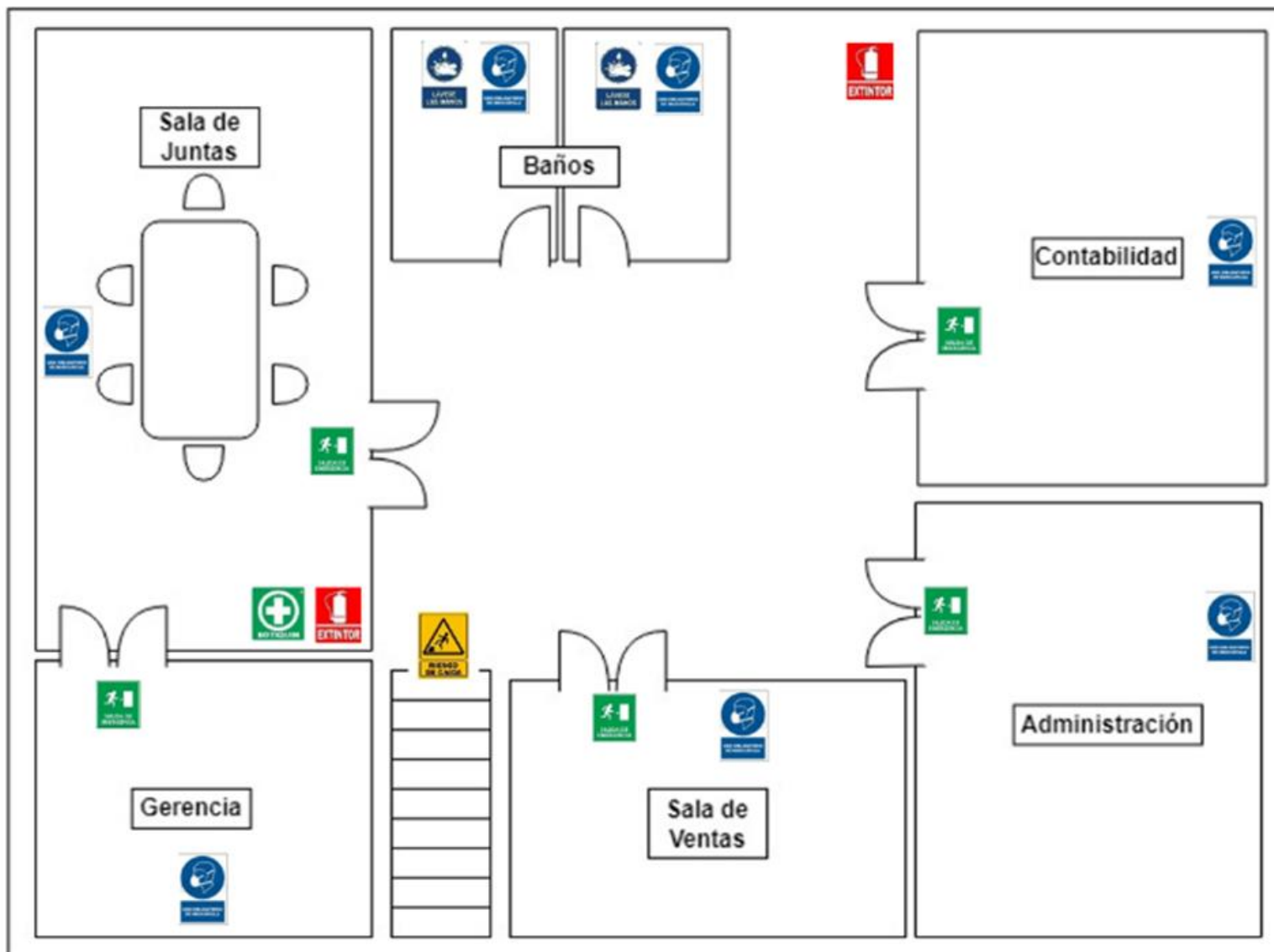
Art. 12.- Este Reglamento entrará en vigencia a partir de la firma del acta correspondiente por parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de La Caja.

ANEXO N° 8: Mapa de riesgo

Primera planta



Segunda Planta



















ANEXO N° 9: Registro de Accidentes de Trabajo

REGISTRO Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	
La información proporcionada en este formulario es absolutamente confidencial y servirá únicamente con fines de prevención, según EL Art.66.- Los daños ocasionados por los accidentes de trabajo serán notificados por escrito a la Dirección General de Previsión Social dentro de las setenta y dos horas de ocurridos, en el formulario establecido para tal fin. En caso de accidente mortal, se debe dar aviso inmediato a la Dirección, sin perjuicio de las demás notificaciones de ley.	
DATOS DEL PATRONO	
Razón Social:	
Nombre comercial:	
Actividad Económica:	
Numero de Patrono (ISSS)	
NIT:	
Dirección de empresa:	
Departamento:	
Municipio:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
DATOS DEL ACCIDENTADO	
Nombre Completo:	
DUI:	
Teléfono:	
Género:	
Edad:	
N° de afiliación ISSS:	
Dirección:	
Teléfono:	
Departamento al que pertenece:	
Cargo que desempeña:	
DATOS DEL ACCIDENTE	
Lugar del accidente:	
Gravedad del Accidente: (Leve, Media, Dañino)	
Hora del suceso:	
Descripción del accidente:	
CLASIFICACIÓN DEL ACCIDENTE	
Forma de accidente:	
Tipo de Lesión:	
Parte del cuerpo lesionada:	
ATENCIÓN MÉDICA	
Se brindaron primeros auxilios en el lugar:	
Recibió atención Médica: SI/NO	
Centro de atención Médica	
DATOS DEL NOTIFICADOR	
Nombre completo:	
Cargo de la Empresa:	
DUI:	

Fecha y hora de la notificación: _____

Anexo N°10: Señales y significado

INDICACIÓN	SIGNIFICADO	AREAS A SEÑALIZAR	SEÑALES
SEÑALES DE ADVERTENCIA			
Peligro en general	Advierte de potenciales riesgos alrededor	<ul style="list-style-type: none"> • Bodega principal • Carpintería 	
Peligro inflamable	Advierte de riesgos de incendios por materiales inflamables en el área.	<ul style="list-style-type: none"> • Carpintería 	
Peligro de caída	Advierte cuando existen escaleras, evitando el riesgo de cualquier tipo de accidente por caídas	<ul style="list-style-type: none"> • Gradass a segundo nivel 	
Peligro eléctrico	Advierte el riesgo de cables eléctricos expuestos	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo • Carpintería 	
Tránsito de montacargas	Advierte el riesgo de ser golpeado por montacargas en la zona	<ul style="list-style-type: none"> • Área de tarimas • Entrada a bodegas • Bodega principal 	
SEÑALES DE OBLIGACIÓN			
Uso obligatorio de casco	Indica que se debe utilizar el casco en todo momento	<ul style="list-style-type: none"> • Bodega Principal • Área de Tarimas • Carpintería 	
Uso obligatorio de mascarilla	Indica que se debe utilizar mascarilla en todo momento	<ul style="list-style-type: none"> • Sala de juntas • Baños • Contabilidad • Sala de ventas • Administración • Gerencia • Bodega principal • Recepción • Área de tarimas • Carpintería 	
Obligatorio lavarse las manos	Indica que se debe lavar las manos	<ul style="list-style-type: none"> • Baños 	

Uso obligatorio de guantes	Indica que se debe utilizar guantes al momento de realizar actividades en el área	<ul style="list-style-type: none"> • Carpintería 	
Uso obligatorio de gafas anti salpicadura	Indica que se debe utilizar gafas al momento de realizar actividades en el área	<ul style="list-style-type: none"> • Carpintería 	
Baños	Informa la ubicación de los sanitarios	<ul style="list-style-type: none"> • Sanitarios en el primer y segundo nivel 	
SEÑALES DE SALVAMENTO			
Salida de emergencia	Indica la puerta de salida en caso de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Puerta sala de juntas • Puerta contabilidad • Puerta administración • Puerta sala de ventas • Puerta recepción • Puerta comedor • Puerta bodega • Puerta carpintería • Entrada de bodega • Recepción y despacho 	
Botiquín	Indica el botiquín en caso de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Sala de juntas • Carpintería • Comedor 	
Señal de escalera	Indica ubicación de escaleras	<ul style="list-style-type: none"> • Escaleras hacia segunda planta 	
Punto de encuentro	Indica el punto de reunión segura donde todos deben reunirse en caso de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Área de parqueo 	
Ruta de evacuación	Indica la ruta que debe seguirse en caso de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Sala de juntas • Baños • Contabilidad • Sala de ventas • Administración • Gerencia • Bodega principal • Recepción • Área de tarimas • Carpintería 	

Anexo N°11: Cotización de Capacitaciones impartidas por los Bomberos



DIRECCIÓN GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS

SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	HORAS	MONTO EN DÓLARES EEUU
Prevenición y control de incendios	4	64.57
Materiales Peligrosos	4	64.57
*Materiales peligrosos Nivel II	4	64.57
Formación de Brigada de Evacuación	4	129.15
Formación de Brigada de Evacuación	4	129.15
Primeros Auxilios Básicos	4	129.15
*Primeros Auxilios Intermedio(2 jornadas de \$129.15 c/u)	4	129.15
Asesoría para Planes de Emergencia	4	129.15
Revisión de Planes de Emergencia	n/a	129.15
Supervisión de Simulacro	n/a	129.15
Asesoramiento y supervisiones relacionada con la Prevención de incendios (Uso y Mantenimiento preventivo de mangueras o autocontenidos, etc)	4	129.15
Rescate en espacios confinados nivel I	4	129.15
*Rescate en espacios confinados nivel II	4	129.15
Curso Para el Combate de Incendios Forestales	4	64.57

* Las capacitaciones que tienen asterisco significan que tienen otra capacitación de pre-requisito.

El número máximo de Personas que se permiten por cada capacitación es de **30 personas** a excepción de la capacitación en espacios confinados que el máximo es **20 personas** y la hora clase es de 45 minutos. Si el pago es en cheque, deberá ser **certificado** a nombre de la Dirección General de Tesorería; dichos pagos serán emitidos en la tesorería del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, ubicada en el Barrio Santa Anita. Si la empresa esta exenta de IVA deberá presentar la carta de exoneración que extiende el Ministerio de Hacienda. El pago deberá realizarse por lo menos **cinco** días hábiles antes de la fecha programada para la capacitación o inspección para hacer coordinaciones. El valor cancelado no incluye transporte del instructor o inspector, ni material didáctico. Las capacitaciones se imparten de **lunes a viernes** en horario de 07:30 a 15:30. Además la Empresa tendrá que coordinar el transporte del instructor o inspector de ida y regreso por su propia cuenta.

Anexo N°12: Cotización de Capacitación de Primeros Auxilios



CRUZ ROJA SALVADOREÑA

FUNDADA EL 13 DE MARZO DE 1885
TELS. (503) 2239-4322 FAX (503) 2239-4968

San Salvador, 16 de Octubre de 2022

Estimados

GRICENTER

Cotización Servicios Unidad de Capacitaciones

Oferta Técnica

Por medio de la presente hacemos llegar la cotización para su equipo de trabajo sobre nuestro curso de primeros auxilios tomando como referencia los estándares mundiales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja.

Detalle	Precio
BASICO DE PRIMEROS AUXILIOS	\$450.00
MODALIDAD: * 20 Participantes Máximo *Curso BAPA es de carácter Teórico-Practico (16 horas)	
INCLUYE: *Constancia del curso para la empresa con nombre de los participantes *Material Didáctico *Equipo y material a utilizar en el curso *Recibo de ingreso *Diploma de Participación *EPP: careta facial y mascarilla	
CONTENIDO: *Introducción a los Primeros Auxilios *Movilización del lesionado *Botiquín de Primeros Auxilios *Primeros Auxilios para quemaduras *Primeros Auxilios para heridas leves y hemorragias *Primeros Auxilios para lesiones en los huesos y articulación *Practica de los temas	

Incluye:

Dirección de Movilización de Recursos

Generando Acción





CRUZ ROJA SALVADOREÑA

FUNDADA EL 13 DE MARZO DE 1885
TELS. (503) 2239-4322 FAX (503) 2239-4968

- *Servicio Domicilio
- *Constancia del curso para la empresa con nombre de los participantes
- *Equipo y material a utilizar en el curso
- *Recibo de ingreso
- *Diploma de participación
- *Manual guía
- *Epp: Careta y Mascarilla por participante

Proceso de reserva y fechas disponibles:

- *Pre-Reserva puede ser vía telefónica con el asesor, en lo que gestiona carta
- *Deberá Remitir Carta de Aceptación de los servicios al siguiente correo:
capacitaciones@cruzrojasal.org.sv (solicitar formato digital al asesor)
- *Fechas Máximo a Mantener la reserva **sin previo envió de carta de aceptación** será hasta 8 días antes de la fecha reservada, caso contrario pierde espacio.

Condiciones de contratación:

- *Cruz Roja Salvadoreña se contrata bajo compra directa, no trabajamos bajo libre gestión ni licitaciones públicas.
- *Nuestra Institución es exenta de retención de IVA
- *No existe reembolso luego de cancelar alguno de nuestros servicios.
- *Para la suspensión o cambio de fecha de los servicios debe hacerse por escrito y 72 horas antes de realizarse el mismo, de lo contrario se cobrará como ejecutado.

Modalidades de pago:

- ✓ Cheque a/n de Cruz Roja Salvadoreña
- ✓ Efectivo o tarjeta en las instalaciones de Cruz Roja Cede Central, Centro de Gobierno.
- ✓ **Convenimos esta oferta por un periodo de 15 días hábiles a partir de la fecha en la misma y podrá ser aceptada en cualquier momento antes que venza dicho plazo.**


Atte: 
VANESSA CRUZ ACOSTA

Teléfonos:
2239-4937 Móvil: 7764-3828
Correo: capacitaciones@cruzrojasal.org.sv

Dirección de Movilización de Recursos

Generando Acción



Anexo N°13: Cotización de Capacitación de las 48 horas



DESARROLLO GLOBAL, S.A. DE C.V.
Empresa Asesora en Prevención de Riesgos Ocupacionales
Acreditada por el Ministerio de Trabajo

San Salvador, 13 de octubre de 2022

GRICENTER

Presente:

Reciba un cordial saludo y los más sinceros deseos de éxitos profesionales.

El motivo de la presente de acuerdo a correo solicitado y lo conversado es para someter a su consideración, oferta técnica económica del servicio de capacitación en el curso **FORMACIÓN TÉCNICA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, CURSO DE 48 HORAS DE LEY.**

Objetivo General: Capacitar al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y personal estratégico de la empresa de acuerdo a los parámetros establecidos por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador, en el Reglamento de Gestión de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo Decreto 86, en el Art.10, y dar cumplimiento al mismo, para evitar futuras multas u observaciones.

TEMARIO A DESARROLLAR:

N°	TEMA	N° HORAS
1	Las responsabilidades del Comité	48
2	Las normas legales en materia de seguridad y salud ocupacional	
3	Riesgos y exigencias del trabajo	
4	Aspectos prácticos sobre la implementación de sistemas de gestión en la materia	
5	Las causas habituales de los accidentes y las enfermedades profesionales	
6	El reconocimiento de los riesgos	



7	Los principios básicos de la higiene ocupacional	
8	Metodología para efectuar inspecciones	
9	Metodología para investigar accidentes	
10	Las enfermedades profesionales que es preciso notificar	
11	La indemnización y las prestaciones por enfermedad a los trabajadores	
12	Técnicas eficaces de comunicación.	

Metodología

Para el desarrollo del entrenamiento se emplea la metodología interactiva lúdica que combina:

- ✓ Conferencias en presenciales en curso cerrado en su empresa en días por acordar.
- ✓ Trabajo grupal, en el que los participantes ponen en práctica de los conocimientos adquiridos.
- ✓ Material de apoyo.
- ✓ Examen de conocimientos.

La inversión incluye:

- ✓ Capacitación impartida evento cerrado en su empresa.
- ✓ Material de trabajo para cada participante.
- ✓ Diploma de participación, que certifica dicha capacitación y es válido para el Ministerio de Trabajo.

Propuesta de horarios de capacitación:

Seis sesiones de 8 horas a coordinar días y fechas por ambas partes.





DESARROLLO GLOBAL, S.A. DE C.V.
Empresa Asesora en Prevención de Riesgos Ocupacionales
Acreditada por el Ministerio de Trabajo

Inversión total del curso de 48 horas modalidad fondos directo, por grupo que designe con un máximo de 20 participantes y su respectivo certificado, es de \$1,680.00 más IVA a cancelar 50% al recibir las primeras 24 horas y 50 % al finalizar el evento.

Inversión por medio de apoyo de INSAFORP: Por ser nuevos clientes les brindo el beneficio de la beca empresarial del monto por pagar del 10%, con el apoyo de en el 90% INSAFORP, se solicitaría la autorización de ellos en su oportunidad sería sin costo para ustedes, a ejecutarse a partir del mes de enero de 2023.

Asimismo, como le comenté en nuestra experiencia como empresa acreditada podemos apoyarle en la implementación de lo que requiere la Ley y ofrecemos sin costo y sin compromisos realizarle una inspección al lugar de trabajo para recomendarle que puntos deben cumplir en los aspectos legales y técnicos en materia de SSO, quedamos a sus órdenes para apoyarles

En espera de sus comentarios al respecto, quedo a sus órdenes.

F. _____

Ing. José Denis Navas A.
Gerente General
Desarrollo Global S.A. de C.V.

Aceptación de oferta